

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA
CULTURA-OEI
Oficina Nacional de Panamá**

Ministerio de Educación

“Convenio Específico de Administración”

Proyecto

Academia Bilingüe Panamá para el Futuro

Base de la Contratación

Procedimiento Simplificado No.PS-001-2022-ABPF-OEI

Contrato de Servicio

**“CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO Y APROBACIÓN DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y
PRESUPUESTOS RELACIONADOS CON LAS REFORMAS NECESARIAS AL EDIFICIO 232, UBICADO EN LA CIUDAD
DEL SABER, CLAYTON, PROVINCIA DE PANAMÁ, PARA ALBERGAR A LAS OFICINAS DE LA ACADEMIA BILINGÜE
PANAMÁ PARA EL FUTURO”**

Selección de la Propuesta con mejor relación calidad-precio

2022

Procedimiento Simplificado

CAPITULO I

ANUNCIO

Procedimiento Simplificado No.PS-001-2022-ABPF-OEI

“CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO Y APROBACIÓN DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTOS RELACIONADOS CON LAS REFORMAS NECESARIAS AL EDIFICIO 232, UBICADO EN LA CIUDAD DEL SABER, CLAYTON, PROVINCIA DE PANAMÁ, PARA ALBERGAR A LAS OFICINAS DE LA ACADEMIA BILINGÜE PANAMÁ PARA EL FUTURO”

Señores participantes:

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina Nacional de Panamá (OEI) con base en el Convenio Específico de Administración para el Proyecto “Academia Bilingüe Panamá para el Futuro” del Ministerio de Educación, requiere contratista para el Desarrollo y Aprobación de Planos, Especificaciones Técnicas y Presupuestos relacionados con las reformas necesarias al Edificio 232, ubicado en la Ciudad del Saber, Clayton, Provincia de Panamá, para albergar a las oficinas de la Academia Bilingüe para el Futuro.

Los oferentes o proponentes interesados deberán presentar propuestas de acuerdo con las especificaciones, condiciones y requerimientos contenidos en este documento, regido de forma privada bajo las normativa y políticas de la OEI. **No está sujeta a la legislación de Contratación Pública Nacional.** En caso de presentarse Consorcios Accidentales, las mismas deberán ser con Empresas panameñas debidamente establecidas en el país y sujetas a revisión.

Se evaluarán las propuestas con base al criterio de calidad técnica y el precio (apartado 13.2 Contrato de Servicios, del manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones de OEI Panamá, edición 14), que se detallan en los siguientes Términos de Referencia. No se aceptarán propuestas que no cumplan con la totalidad de los requisitos solicitados y los documentos establecidos.

Para los proponentes interesados en ofertar, es requisito obligatorio la asistencia a la reunión de Homologación y la visita de campo, en las fechas señaladas, que permita la verificación del lugar y sus condiciones, tomar medidas e inspecciones oculares necesarias para los trabajos requeridos para la Academia Bilingüe Panamá para el Futuro, y poder presentar su oferta:

Sobre 1: Documentación Administrativa del Proponente.

Sobre 2: Propuesta Técnica.

Sobre 3: Oferta Económica.

Las propuestas deben ser presentadas en soporte físico en sobres separados, pero dentro de otro gran sobre y con un duplicado en formato digital (en dispositivo USB los archivos deben estar separados en 3 carpetas/sobre 1, 2 y 3) entregados en la oficina de la OEI Panamá (calle Evelio Lara, casa 132B, Ciudad del Saber, Clayton, corregimiento de Ancón, provincia de Panamá, en la **fecha indicada hasta la hora de cierre: 16:00 h del día señalado**). La validez de la propuesta debe ser de ciento veinte (120) días calendario.

IMPORTANTE: Por ningún motivo se recibirán o aceptarán ofertas en forma extemporánea.

Los sobres (cada uno de los 3) deben contener rotulación que indíquela licitación correspondiente:

NOTA: COLOCAR EN LA PARTE EXTERNA DE LOS SOBRES LO SIGUIENTES:

Número del Proceso: Procedimiento Simplificado No.PS-001-2022-ABPF-OEI

Número de sobre: (Sobre 1: Documentación Administrativa del Proponente, Sobre 2: Propuesta Técnica y Financiera.

Sobre 3: Oferta Económica)

Título de la contratación: Contratación para el Desarrollo y Aprobación de Planos, Especificaciones Técnicas y Presupuestos relacionados con las reformas necesarias al Edificio 232, ubicado en la Ciudad del Saber, Clayton, Provincia de Panamá, para albergar a las oficinas de la Academia Bilingüe Panamá para el Futuro.

Nombre del oferente:

Representante legal:

Teléfono:

Correo electrónico:
Fecha de entrega de la oferta:

Costo de elaboración de la propuesta: Los oferentes deberán asumir todos los costos asociados con la preparación y envío de la oferta, incluyendo documentación y presupuestos. El solicitante no será responsable por estos costos.

Contenido de la propuesta: Ninguna oferta deberá contener frases o palabras interlineadas, borrones o tachones.

Discrepancia entre números y letras en las ofertas: Cuando en una propuesta se exprese una misma suma en palabras y en números, y exista discrepancia entre unas y otros; la suma literal prevalecerá sobre la numérica.

El original de las propuestas deberá estar firmado de puño y letra de quien ostenta la representación legal de la persona jurídica o por la persona natural que, en propia persona, que efectúe la propuesta. También, el proponente podrá hacerse representar mediante apoderado, para la firma de su propuesta y para la presentación de la misma.

La firma del poderdante, en el respectivo poder, deberá estar autenticada por un Notario Público.

Comunicaciones dentro del procedimiento de contratación:

Todas las comunicaciones para aclaraciones y consultas sobre los documentos que detallan las condiciones de la contratación, mencionadas en el cronograma del procedimiento de contratación, así como la presentación de subsanaciones y la remisión de reclamaciones antes mencionadas, serán dirigidas por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: contrataciones.pan@oei.int, como único canal de recepción exclusivo. De igual manera se notificará por esta vía, la adjudicación provisional y definitiva.

No se admitirán aclaraciones, solicitudes y comunicaciones por ningún otro medio y las preguntas formuladas a través de un mecanismo, medio, correo o canal diferente al establecido, no serán consideradas como válidas ni como presentadas.

De no efectuar las comunicaciones antes señaladas, de acuerdo al procedimiento descrito, quedará entendido que el proponente ha formulado su oferta tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. No se permitirá que el proponente se aproveche de cualquier error, contradicción, discrepancia u omisión cometido en las bases de la contratación, para la prestación de sus servicios y no se harán pagos adicionales ni se concederá prórroga alguna en caso de alguno de los conceptos mencionados.

Presentación de ofertas: no se recibirán o aceptarán propuestas fuera del tiempo indicado, por ningún motivo.

Etapa	Fechas y plazos
Publicación de convocatoria.	12 de abril de 2022
<p>Reunión de homologación (virtual) aclaraciones finales y aceptación final de las bases de la contratación (requisito indispensable) (se comunicará al correo electrónico de la empresa para enviar invitación) (ver obligatoriedad)</p> <p>Todos aquellos proponentes que deseen asistir a la reunión de homologación (modalidad virtual- vía Teams) deberán escribir al correo: contrataciones.pan@oei.int</p> <p>En su correo debe indicar la persona quien asistirá a la reunión virtual de homologación, dando su nombre, correo y numero de cedula (máximo de 2 personas por empresa).</p> <p>FECHA LIMITE PARA ENVIAR LOS DATOS DEL ASISTENTES ES EL DIA 20 DE ABRIL ANTES DE LAS 12:00 Medio día (Hora Panamá)</p>	21 de abril de 2022
Día de visita o inspección de campo / ocular de instalaciones (ver obligatoriedad),	27 de abril de 2022
Fecha límite para recepción de consultas	28 de abril de 2022

Cierre de período de recepción de propuestas/convocatoria.	6 de mayo del 2022
Subsanación de errores sobre los documentos que detallan las condiciones de la Contratación.	11 de mayo del 2022
Comunicación de la adjudicación provisional	18 de mayo del 2022
Plazo para reclamaciones	23 de mayo del 2022
Plazo para responder reclamaciones	30 de mayo del 2022
Comunicación adjudicación definitiva	31 de mayo del 2022
Suscripción de Contrato	1 de junio del 2022

Procedimiento Simplificado No.PS-001-2022-ABPF-OEI

Resumen de información general

- a. **Modalidad de contratación:** Procedimiento Simplificado
- b. **Tipo de contrato:** contrato de servicios, (todo incluido: confección de planos, aprobación de planos, mano de obra, insumos, suministros, permisos administrativos, municipales, seguros, pólizas, fianzas, seguros por responsabilidad civil, asuntos laborales, variaciones de salario y otros, asociados al proyecto.)
- c. **Convocatoria:** Anuncio público vía web
- d. **Forma de adjudicación:** global
- e. **Validez de la propuesta:** 120 días calendario.
- f. **Criterio de adjudicación:** Para contratos de servicios se resolverá a la oferta con mejor calidad-precio
- g. **Moneda aplicable a la contratación:** DÓLARES AMERICANOS / BALBOAS
- h. **Tiempo estimado de la prestación, ejecución del servicio:** 90 (noventa) días calendario contados a partir de la fecha de la orden de proceder.
- i. **Fuente de financiamiento:** Convenio Específico de Administración MEDUCA OEI (Proyecto Academia Bilingüe Panamá para el Futuro ABPF)
- j. **Procedimiento y forma de adjudicación:** según el Procedimiento de Compras y Contrataciones de OEI Panamá, vigente
- k. **Idioma:** El idioma oficial de la República de Panamá es el español. Toda la correspondencia entre las partes deberá ser en español, al igual que la propuesta. Los anexos, folletos o catálogos presentados en la propuesta, deberán ser presentados en idioma español o en su defecto con la traducción (por traductor público autorizado) correspondiente al español si estuvieran en otro idioma.
 - i. La propuesta deberá ser presentada en idioma español o ser traducida a este idioma; con firma del representante legal del proponente, quien esté debidamente facultado para ello, para lo cual deberá adjuntar el respectivo poder autenticada en los documentos de su propuesta.
- l. **Precio fijo y cerrado:** los precios cotizados por el proponente permanecerán fijos durante la ejecución del contrato, no estará sujeto a variaciones por ningún motivo. Se considerará que una oferta presentada con precios reajustables no satisface lo solicitado y en consecuencia, será rechazada durante la evaluación.
- m. **Lugar de ejecución:** Ciudad del Saber, Clayton, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, Edificio 232.

Presupuesto Base

El presupuesto base establecido es de **CINCUENTA MIL DÓLARES CON 00/100 (USD. 50,000.00)**, lo que incluye todos los impuestos aplicables sujetos a la contratación de acuerdo con la legislación y la jurisdicción, gastos que se incurran, costos operativos, variables, imprevistos. Las propuestas enviadas cuyo valor total supere el presupuesto base indicado serán automáticamente descartadas.

El proponente deberá especificar en el formulario suministrado, el monto total de su propuesta, incluyendo los impuestos aplicables y aparte el desglose de precios correspondiente. El proponente que omita presentarlos dentro de su propuesta, se considerara que no cumple.

Aun cuando no se señale en el pliego de condiciones, es obligación del proponente incluir en su oferta todos los impuestos que deban aplicarse de acuerdo a las leyes vigentes en la materia.

I. Documentación de las propuestas y criterios de selección, subsanaciones y criterios de evaluación

Los proponentes interesados, deberán remitir sus propuestas, acompañadas de los documentos de carácter administrativo; financiero, técnico y económico que correspondan y de acuerdo a lo detallado en el pliego de condiciones para la presente contratación. La presentación de propuestas se entiende como aceptación implícita, incondicionada y adhesiva por parte del proponente al contenido de este Pliego.

Todo documento que provenga del extranjero debe ser traducido al español (si aplica), por intérprete público autorizado y cumplir con las autenticaciones a través del sello de la apostilla o estar debidamente legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá.

REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS Y OTROS REQUISITOS Y CONDICIONES.

Se recomienda que cada uno de los documentos abajo señalados, esté debidamente identificados en la propuesta por medio de separadores, de manera tal que facilite su revisión, análisis y/o evaluación.

Estos documentos mínimos obligatorios deberán adjuntarse al Formulario de Propuesta y que deberán ser cumplidos y aportados por todos los proponentes.

PROPUESTA DE CONSORCIOS O ASOCIACIONES ACCIDENTALES.

Dos o más personas pueden presentar una misma propuesta en forma conjunta, para la adjudicación, la celebración y la ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Por tanto, las actuaciones, los hechos y las omisiones que se presenten en el desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros del consorcio o asociación accidental. Los miembros del consorcio o de la asociación accidental deberán designar a la persona que, para todos los efectos, los representará, y señalar las condiciones básicas que regirán sus relaciones. Los términos, las condiciones y la extensión de la participación de los miembros de un consorcio o asociación accidental en la presentación de su propuesta o ejecución del contrato, no podrán modificarse sin el consentimiento previo del ente contratante.

II. Documentación de las propuestas y Criterios de selección:

N°	Nombre documento	
	SOBRE 1-DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA EMPRESA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Original de Fianza de Propuesta (10%). Todo proponente interesado en participar en un procedimiento de selección de contratista, que requiera presentación de una fianza de propuesta o garantía, deberán hacer entrega física de la fianza de propuesta a la licitante mediante sobre cerrado antes que venza el plazo previsto para la presentación de ofertas. En los casos que el pliego de cargos permita la subsanación de este requisito, la corrección solo recaerá sobre el documento efectivamente presentado. Su no presentación será causal de rechazo de plano de la propuesta. Garantía o fianza de propuesta (excluyente) según lo descrito en el cuadro de requisitos. La garantía será ejecutada por la OEI si el proponente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Retira su oferta sin motivo justificado durante el periodo de validez determinado ○ En caso que la oferta sea aceptada, si el oferente seleccionado no suscribe contrato o no suministra las garantías o los bienes de acuerdo a lo ofertado. 	
2	Certificado de existencia del Proponente. La existencia legal de las personas jurídicas, se debe acreditar mediante la presentación de la certificación del Registro Público de encontrarse registrada en Panamá o de la autoridad competente del país de constitución, cuando se trata de persona jurídica extranjera no registrada en Panamá debe acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la certificación de la autoridad competente del país de constitución. Cuando se trate de un consorcio o de unión temporal debe adjuntarse el acuerdo de consorcio notariado en el que se establecerán las condiciones básicas que regirán sus relaciones y la persona que lo representará, quien deberá ser una de aquellas que conforman el consorcio o asociación accidental. Todos los integrantes del consorcio o asociación accidental deberán estar inscritos en el Registro Público, antes de la celebración del acto público. Observación: Para todos los efectos legales, se entiende por proponente cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que participa y presente una oferta en un acto de selección de contratista (excluyente).	
3	Poder de representación en el acto público de selección de contratista. En caso de que la propuesta sea suscrita por persona distinta al representante legal del proponente, que cuenta con poder especial, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público o con poder general debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá, con las	

N°	Nombre documento	
	facultades expresas para actuar como representante en el acto de selección de contratista.	
4	Copia simple del documento de identidad personal del Representante Legal (si es nacional) o pasaporte (si es extranjero) (excluyente) .	
5	Paz y Salvo de Renta. Todo proponente que sea contribuyente en Panamá deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional, a través de la impresión de la certificación digital emitida por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas. Ante situaciones no imputables al proponente que le impidan la obtención de la referida certificación digital, la Dirección General de Ingresos podrá emitir dicho paz y salvo en medio impreso. Los proponentes extranjeros que no sean contribuyentes en Panamá deberán presentar una declaración jurada ante Notario, en la que harán constar que no son contribuyentes. No obstante, antes de la firma del contrato deberán inscribirse en la Dirección General de Ingresos, para obtener su Número Tributario (NT) y su respectivo paz y salvo con el Tesoro Nacional (excluyente) .	
6	Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social. Todo proponente deberá acreditar que se encuentra paz y salvo con la Caja de Seguro Social en el pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital del paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos de la Caja de Seguro Social o en su defecto certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, emitida por dicha entidad de seguridad social (excluyente) .	
7	Paz y Salvo del Ministerio de Ambiente. Todo proponente deberá acreditar que se encuentra paz y salvo con el Ministerio de Ambiente a través de la impresión de la certificación digital emitida por el Ministerio de Ambiente. Ante situaciones no imputables al proponente que le impidan la obtención de la referida certificación digital, el Ministerio de Ambiente, podrá emitir dicho Paz y Salvo en medio impreso (excluyente) .	
9	Declaración de responsables sobre los Criterios de Exclusión y Criterios de Selección (Anexo 1) (excluyente) .	
10	Carta de Compromiso verde/ Protección del Ambiente y uso sostenible de los Recursos Naturales. Todo proponente, deberá presentar junto con su oferta, una Carta de Compromiso Verde firmada por Representante Legal y notariada; en la que se compromete a desempeñar y ejecutar a cabalidad los planos cumpliendo con las leyes, decretos y normas de la República de Panamá, así como los acuerdos o convenios de cooperación, asistencia o ayuda internacional de los que el Estado sea parte en materia de protección al medio ambiente en general, cultura ambiental, recursos hídricos, áreas protegidas y biodiversidad, cambio climático, protección forestal, mecanismos sustentables de agua, energía y la no contaminación ambiental y la protección de costas y mares. (excluyente) .	
11	Compromiso de Confidencialidad. Todo proponente, deberá presentar junto con su oferta, una Carta de Compromiso de Confidencialidad firmada por el Representante Legal y notariada; en la que se compromete a no develar ningún dato sobre el análisis y la evaluación de los presupuestos relativos al Contrato. En los supuestos anteriormente mencionados y ante la falta de inhibición o excusación, probado el impedimento se entenderá que éste es constitutivo de una falta muy grave según lo previsto en el Régimen Disciplinario y en el Código Ético de la OEI (excluyente). Anexo 3	

N°	Nombre documento	
12	<p>Capacidad económica y financiera del proponente (Referencias bancarias y líneas de crédito). Los proponentes deberán presentar cartas de referencias bancarias originales o líneas de crédito donde se certifique que al sumarlas el proponente cuenta con depósito con CINCO (5) cifras BAJAS en dólares o facilidad crediticia donde ambos documentos sumen la disponibilidad de financiamiento, de por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto del precio que el proponente oferte; o en su defecto, demostrar que cuenta con disponibilidad de dicho fondo, para los efectos aquí indicados; o la combinación de los dos casos anteriores. La disponibilidad indicada será acreditada mediante carta de referencia financiera donde se acredite lo solicitado. Esta carta de referencia será emitida por un Banco que sea reconocido por la Entidad que corresponda reconocerlos como tal, lo que para la República de Panamá será la Superintendencia de Bancos la que corresponde reconocerlos, para los efectos de acreditación ante la Comisión Evaluadora. (excluyente).</p>	
13	<p>Declaración de volumen de negocios (Estados Financieros). Los proponentes deberán presentar los Estados financieros completos de los TRES (3) últimos períodos fiscales, que demuestren solvencia económica y utilidad neta mínima de CINCUENTA por ciento (50%) del valor de la propuesta. En el caso de consorcios accidentales el cálculo se realizará tomando como base el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. Esta declaración deberá estar elaborada, sellada y refrendada por persona idónea con su número de registro. (excluyente).</p>	
14	<p>Asistencia certificada de visita o inspección de campo Asistencia certificada de asistencia a la Reunión de Homologación (excluyente).</p>	
15	<p>Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura. Las Empresas proponentes que participen en actos de selección de Contratista de actividades propias de Ingeniería y Arquitectura, deben estar registradas ante la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, para lo cual deben estar domiciliadas en Panamá y en este documento deben estar señalados como mínimo los tres siguientes profesionales como parte de la Empresa proponente (excluyente):</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Un (1) Arquitecto civil idóneo b) Un (1) Ingeniero civil idóneo c) Un (1) Ingeniero Electromecánico idóneo. Si no cuenta con un Ingeniero Electromecánico deberá contar con un (1) Ingeniero Mecánico y un (1) Ingeniero Eléctrico; y ambos deben aparecer también en el documento de Registro de la Empresa proponente en la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (excluyente). 	
16	<p>Certificación de Registro en la Junta Técnica de Ingenieros y Arquitectos (JTIA). Vigente de la Empresa proponente (de acuerdo a Resolución de la JTIA No.014 de 11 de marzo de 2020) en donde conste que la empresa está autorizada para realizar trabajos de arquitectura y/o infraestructura civil o en la que conste que está autorizado para realizar las actividades propias, requeridas en este acto público. En esta certificación deben aparecer los MISMOS profesionales que están en el documento de Registro de la Junta Técnica de la Empresa. Sujeta a verificación. (excluyente).</p>	
17	<p>Compromiso de Asistencia Técnica. Todo proponente, deberá presentar junto con su oferta, una Carta de Compromiso de Confidencialidad firmada por el Representante Legal y notariada; en la que se compromete a brindar todo tipo de asistencia técnica durante el desarrollo posterior de la obra de construcción. Lo anterior abarca (cuando se requiera) reuniones en sitio de obra, reuniones virtuales y presenciales y el</p>	

N°	Nombre documento	
	compromiso abarca a todo el equipo profesional idóneo que elaboró el desarrollo del plano constructivo (excluyente).	
Sobre No. 2 DOCUMENTOS TÉCNICOS (100 puntos)		Puntaje
1	<p>EXPERIENCIA GENERAL: Demostrar que la empresa tiene cinco (05) años (mínimo) experiencia en proyectos de diseño.</p> <p>El proponente deberá proporcionar una breve historia de su empresa y su trayectoria profesional, en un máximo de 5 páginas, incluyendo la información solicitada en el Anexo 4</p> <p>El proponente deberá suministrar una lista de todos los proyectos ejecutados al menos en los últimos cinco (05) años. Para cada proyecto referido deberá indicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Nombre de los servicios realizados; (ii) Valor del Contrato (iii) Fecha de ejecución (inicio-termino) (iv) Ubicación (v) Nombre y número de teléfono del contacto de referencia en la empresa contratante <p>En caso de que el proponente no cuente actualmente con la persona de referencia que estuvo vinculado en el proyecto por parte de la empresa contratante, se aceptará al Representante Legal, Gerente o Dueño de la empresa como contacto de referencia.</p>	10.00
2	<p>CARTAS DE REFERENCIAS: El proponente deberá suministrar un mínimo de tres (3) cartas de referencia (debe de estar en el listado solicitado en el punto 1 anterior, las cuales deben ser originales, actualizadas y dirigidas a OEI / MEDUCA) emitidas por los clientes del proponente y ejecutados en los últimos cinco (5) años, al cierre de la solicitud de propuesta en donde la empresa haya participado como Contratista principal.</p> <p>La receptora del servicio debe ser una entidad pública/gubernamental o empresa privada.</p> <p>Las cartas de referencia deberán contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Tipología de construcción (por ejemplo: Edificio alto Residencial, Comercial, Institucional y Otros) (ii) El nombre del proyecto; (iii) La ubicación del proyecto; (iv) Alcance del trabajo ejecutado por el Contratista; (v) Valor inicial del Contrato y Valor final del contrato. (vi) Duración inicial y duración final del contrato. (vii) Nombre y dirección de la empresa contratante; (viii) Nombre, correo electrónico y número de teléfono del contacto de referencia en la empresa contratante. <p>En caso de que el proponente no cuente actualmente con la persona de referencia que estuvo vinculado en el proyecto por parte de la empresa contratante, se aceptará al Representante Legal, Gerente o Dueño de la empresa como contacto de referencia.</p> <p>La información mencionada arriba en los puntos (i) – (viii) es solicitada para cada proyecto de referencia presentado por el proponente.</p>	30.00 (10 puntos por carta)

N°	Nombre documento	
	<p>Las cartas de referencia deberán ser presentadas en Hojas membretadas de la Empresa que refiere con su dirección de correo electrónico y teléfono de contacto.</p> <p>En el caso que la (s) carta (s) de referencia aportadas no contengan toda la información solicitada en el punto (i-vii) el proveedor podrá suministrar, como información complementaria, un cuadro en el cual se detalle la información faltante en la(s) carta (s), debidamente firmado por el Representante Legal de la empresa.</p> <p>Alternativamente en caso de que el proponente haya ejecutado trabajos con Instituciones Gubernamentales en la República de Panamá, el proponente podrá presentar copia de las Actas de Aceptación Final.</p> <p>No se aceptarán cartas y actas repetidas de la misma Empresa o Entidad; no se aceptarán cartas firmadas por personas no autorizadas por la Empresa; no se aceptarán Actas como subcontratistas; no se aceptarán cartas de proyectos realizados en el exterior (fuera de la República de Panamá) No se aceptarán actas de trabajos realizados por otras empresas.</p> <p>Todos los documentos estarán sujetos a verificación</p>	
3	<p>PERSONAL PROPUESTO: La empresa proponente deberá presentar como mínimo al siguiente personal clave:</p> <p>Un (1) Arquitecto civil idóneo Un (1) Ingeniero Civil idóneo Un (1) Ingeniero electromecánico idóneo. Si no cuenta con un Ingeniero Electromecánico deberá proponer a un (1) Ingeniero Eléctrico y un (1) Ingeniero Mecánico (ambos).</p> <p>Para cada profesional se deberá presentar la siguiente información para el cálculo de la experiencia profesional:</p> <p>a) Curriculum Vitae de acuerdo al Formato del Anexo 2 b) Copia cedula de identidad personal c) Copia de título universitario en la rama de su especialidad. d) Certificado de idoneidad expedida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de la República de Panamá de cada profesional e) Dentro de cada CV, se debe detallar la experiencia profesional, la cual deberá ser como mínimo de cinco (5) años de experiencia en su respectivo campo de especialización. La experiencia de cada profesional se tomará en cuenta a partir de la fecha de emisión del certificado de idoneidad expedida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de la República de Panamá. f) Todos los profesionales propuestos deben tener residencia en la República de Panamá</p> <p>Experiencia mínima de 5 años-10 puntos Experiencia de más de 5 años-15 puntos</p>	45 puntos
4	<p>FORMACION PROFESIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO:</p> <p>Presentación de estudios superiores post grado y/o Maestrías en ramas directamente relacionadas con la rama de su especialidad (presentar copia del título)</p>	15 puntos

N°	Nombre documento	
	Un (1) Arquitecto civil idóneo (5 puntos: licenciatura 2 puntos + 3 puntos postgrado y/o maestría) Un (1) Ingeniero Civil idóneo (5 puntos: licenciatura 2 puntos + 3 puntos postgrado y/o maestría) Un (1) Ingeniero electromecánico idóneo (5 puntos: licenciatura 2 puntos + 3 puntos postgrado y/o maestría) Si no cuenta con un Ingeniero Electromecánico deberá proponer a un (1) Ingeniero Eléctrico y un (1) Ingeniero Mecánico (ambos). Se realizar en promedio la puntuación de los títulos de estudios superiores de ambos profesionales	
	SOBRE 3-DOCUMENTOS DE PROPUESTA ECONÓMICA	
1	Propuesta detallada del desglose de precios (ANEXO 5). Los proponentes deberán detallar su propuesta de acuerdo al formulario que se adjunta en el Pliego de Cargos firmado por el Representante Legal o Apoderado Legal. De presentarse la propuesta en papel membretado del proponente, su contenido deberá corresponder en todas sus partes con el del modelo incluido en el presente Pliego de Cargos.	

Sobre 3: Oferta económica.

(Valor: 30% del valor de la propuesta presentada)

La oferta o propuesta económica presentada por el proponente, deberá indicar de manera precisa, los precios con todos los impuestos, tasas, dietas y viáticos que incluye, identificando estas partidas de manera explícita, dentro del mismo. Se entenderá que la propuesta económica que no indique el ITBMS dentro de su contenido o no lo especifique, incluye dicho impuesto dentro del precio presentado.

Toda propuesta económica que supere el monto establecido dentro del punto titulado "Precio Propuesto, no será tomada en cuenta y quedará automáticamente descalificada.

**CAPITULO II
CONDICIONES ESPECIALES.**

Subsanaciones:

La no presentación de requisitos no podrá ser sujeto a subsanación.

Sólo serán subsanables los documentos presentados que tengan defectos o errores, dentro de la presentación sobre / archivo N.º 1, que guarda relación con los documentos administrativos.

Durante la correspondiente verificación de propuestas, la falta de alguno de los requisitos exigidos para la presentación de una propuesta será considerada como incompleta y, por lo tanto, no será evaluada.

El sobre N.º 2, que guarda relación a la propuesta técnica no podrá ser objeto de subsanación.

En el sobre N.º 3 que corresponde a la Propuesta económica, se podrá subsanar en referencia a errores tipográficos o mecanográficos, sin embargo, la oferta económica no podrá ser modificada en ningún momento. En caso de existir inconsistencia entre letras y números prevalecerá el valor en letras.

Ninguna oferta deberá contener frases o palabras interlineadas, borrones tachones.

Queda entendido que el ofertante al formular su oferta, lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. Por lo tanto, no se permitirá que el ofertante se aproveche de cualquier error, contradicción, discrepancia u omisión cometido en las bases de la contratación y no se harán pagos adicionales ni se concederá prórroga alguna por estos conceptos.

NOTA: El proveedor que no cumple con los puntos antes descritos, será automáticamente descalificado por lo que no se valorará su propuesta.

Queda entendido que el ofertante al formular su oferta, lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. Por lo tanto, no se permitirá que el ofertante se aproveche de cualquier error, contradicción, discrepancia u omisión cometido en las bases de la Contratación y no se harán pagos adicionales ni se concederá prórroga alguna por estos conceptos.

Comunicación a proponentes:

Se comunicará el resultado del proceso de selección en la página web de la OEI y se enviará vía correo electrónico a todos los proponentes.

Periodo de reclamación:

Los proponentes que hayan presentado su oferta dispondrán de un plazo máximo de TRES (3) días hábiles, desde la comunicación de la adjudicación (provisional) para realizar cuantas alegaciones estimen pertinentes para la aclaración, ampliación de información de la propuesta del proponente o oposición al resultado del Procedimiento Simplificado, vía correo electrónico.

Las reclamaciones deberán dirigirse a la siguiente dirección de correo contrataciones.pan@oei.int

Procedimiento para apertura:

Apertura de oferta se realizará conforme al numeral 14.3.1 del manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones de OEI Panamá, edición 14.

Revisión preliminar: Se examinarán las ofertas para determinar si están completas, si los documentos deben estar debidamente firmados y si las propuestas en general están en orden.

Evaluación de oferta:

El procedimiento de evaluación para la adjudicación se dividirá en etapas:

PRIMERA ETAPA (Verificación de Documentos Administrativos): Evaluación del cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos en este proceso (Excluyentes). Aquellas propuestas que no cumplan con TODOS los requisitos establecidos como excluyentes para esta etapa de la evaluación, serán rechazadas, por lo cual no se realizará la evaluación técnica, ni económica.

SEGUNDA ETAPA (Verificación de Propuesta Técnica): Evaluación del cumplimiento de los requisitos técnicos en este proceso.

TERCERA ETAPA (Verificación de Propuesta Económica): Evaluación de la oferta económica propuesta.

Observaciones a la Adjudicación:

- i. En caso de que se reciba solo una oferta, la OEI deberá evaluarla. Si habiéndola evaluado, la oferta cumple con las bases y sus precios reflejan razonablemente los precios de mercado, la OEI podrá adjudicarla.
- ii. Se establece el derecho de la OEI de modificar las cantidades al momento de adjudicación. La OEI se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de bienes/servicios especificados originalmente, antes de la firma del contrato, por razones de interés público o por cualquier motivo que estime conveniente de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, sin que estos cambios causen modificaciones en los precios unitarios o en otros términos o condiciones ofertadas.

Criterio de Evaluación

La evaluación técnica se realizará sobre la base máxima de 100 puntos conforme a la tabla de evaluación técnica estipulada previamente en el pliego de condiciones.

La puntuación deberá vincularse con la mayor exactitud posible al pliego de condiciones. Cada evaluador del comité de evaluación asignará una puntuación a los diferentes candidatos entre 0 y 100 puntos.

A continuación, se calculará la media aritmética obtenida de la puntuación otorgada por cada evaluador. Como criterio general, aquellos candidatos que obtengan una media inferior a 70 puntos quedarán automáticamente excluidos del proceso por no obtener la conformidad técnica mínima exigida.

Etapa de Evaluación Técnica:

La puntuación técnica se hallará mediante la siguiente fórmula:

Puntuación técnica = (puntuación media de la oferta técnica que se está evaluando / puntuación media de la mejor oferta técnica) x 100.

Etapa de evaluación económica

A continuación, se procederá a realizar la evaluación económica mediante la siguiente fórmula:

Puntuación económica = (Honorarios totales más bajos / honorarios totales de la oferta que se está evaluando) X 100.

Etapa de ponderación (Puntuación final)

En esta etapa se procederá a ponderar las puntuaciones resultantes de aplicar la fórmula de la puntuación técnica y la fórmula de la puntuación financiera:

Puntuación técnica X 70% + Puntuación económica X 30% = Puntuación final

El candidato que obtenga una mayor puntuación al aplicar esta fórmula será el candidato ganador.

Procedimiento en caso de empate:

De producirse un empate, se llamará a presentar una mejora de precio y la misma deberá ser presentada en la dirección de la entrega de la propuesta, en sobre cerrado, el siguiente día hábil.

Ante la ausencia de presentación de una oferta de mejora de precio, se entenderá que se mantiene el precio originalmente presentado.

El Organismo licitante determinará la hora de la apertura de sobres con la mejora de precios, acto que se llevará a cabo el segundo día hábil contado desde que se produzca el empate.

De mantenerse todas las condiciones de empate, se procederá a decidir mediante método por azar (lanzamiento de dados).

Ante la ausencia de presentación de una oferta de mejora de precio, se entenderá que se mantiene el precio originalmente presentado.

El organismo licitante determinará la hora de la apertura de sobres con la mejora de precios, acto que se llevará a cabo el segundo día hábil contado desde que se produzca el empate.

De mantenerse todas las condiciones de empate, se procederá a decidir mediante método por azar (lanzamiento de dados).

Aspectos posteriores a la adjudicación:

Al momento de la adjudicación final el proponente favorecido con la licitación deberá presentar los siguientes documentos para proceder con la confección y firma del Contrato:

Garantía o fianza de cumplimiento de contrato: equivalente al 50% del valor del contrato con una vigencia por la duración del mismo y un término adicional de UN (1) año para responder por los posibles vicios ocultos. (Entregable como requisito sine qua non previo y para la firma del contrato.)

Cronograma de la ejecución de los planos.

Indicación del profesional que llevará la coordinación y ejecución general de los planos.

Forma de pagos:

Los pagos del desarrollo de los planos se harán de acuerdo a la presentación o sustento de la cuenta de avance de acuerdo al formulario presentado por la OEI para tal efecto; se recomienda que el Contratista presente las cuentas cuando tengan un avance significativo de avance físico; el formulario debe contar con el recibido conforme del avance de los planos emitidos por el supervisor del Contrato.

Los pagos del proyecto también se pueden establecer en el cronograma de ejecución de los planos; pero será sometido a la verificación de la OEI.

La OEI establecerá los documentos a presentar por el Contratista, junto con cada cuenta de avance para su pago.

El pago final se hará junto con un Acta de aceptación final emitido por la Entidad correspondiente.

Para el pago final el Contratista deberá cumplir con todos y cada uno de los renglones del Desglose de Actividades (permisos, impuestos, planos, documentos as built, etc.; y requisitos que se señalen en estos Términos de Referencia)..

Aportará para su cobro facturación correspondiente de acuerdo a los requisitos legales en la República de Panamá, acompañado de recibido conforme por parte del Inspector del Contrato.

Las facturas legales deben ser emitidas a nombre de OEI – Ministerio Educación (MEDUCA) Academia Bilingüe Panamá para el Futuro.

Multa:

Por retraso o incumplimiento de la entrega de avances parciales requeridos o falta de cumplimiento de Contrato, la OEI en nombre propio o en nombre de MEDUCA, podrá imponer a la contratista una multa equivalente hasta el TREINTA (30%) del valor del

Contrato dividido entre TREINTA (30) por cada día calendario de atraso, tiempo posterior a los plazos de vencimiento (parciales o final) para las entregas esperadas por la porción dejada de entregar por el contratista, que podrá ser descontado de los pagos que le correspondan u otra forma de exigencia; sin limitar otras acciones de reclamación de garantías de cumplimiento y por vía judicial, por incumplimiento de Contrato, daños y perjuicios y otras pretensiones a que tenga derecho.

Supervisión de Contrato:

La Supervisión la ejercerá MEDUCA-OEI.

Propiedad:

Los trabajos que se realicen en cualquiera de los apartados serán entregados a la OEI, quien garantizará la entrega, cesión, derechos, propiedad, utilidad y/o beneficios al Ministerio de Educación de Panamá de los bienes adquiridos o producidos, materiales o inmateriales. El adjudicatario no podrá utilizar para sí o proporcionar a terceros, dato alguno de los trabajos contratados, ni publicar, total o parcialmente el contenido de los mismos sin autorización escrita de la OEI. En todo caso el adjudicatario será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

Todos los productos generados de la presente contratación son denominados obra por encargo, derechos que serán cedidos a OEI, quien tiene el compromiso de hacer traspaso de los mismos como beneficiario final al Ministerio de Educación. Los productos se encuentran bajo estricta confidencialidad entre la OEI y el Contratista

Naturaleza y Régimen jurídico aplicable a los Contratos:

Los Contratos celebrados por la OEI, en cuanto a sus efectos y extinción, tienen la consideración de contratos sujetos a derecho privado.

Las controversias que surjan en relación con los efectos, cumplimiento y extinción de los contratos, así como en su preparación y adjudicación, se derivarán al orden jurisdiccional civil, admitiéndose que las partes voluntariamente se puedan someter a tribunal de arbitraje.

El arbitraje, sea nacional o internacional, cuya sede o foro del tribunal arbitral será en la República de Panamá, salvo pacto en contrario; el idioma de proceso arbitral será en español, acordándose contractualmente las normas aplicables, las Instituciones de arbitraje autorizadas y los gastos que genere.

La OEI aplicará los procedimientos contemplados en esta regulación y otras reglamentaciones internas, a las contrataciones y adquisiciones financiadas de fuente propia de la organización; sin obligación o sujeción al derecho aplicable al sector público del país.

En todo caso, la oficina nacional de la OEI, libre y voluntariamente, podrá asimilar y aplicar, a su criterio los conceptos y contenidos que así requiera de forma supletoria, de la Ley Nacional de Contratación del Sector Público del país, la doctrina y la jurisprudencia Nacional, así como el alcance de estos; como referencia, para complementar el alcance de su manual de contrataciones y adquisiciones.

Jurisdicción:

Como cláusula arbitral, cada proponente se acoge al arbitraje como método de resolución distinto. El foro, domicilio, jurisdicción o sede del arbitraje será siempre la República de Panamá, teniendo como reglas el derecho privado de Panamá y la Ley No. 131 de 2013, el idioma de la jurisdicción será español en todos los casos.

Régimen Jurídico Tributario Aplicable:

Aplicarán las disposiciones nacionales de los impuestos gravables causados contemplados en las leyes de la República de Panamá y sus exenciones de acuerdo a la naturaleza del producto adquirido. Se tendrán las normas como referencia, sin hacer exclusión del resto de las mismas: Decreto Ejecutivo No. 84 de 26 de agosto de 2005 (ITBMS), Decreto Ejecutivo No. 91 de 25 de agosto de 2010, Decreto Ejecutivo No. 463 de 14 de octubre de 2015. Decreto Ejecutivo 470 de 2015. Código Fiscal de Panamá. (Impuesto sobre la renta ISR).

Todas las normas tributarias y fiscales de la República de Panamá, se aplicará tanto a proponentes nacionales y extranjeros sin excepción. Todas las exoneraciones a impuestos nacionales o tratados de doble tributación deben contar con certificación documental de la Dirección General de Ingresos de Panamá, aportado a cuenta de cada proponente.

Renuncia diplomática:

El proveedor renuncia a toda reclamación diplomática, salvo en el caso de denegación de justicia. No se entiende que haya denegación de justicia cuando el contratista, sin haber hecho uso de ellos, ha tenido expeditos los recursos y medios de acción que puedan emplearse conforme a las disposiciones pertinentes.

El proveedor declara que no es persona, o es controlada directa o indirectamente por una persona, de un país al que se le aplican las medidas de retorsión.

Seguros:

El proveedor será responsable de contratar los seguros pertinentes en caso que se requieran.

Adhesión:

Con la firma se aceptan las condiciones de estos términos y se adhieren a las estipulaciones del contrato.

Procedimientos con Cláusula Suspensiva:

En casos debidamente justificados, los procedimientos simplificados y licitaciones podrán convocarse con una cláusula suspensiva en los dos casos siguientes:

- i. antes de la adopción de la decisión de financiación o
- ii. antes de la firma de un convenio de financiación

La adjudicación efectiva y la firma de los contratos tras una convocatoria publicada con una cláusula suspensiva quedarán supeditadas a la adopción de la decisión de financiación o, si procede, a la celebración del convenio de financiación.

Debido a sus implicaciones, el anuncio de contrato deberá mencionar explícitamente la existencia de una cláusula suspensiva.

En todo caso, el procedimiento deberá anularse si no se ha completado el proceso decisorio o no se ha firmado el convenio de financiación.

Anulación de los Procedimientos:

Mientras no se haya firmado el contrato, el órgano de contratación podrá anular el procedimiento de contratación sin que los candidatos puedan exigir por ello ningún tipo de indemnización.

La anulación podrá producirse, por ejemplo, en los siguientes casos:

- i. si el procedimiento simplificado/licitación se declara desierto, es decir, si no se ha recibido ninguna oferta válida o ninguna de las recibidas merece ser seleccionada desde el punto de vista cualitativo o económico;
- ii. si los elementos técnicos o económicos del proyecto han sufrido una modificación fundamental;
- iii. si circunstancias excepcionales o de fuerza mayor hacen imposible la ejecución normal del proyecto;
- iv. si todas las ofertas que cumplen los requisitos técnicos exceden los recursos financieros disponibles;
- v. si se han producido irregularidades en el procedimiento, sobre todo si han entorpecido su desarrollo en condiciones de competencia leal;
- vi. si la adjudicación no se ajusta al principio de buena gestión financiera (por ejemplo, si el precio propuesto por el candidato a quien vaya a adjudicarse el contrato no guarda relación alguna con el precio de mercado).

Si se anula el procedimiento de contratación, todos los candidatos deberán ser informados por escrito, con la mayor brevedad posible, de los motivos de la anulación. Deberá publicarse el anuncio de anulación correspondiente en el caso de haberse realizado una convocatoria pública.

Tras la anulación del procedimiento, el órgano de contratación puede decidir:

- Iniciar un nuevo procedimiento simplificado/licitación.
- Volver a publicar el procedimiento utilizando las referencias de la convocatoria inicial.

- Entablar negociaciones con uno o varios candidatos que hayan participado en el procedimiento y cumplan con los criterios de selección, siempre que las condiciones iniciales del contrato no se modifiquen sustancialmente (esta opción no será aplicable si la anulación se debe a irregularidades que hayan podido falsear la competencia leal).
- No celebrar el Contrato.

PROTECCIÓN DE DATOS: CLÁUSULA LEGAL BASES LICITACIONES/CONVOCATORIAS PÚBLICAS

Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web <https://oei.int/contrataciones> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.

Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a proteccion.datos@oei.int, acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

CAPITULO III ALCANCE DE TRABAJOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA OBRA Procedimiento Simplificado No.PS-001-2022-ABPF-OEI

Objeto: La presente Licitación tiene como objetivo la selección y contratación del proponente que cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el **Procedimiento Simplificado No.PS-001-2022-ABPF-OEI** para la Contratación del Desarrollo y Aprobación de Planos, Especificaciones Técnicas y Presupuestos relacionados con las reformas necesarias al Edificio 232, ubicado en la Ciudad del Saber, Clayton, Provincia de Panamá, para albergar a las oficinas de la Academia Bilingüe para el Futuro.

ALCANCE DEL CONTRATO.

Estos trabajos se realizarán en base a los planos de Anteproyecto, Programa Arquitectónico, Alcance de Trabajos y Desglose de Actividades que forman un conjunto al cual denominaremos Términos de Referencia suministrados por la Organización de Estados Iberoamericanos.

Por parte de la Organización de Estados Iberoamericanos, serán suministradas copia de las plantas como referencia y guía que reflejan la distribución general de los despachos requeridos. Se le solicitará mantener las áreas de los espacios internos de la planta, en donde aspectos de alguna mejora en el diseño deberá ser muy sustentada.

El proponente antes de proceder con el desarrollo y diseño de todos los sistemas, deberá inspeccionar el sitio del edificio existente, haciendo todas las mediciones, investigaciones de disponibilidad de servicios públicos, ubicación y su calidad; para verificar el contenido de los trabajos, condiciones de los sistemas para incorporarlos en sus costos.

En resumen, el trabajo en general contempla el diseño de todos los Sistemas, memorias de cálculos de cada Sistema, desarrollo de los planos completos, Especificaciones Técnicas, Alcance de Trabajos, presupuestos, aprobación de los planos y pagos de todos los impuestos por aprobación; los cuales deben tener la aprobación y recibido conforme de cada especialista de Arquitectura e Ingeniería de la Dirección de Ingeniería del MEDUCA y de la Ciudad del Saber; para lo cual contará con un tiempo de NOVENTA (90) días calendario.

PLANOS CONSTRUCTIVOS.

El Contratista deberá realizar el diseño de los Sistemas, desarrollo de los planos y aprobación del proyecto basado en el diseño Arquitectónico conceptual y Términos de Referencia suministrados por la Entidad.

Para la ejecución de los planos, el Contratista deberá contar con los equipos, herramientas adecuadas, personal idóneo y de experiencia en esta materia; a fin de garantizar la excelencia en el trabajo que se está solicitando. Todos los dibujos deberán quedar completamente terminados de acuerdo a la mejor práctica profesional del oficio; utilizando diferentes espesores de líneas, nomenclatura de líneas adecuadas y tamaños de letras y números adecuados; de manera tal que se puedan leer con facilidad y se hagan el mínimo de correcciones a los planos en la revisión inicial por parte de la Entidad. Los planos para revisión serán entregados en papel bond.

Los planos finales serán desarrollados en papel ALBANENE 100 % trazo de alta transparencia especial para copias, dibujo y plotter. Las dimensiones de las hojas podrán variar de 0.61m X 0.91m ó 0.76 m X 1.06 m. Los planos serán dibujados en AUTOCAD y / o REVIT números y letras claras, nítidas y legibles. Si las plantas son muy grandes se desarrollarán completas en escala 1:100 y parciales por sectores en escala 1:50 con un plano guía. No se permitirá letra cursiva en los planos, se usará letra de molde y todos los detalles llevarán títulos en letra negrita y se indicará la escala utilizada; cada línea deberá responder a su layer; los artefactos estarán dibujados en bloques.

Los planos contarán con un índice de simbología completa. La firma Constructora favorecida entregará a la Entidad, los planos originales en papel de plano mencionado y en CD o USB con los archivos digitales (formato DWG).

Antes de pasar cualquier diseño de Sistemas de plomería- sanitaria, electricidad, sonido, alarma y otros; se presentarán los borradores al Departamento de Ingeniería y Arquitectura, de la Dirección de Ingeniería del MEDUCA para su revisión. Al plano final completo, se le confeccionará una carátula de los planos u hoja inicial, con el logo de ambas Entidades, índice y todos los datos del proyecto, terminado a tinta. Para la realización de los diseños y planos finales; el Contratista deberá remitirse a las Normas y Disposiciones Locales vigentes.

Las dimensiones del pie descriptivo del plano, ubicado en el extremo inferior derecho, el cual será extendido a todo lo ancho de la hoja del plano y llevarán toda la siguiente información:

- Diseño (Arquitecto que firma el plano).
- Dibujo (nombre y apellido del dibujante).
- Cálculo: Nombre del profesional responsable de la hoja de plano actual en referencia (plomería, electricidad, etc.).
- Escala usada en la hoja (si son varias se colocará indicada).
- Fecha del plano (mes y año).
- Número de hoja.
- Contenido de la hoja.

Este pie llevará en la parte superior de los datos, los logos de las Entidades que manejan el proyecto los cuales serán suministrados por dichas Entidades y debajo de este, irá el logo de la Empresa Contratista.

El Contratista deberá realizar los levantamientos de campo necesarios para actualizar la información suministrada de la edificación a proyectar y elaborar los detalles completos que requieran ser considerados para los trabajos finales y que deberán ser incorporados a los planos finales.

El Contratista no escatimará en la cantidad de hojas de los planos, incorporando todos los detalles y vistas necesarias para la mejor comprensión del sistema constructivo posterior de la obra, así como también los detalles que soliciten los profesionales de la Entidad. Los documentos de las Especificaciones Técnicas deben coincidir con la información de los Planos Constructivos. Las hojas de los planos no serán enumeradas con códigos y números largos y confusos.

Los planos originales una vez entregados, serán propiedad intelectual de la Entidad.

Es importante que el Contratista mantenga contacto con las autoridades de la Ciudad del Saber, ya que el diseño preliminar debe contar con la aprobación previa y primera por parte del departamento de Arquitectura e Ingeniería de la Ciudad del Saber.

A. ASPECTOS DE DISEÑO.

El Contratista deberá contemplar para el desarrollo de los planos los siguientes aspectos de diseño y el Contratista deberá incluir en el Desglose de Actividades los costos de estos trabajos:

- **Puerta cochera.** El Contratista deberá contemplar el diseño y la construcción de una puerta cochera en la parte posterior del edificio; la misma será diseñada de acuerdo a que no contraste tanto con la arquitectura del entorno, pero si con materiales modernos. Este diseño deberá ser sometido a la aprobación previa de Arquitectura e Ingeniería de la Ciudad del Saber.

La misma se construirá con piso de hormigón armado con 1 # 4 a/d de .10 m de espesor acabado a flota con geotextil; construir rampas de acceso para discapacitados con sus barandas que cumplan con las normas del SENADIS; la sección del pavimento vehicular tendrá .15 m de espesor acabado a escobillón, material selecto y cordones de hormigón armado; cuatro columnas de hormigón armado con vigas sísmicas, repello liso; estructura de cubierta a tres aguas con pares de madera y tejas asfálticas planas (SCHINGLE), luminarias y cielo raso de estructura vista. Incluir el movimiento de tierra.

- **Cobertizo del acceso frontal existente.** Piso de hormigón a mantener y reparar según se requiera, realizar limpieza del mismo. Columnas de hormigón repelladas a mantener y reparar según se requiera y realizar limpieza; en la cubierta generar un cambio a techo de tres aguas y utilizar tejas asfálticas planas (SHINGLE); cielo raso de estructura vista.
- **Paredes en escaleras.** La escalera posterior a la Cafetería deberá eliminarse una rampa de metal existente y deberá reconstruirse el tramo de la baranda de bloques que falta; la misma se diseñará como una continuación de la existente, con las mismas dimensiones, características y acabados que el resto existente. También deberá mantener su acabado de piso y deberá limpiarse con agua a presión.
- **Barandas de escaleras internas en todos los pisos.** Comprende hacerles tratamiento a las barandas existentes de metal (resanar, reparar y pintar) de todas las escaleras; prohibiendo su demolición. Comprende eliminación de corrosión y sellado de los extremos donde se requiera, como también cualquier orificio y la pintura final adecuada. Colocar revestimiento de pisos de porcelanato de B/. 15.00 mínimo el metro cuadrado e incluye el zócalo del mismo material. Cielo raso de fondo repellado visto a resanar, reparar y pintar.
- **Cuarto eléctrico.** El cuarto eléctrico nuevo para todo el edificio, deberá ser ubicado con una nueva acometida eléctrica debajo de dicha escalera posterior del edificio contemplando que las paredes externas deben ser de persianas fijas (LOUVERS) de aluminio para mantener la ventilación y una puerta de acceso al cuarto fabricada del mismo material.
- **Ascensor nuevo.** El diseño contempla la adición en una segunda fase de un ascensor nuevo de tracción con acabados de acuerdo a las Especificaciones; incluye teclado especial para personas no videntes y sistema de aviso por voz. El diseño del ascensor dentro del edificio contempla el corte de la losa de viguetas pretensadas y la incorporación de vigas y soportes metálicos debidamente calculados para reforzar y soportar los cantos que quedan libres en la losa. Las dimensiones las dará la Entidad y contempla la construcción del foso respectivo.
- **Nicho para gas estacionario.** Contempla la revisión de paredilla y condiciones del sistema de tuberías en tapia existente posterior lateral del edificio y verificación de medidas de la plazoleta para ubicar aquí el sistema de gas licuado con tanque estacionario; dependiendo de los cálculos de consumo que suministren los estudios que haga el Contratista (determinar si serán tanques de 100 libras y ubicar nicho para ellos). Debe recordar que este tanque debe proporcionar

gas para el calentador de agua para las estufas y baño maría de la Cafetería y para los laboratorios de la planta alta. Contempla el sistema para apagado de incendio en dicho tanque si las normas lo requieren, como también el diseño del cerramiento correspondiente.

- **Sistema de aire acondicionado.** Contempla la revisión y complementación del sistema de tuberías de conducción existente de aire desde el sistema existente central de aire por enfriamiento de agua del sector; la habilitación de todo este sistema debe estar contemplado en el costo de la obra. Contempla la eliminación de ductos existentes en el edificio. Se incluye una plazoleta nueva de hormigón reforzado con 1 # 4 a/d de 6.50 m por 4.00 m con .10 m de espesor acabado a flota con paredes de estructura metálica de persianas fijas de aluminio (LOUVERS) con puerta d acceso del mismo material.
- **Sistema eléctrico.** Contempla la eliminación de todas las salidas y lámparas existentes en paredes y cielos rasos y el replanteamiento de toda la electricidad con todos sus balances y la reubicación tanto de la acometida adecuada al nuevo consumo del edificio como también la reubicación del cuarto eléctrico debajo de la escalera existente.
- **Sistema de desagüe sanitario.** Contempla el desmonte de todos los artefactos y todas las tuberías existentes colgantes que no coincidan con la nueva distribución de los sanitarios nuevos; al llegar a la planta baja se deberá revisar y reemplazar hasta donde sea posible la tubería enterrada de dicho sistema ya que la misma data de muchos años de vida con la finalidad de encontrar daños futuros.
- **Canes y techo destruido.** Reparaciones obvias a los canes de hormigón y estructura de aleros y techo se omiten y dichos trabajos los hará la Ciudad del Saber.
- **Aceras y medias cañas perimetrales externas existentes.** Piso de hormigón a mantener, realizar limpieza con hidrolavadora y reparaciones según se requieran producto del deterioro por los trabajos a realizar.
- **Vestíbulos, pasillos y áreas de espera de todos los pisos.** Puertas de vidrio templado a mantener, limpiar, reparar y cambiar cerraduras y tiradores (solamente para la planta baja); ventanas existentes de guillotina a reparar, engrasar y garantizar su funcionamiento; paredes de bloques existentes a resanar, reparar y pintar, paredes de gypsum board nuevas con paneles de ½ pulgada de espesor más aislamiento acústico interno hasta el nivel inferior de la losa, pintura en cada cara; piso de porcelanato de B/.15.00 por M2, incluir los zócalos del mismo material y de vinyl para las paredes de gypsum y cielo raso de estructura de aluminio y láminas de gypsum board a excepción de la planta baja.

ACABADOS DE PISOS, CIELO RASOS, PUERTAS Y PAREDES.

PLANTA BAJA.

Oficinas Administrativas:

Recepción, área de secretarías, asistente administrativa, pasillo, secretarías de direcciones y subdirecciones:

Debe contar con los siguientes acabados:

Puertas:

En recepción puertas de marcos de aluminio natural anodizado más vidrios fijos claros de 1/4 "de espesor, incluir bisagras, manija, cerradura y brazo hidráulico.

Ventanas: tipo vidrio fijo, nuevas a instalar, marcos de aluminio más vidrios fijos claros de 1/4 "de espesor.

Paredes:

Existentes a mantener de bloques. resanar, reparar y pintar.

Nuevas a instalar de gypsum board pastado de 1/2 "de espesor más aislamiento acústico interno, hasta nivel inferior de losa existente, incluir pintura en todas las caras vistas.

Revestimiento de Piso:

Porcelanato nuevo de B. / 15.00 el metro cuadrado, incluir zócalos de caucho, escogidos por el MEDUCA.

Cielo Raso:

Cielo raso estructura de losa vista, reparar según se indique, resanar, pastear y pintar.

Contabilidad / Administrador / Archivos académicos / Subdirección / Dirección / Depósito / Salón de reuniones / Dirección Nacional de Bachillerato Internacional (incluye área para custodia de exámenes):

Puertas:

Del tipo RF 60 de 1.00m x 2.20m de acero calibre 16 y marco integral calibre 14, incluir bisagras, manija, cerradura y brazo hidráulico.

Paredes:

Existentes a mantener de bloques. resanar, reparar y pintar más revestimiento de azulejos 0.20m x 0.30m color blanco a 1.60m sobre nivel de piso acabado.

Nuevas a instalar de gypsum board pasteado láminas de 1/2 "de espesor más aislamiento acústico interno y refuerzo interior de madera para soportar tableros, murales u otro accesorio, hasta nivel inferior de techo existente, más revestimiento de azulejos 0.20m x 0.30m color blanco a 1.60m sobre nivel de piso acabado, el resto incluir pintura en todas las caras vistas.

Revestimiento de Piso:

Porcelanato nuevo de B. / 15.00 el metro cuadrado, incluir zócalos de caucho, escogidos por el MEDUCA.

Cielo Raso:

Cielo raso estructura de losa vista, reparar según se indique, resanar, pastear y pintar.

Servicio Sanitario de la Administración:

Puerta:

Del tipo RF 60 de 0.70 x 2.20 de acero calibre 16 y marco integral calibre 1, incluir bisagras, manija, cerradura y brazo hidráulico.

Paredes:

Existentes a mantener de bloques. resanar, reparar más revestimiento de azulejos 0.20m x 0.30m color blanco a 2.80m sobre nivel de piso acabado.

Nuevas a edificar de bloques de arcilla más revestimiento de azulejos 0.20m x 0.30m color blanco a 2.80m sobre nivel de piso acabado. incluir columnas de amarre y vigas de amarre, además

Nota: la pared que se utilizará para las instalaciones de la batería sanitaria, serán de paredes de bloque de 6"

Revestimiento de Piso:

Porcelanato nuevo de B. / 15.00 el metro cuadrado, incluir zócalos, acabados de paredes, escogidos por el MEDUCA.

Cielo Raso:

Cielo raso estructura de losa vista, reparar según se indique, resanar, pastear y pintar.

Monitoreo:

Debe contar con los siguientes acabados:

Puertas: marcos de aluminio natural anodizado más vidrios fijos claros de 1/4 "de espesor, incluir bisagras, manija, cerradura y brazo hidráulico.

Ventanas: tipo vidrio fijo, nuevas a instalar, marcos de aluminio más vidrios fijos claros de 1/4 "de espesor.

Paredes:

Nuevas a instalar de gypsum board pasteado láminas de 1/2 "de espesor más aislamiento acústico interno y refuerzo interior de madera para soportar tableros, murales u otro accesorio, hasta nivel inferior de techo existente., incluir pintura en todas las caras vistas.

Revestimiento de Piso:

Porcelanato nuevo de B. / 15.00 el metro cuadrado, incluir zócalos de caucho, escogidos por el MEDUCA.

Cielo Raso:

Cielo raso estructura de losa vista, reparar según se indique, resanar, pastear y pintar.

Enfermería:

Área de espera:

Puertas:

Marcos de aluminio natural anodizado más vidrios fijos claros de 1/4 "de espesor, incluir bisagras, manija, cerradura y brazo hidráulico.

Ventanas:

Tipo vidrio fijo, nuevas a instalar, marcos de aluminio más vidrios fijos claros de 1/4 "de espesor.

Paredes:

Nuevas a instalar de gypsum board pasteado láminas de 1/2 "de espesor más aislamiento acústico interno y refuerzo interior de madera para soportar tableros, murales u otro accesorio, hasta nivel inferior de techo existente. incluir pintura en todas las caras vistas.

Revestimiento de Piso:

Porcelanato nuevo de B. / 15.00 el metro cuadrado, incluir zócalos de caucho, escogidos por el MEDUCA.

Cielo Raso:

Estructura de losa vista, reparar según se indique, resanar, pastear y pintar.

Consultorio:

Puertas:

Del tipo RF 60 de 1.00 x 2.20 de acero calibre 16 y marco integral calibre 1, incluir bisagras, manija, cerradura y brazo hidráulico.

Paredes:

Nuevas a instalar de gypsum board pasteado láminas de 1/2 "de espesor más aislamiento acústico interno y refuerzo interior de madera para soportar tableros, murales u otro accesorio, hasta nivel inferior de techo existente. Incluir pintura en todas las caras vistas.

Revestimiento de Piso:

Porcelanato nuevo de B. / 15.00 el metro cuadrado, incluir zocalos de caucho, escogidos por el MEDUCA.

Cielo Raso:

Cielo raso estructura de losa vista, reparar según se indique, resanar, pastear y pintar.

Odontología:

Puertas:

Del tipo RF 60 de 1.00 x 2.20 de acero calibre 16 y marco integral calibre 14, incluir bisagras, manija, cerradura y brazo hidráulico.

Paredes:

Nuevas a instalar de gypsum board pasteado láminas de 1/2 "de espesor más aislamiento acústico interno y refuerzo interior de madera para soportar tableros, murales u otro accesorio, hasta nivel inferior de techo existente. incluir pintura en todas las caras vistas.

Revestimiento de Piso:

Porcelanato nuevo de B. / 15.00 el metro cuadrado, incluir zócalos de caucho, escogidos por el MEDUCA.

Cielo Raso:

Cielo raso estructura de losa vista, reparar según se indique, resanar, pastear y pintar.

Área de compresor:

Puerta: del tipo RF 60 de 1.00 x 2.20 de acero calibre 16 y marco integral calibre 14, incluir bisagras, manija, cerradura y brazo hidráulico.

Paredes:

Existentes a mantener de bloques. resanar, reparar y pintar.

Ventanas:

Se deberá instalar rejillas de ventilación en pared existente hacia el exterior.

Revestimiento de Piso:

Porcelanato nuevo de B. / 15.00 el metro cuadrado, incluir zócalos, acabados de paredes, escogidos por el MEDUCA.

Cielo Raso:

Fondo de escalera existente, resanar y pintar.

Almacén/Depósito:

Puerta:

Del tipo RF 60 de 1.00m x 2.20m de acero calibre 16 y marco integral calibre 14, incluir bisagras, manija, cerradura y brazo hidráulico.

Paredes:

Existentes a mantener de bloques. resanar, reparar y pintar. Nuevas a instalar de gypsum board pasteado láminas de 1/2 "de espesor más aislamiento acústico interno y refuerzo interior de madera para soportar tableros, murales u otro accesorio, hasta nivel inferior de losa existente, incluir pintura en todas las caras vistas.

Revestimiento de Piso:

Porcelanato nuevo de B. / 15.00 el metro cuadrado, incluir zócalos de caucho, escogidos por el MEDUCA.

Cielo Raso:

Estructura de losa vista, resanar y pintar.

Módulo Sanitario / Servicio sanitario de niños / Servicio sanitario de niñas / Servicio sanitario P.C.D.:

Puertas:

Puertas principales en sanitarios de niños, niñas y personas con discapacidad (P.C.D.): del tipo RF 60 de 1.00 x 2.20 de acero calibre 16 y marco integral calibre 14, incluir bisagras, manija, cerradura y brazo hidráulico.

Puertas de acceso a inodoros: de 0.70m x 1.50m de paneles fenólicos anti vandálicos.

Separadores de urinales: de 0.60m x 1.50m de paneles fenólicos anti vandálicos.

Paredes:

Existentes a mantener de bloques. resanar, reparar más revestimiento de azulejos 0.20m x 0.30m color blanco hasta nivel inferior de losa existente.

Nuevas a edificar de boques de arcilla más revestimiento de azulejos 0.20m x 0.30m color blanco hasta nivel inferior de losa existente, incluir columnas de amarre y vigas de amarre.

Nota: la pared que se utilizará para la instalación de la red sanitaria, serán de paredes de bloque de 6".

Revestimiento de Piso:

Porcelanato nuevo de B. / 15.00 el metro cuadrado, incluir zócalos, acabados de paredes, escogidos por el MEDUCA.

Cielo Raso:

Estructura de losa vista, resanar y pintar.

Cafetería/Comedor:

Área de mesas / Depósito de alimentos secos:

Puertas:

Puertas internas de acceso a la cafetería: de marcos de aluminio natural anodizado más vidrios fijos claros de 1/4 "de espesor, incluir bisagras, manija, cerradura y brazo hidráulico.

Puertas externas de acceso a la cafetería: de vidrios templados existentes a mantener, realizar limpieza y reparaciones según se indique en la obra, producto de deterioro por los trabajos a realizar, incluir cerraduras y tiradores nuevos.

Puerta de Depósito de Alimentos Secos: del tipo RF 60 de 1.00 x 2.20 de acero calibre 16 y marco integral calibre 14, incluir bisagras, manija, cerradura y brazo hidráulico.

Paredes:

Existentes a mantener de bloques. resanar, reparar y pintar. Nuevas a instalar de gypsum board pasteado láminas de 1/2 "de espesor más aislamiento acústico interno y refuerzo interior de madera para soportar tableros, murales u otro accesorio, hasta nivel inferior de losa existente, incluir pintura en todas las caras vistas.

Revestimiento de Piso: Porcelanato nuevo de B. / 15.00 el metro cuadrado, incluir zócalos de caucho, escogidos por el MEDUCA.

Cielo Raso: estructura de losa vista, resanar y pintar.

S. sanitarios/vestidor:

Puerta:

Del tipo RF 60 de 0.70 x 2.20 de acero calibre 16 y marco integral calibre 1, incluir bisagras, manija, cerradura y brazo hidráulico.

Paredes:

Existentes a mantener de bloques. resanar, reparar más revestimiento de azulejos 0.20m x 0.30m color blanco hasta nivel inferior de losa,

Nuevas a edificar de boques de arcilla más revestimiento de azulejos 0.20m x 0.30m color blanco hasta nivel inferior de losa. incluir columnas de amarre y vigas de amarre.

Nota: la pared que se utilizará para las instalaciones de la batería sanitaria, serán de paredes de bloque de 6"

Revestimiento de Piso:

Porcelanato nuevo de B. / 15.00 el metro cuadrado, incluir zócalos, acabados de paredes, escogidos por el MEDUCA.

Cielo Raso:

Estructura de losa vista, resanar y pintar.

Área de preparación de alimentos / Área de Cuarto de Aseo / Lavado de ollas / Área de atención (baño maría):

Puertas:

Puerta principal de acceso: del tipo RF 60 de 1.00m x 2.20m de acero calibre 16 y marco integral calibre 14, con mirilla de vidrio de 1/4 " de espesor, incluir bisagras, manija, cerradura y brazo hidráulico.

hidráulico.

Puerta entre cocina y baño maría: del tipo RF 60 de 1.00m x 2.20m de acero calibre 16 y marco integral calibre 14, con mirilla de vidrio de X" de espesor, incluir bisagras, manija, cerradura y brazo hidráulico.

Paredes:

Existentes a mantener de bloques. resanar, reparar más revestimiento de azulejos 0.20m x 0.30m color blanco hasta nivel inferior de losa existente.

Nuevas a edificar de bloques de arcilla más revestimiento de azulejos 0.20m x 0.30m color blanco hasta nivel inferior de losa existente, incluir columnas de amarre y vigas de amarre,

Nota: la pared que se utilizará para las instalaciones de la batería sanitaria, serán de paredes de bloque de 6".

Revestimiento de Piso:

Porcelanato nuevo de B. / 15.00 el metro cuadrado, incluir zócalos, acabados de paredes, escogidos por el MEDUCA.

Cielo Raso:

Estructura de losa vista, resanar y pintar, pintura de alta resistencia al lavado constante.

Cuarto de aire acondicionado:

Puertas:

dobles del tipo RF 60 de 1.00m x 2.20m cada una de acero calibre 16 y marco integral calibre 14, incluir bisagras, manija, cerradura.

Paredes:

Existentes a mantener de bloques. resanar, reparar y pintar.

Nuevas a edificar de bloques de arcilla más repello liso en caras vistas, a 2,80 sobre nivel de piso acabado, incluir columnas de amarre y vigas de amarre, además pintura en todas las caras vistas.

Revestimiento de Piso:

Porcelanato nuevo de B. / 15.00 el metro cuadrado, incluir zócalos de caucho, escogidos por el MEDUCA.

Cielo Raso:

Estructura de losa vista, resanar y pintar.

Ascensor:

Paredes:

Nuevas a edificar de bloques de arcilla más repello liso impermeable en caras vistas en el foso y el resto bloques vistos con juntas resanadas. En cada foso de cada piso establecer barandas de acero galvanizado esmaltadas.

Revestimiento de Piso:

Hormigón llaneado nuevo en fondo de ascensor.

Cielo Raso:

Estructura de losa vista, resanar y pintar.

PRIMER ALTO (NIVEL 100)

Escaleras #1 y #2:

Piso:

Existente de hormigón.

Revestimiento de Piso:

Porcelanato nuevo de B. / 15.00 el metro cuadrado, incluir zócalos del mismo material, escogido por el MEDUCA.

Paredes:

Bloques existentes a mantener, incluyendo pasamanos y barandas metálicas existentes a mantener, resanar, reparar y pintar.

Cielo Raso:

Fondo de escaleras superiores, repello liso existente a mantener, resanar, reparar y pintar.

Laboratorio de Química / Laboratorio de Biología:

Puertas: del tipo RF 60 de 1.00m x 2.20m de acero calibre 16 y marco integral calibre 14, con mirilla de vidrio de 1/4" de espesor, incluir bisagras, manija, cerradura y brazo hidráulico.

Ventanas:

Nuevas a instalar tipo tolda nuevas a instalar, marcos de aluminio más vidrios fijos claros de 1/4 "de espesor, el contratista deberá garantizar el perfecto funcionamiento de cada una de ellas.

Paredes:

Existentes a mantener de bloques. resanar, reparar y pintar. más revestimiento de azulejos 0.20m x 0.30m color blanco a 1.60m sobre nivel de piso acabado.

Nuevas a instalar de gypsum board pasteado láminas de 1/2 "de espesor más aislamiento acústico interno y refuerzo interior de madera para soportar tableros, y murales u otro accesorio, hasta nivel inferior de techo existente, más revestimiento de azulejos 0.20m x 0.30m color blanco a 1.60m sobre nivel de piso acabado, el resto incluir pintura en todas las caras vistas.

Revestimiento de Piso:

Porcelanato nuevo de B. / 15.00 el metro cuadrado, incluir zócalos de caucho, escogidos por el MEDUCA.

Cielo Raso: cielo raso de lámina estampada de yeso, con aislante reflectivo y cubierta de vinil de 2' x 2' x 7mm, sobre emparrillado de acero galvanizado con cinta esmaltada color blanco. Instalados a una altura de 2.70m. sobre nivel de piso acabado.

Laboratorio de física:

Puertas:

Tipo RF 60 de 1.00m x 2.20m de acero calibre 16 y marco integral calibre 14, con mirilla de vidrio de 1/4"de espesor, incluir bisagras, manija, cerradura y brazo hidráulico.

Ventanas:

Nuevas a instalar tipo tolda nuevas a instalar, marcos de aluminio más vidrios fijos claros de 1/4 "de espesor, el contratista deberá garantizar el perfecto funcionamiento de cada una de ellas.

Paredes:

Existentes a mantener de bloques. resanar, reparar y pintar más revestimiento de azulejos 0.20m x 0.30m color blanco a 1.60m sobre nivel de piso acabado.

Nuevas a instalar de gypsum board pasteado láminas de 1/2 "de espesor más aislamiento acústico interno y refuerzo interior de madera para soportar tableros, murales u otro accesorio, hasta nivel inferior de techo existente, más revestimiento de azulejos 0.20m x 0.30m color blanco a 1.60m sobre nivel de piso acabado, el resto incluir pintura en todas las caras vistas.

Revestimiento de Piso:

Porcelanato nuevo de B. / 15.00 el metro cuadrado, incluir zócalos de caucho, escogidos por el MEDUCA.

Cielo Raso:

Lámina estampada de yeso, con aislante reflectivo y cubierta de vinil de 2' x 2' x 7mm, sobre emparrillado de acero galvanizado con cinta esmaltada color blanco. instalados a una altura de 2.70m. sobre nivel de piso acabado.

D.N.I. - MEDUCA (existente a mantener):

Área de Almacenaje / Área de trabajo:

Puertas:

Hacia lateral izquierdo es de acero existente a mantener, se deberá limpiar, lijar y pintar, hacia área posterior eliminar marco y puerta existente, la puerta y marco interna existentes es de seguridad y será reubicada hacia el área posterior, reparar y pintar, el contratista deberá garantizar el perfecto funcionamiento de cada una de ellas.

Ventanas:

Existentes a mantener tipo guillotina existente a mantener, marcos de aluminio más vidrios fijos claros, el contratista deberá repararlas, engrasarlas y garantizar el perfecto funcionamiento de cada una de ellas.

Paredes:

Existentes a mantener de bloques. resanar, reparar y pintar.

Revestimiento de Piso:

Existente a mantener sin cambios.

Cielo Raso:

Estructura de losa vista.

S. Sanitarios /Vestidor (nuevo) / Cocineta / Comedor (nuevos):

Puertas:

Dos del tipo RF 60 de 0.70 x 2.20 de acero calibre 16 y marco integral calibre 1, incluir bisagras, manija, cerradura y brazo hidráulico.

Paredes:

Existentes a mantener de bloques. resanar, reparar más revestimiento de azulejos 0.20m x 0.30m color blanco a 2.80m sobre nivel de piso acabado.

Nuevas a edificar de boques de arcilla más revestimiento de azulejos 0.20m x 0.30m color blanco a 2.80m sobre nivel de piso acabado. incluir columnas de amarre y vigas de amarre.

Nota: la pared que se utilizará para las instalaciones de la batería sanitaria, serán de paredes de bloque de 6".

Revestimiento de Piso:

Porcelanato nuevo de B. / 15.00 el metro cuadrado, incluir zócalos, acabados de paredes, escogidos por el MEDUCA.

Cielo Raso:

Lámina estampada de yeso, con aislante reflectivo y cubierta de vinil de 2' x 2' x 7mm, sobre emparrillado de acero galvanizado con cinta esmaltada color blanco. instalados a una altura de 2.70m. sobre nivel de piso acabado.

Módulo de Servicios Sanitarios / Servicio Sanitario Niños / Servicio Sanitario Niñas / Servicio Sanitario P.C.D. / Cuarto de Aseo / Servicio Sanitario Profesores

Puertas:

Puertas principales en sanitarios de niños, niñas y personas con discapacidad (P.C.D.): del tipo RF 60 de 1.00 x 2.20 de acero calibre 16 y marco integral calibre 14, incluir bisagras, manija, cerradura y brazo hidráulico.

Puertas para cuarto de aseo, sanitario de profesores: del tipo RF 60 de 0.70 x 2.20 de acero calibre 16 y marco integral calibre 1, incluir bisagras, manija, cerradura y brazo hidráulico.

Puertas de acceso a inodoros: de 0.70m x 1.50m de paneles fenólicos anti vandálicos.

Separadores de urinales: de 0.60m x 1.50m de paneles fenólicos anti vandálicos.

Paredes:

Existentes a mantener de bloques. resanar, reparar más revestimiento de azulejos 0.20m x 0.30m color blanco a 2.80m sobre nivel de piso acabado.

Nuevas a edificar de boques de arcilla más revestimiento de azulejos 0.20m x 0.30m color blanco a 2.80m sobre nivel de piso acabado. incluir columnas de amarre y vigas de amarre.

Nota: la pared que se utilizará para las instalaciones de la batería sanitaria, serán de paredes de bloque de 6".

Revestimiento de Piso:

Porcelanato nuevo de B. / 15.00 el metro cuadrado, incluir zócalos, acabados de paredes, escogidos por el MEDUCA.

Cielo Raso:

Lámina estampada de yeso, con aislante reflectivo y cubierta de vinil de 2' x 2' x 7mm, sobre emparrillado de acero galvanizado con cinta esmaltada color blanco. Instalados a una altura de 2.70m. sobre nivel de piso acabado.

Cuarto de aire acondicionado:

Puertas:

Dobles del tipo RF 60 de 1.00m x 2.20m cada una de acero calibre 16 y marco integral calibre 14, incluir bisagras, manija, cerradura.

Paredes:

Existentes a mantener de bloques. resanar, reparar y pintar.

Nuevas a edificar de boques de arcilla más repello liso en caras vistas, a 2,80 sobre nivel de piso acabado, incluir columnas de amarre y vigas de amarre, además pintura en todas las caras vistas.

Revestimiento de Piso:

Porcelanato nuevo de B. / 15.00 el metro cuadrado, incluir zócalos de caucho, escogidos por el MEDUCA.

Cielo Raso:

Estructura de losa vista.

Ascensor:

Paredes:

Nuevas a edificar de boques de arcilla más repello liso impermeable en caras vistas en el foso y el resto bloques vistos con juntas resanadas. En cada foso de cada piso establecer barandas de acero galvanizado esmaltadas.

Cielo Raso:

Estructura de losa vista, resanar y pintar.

SEGUNDO ALTO (NIVEL 200)

Escaleras #1, #2:

Piso:

Existente de hormigón

Revestimiento de Piso:

Porcelanato nuevo de B. / 15.00 el metro cuadrado, incluir zócalos del mismo material, escogido por el MEDUCA.

Paredes:

Bloques existentes a mantener, incluyendo pasamanos y barandas metálicas existentes a mantener, resanar, reparar y pintar.

Cielo Raso:

Fondo de escaleras superiores, repello liso existente a mantener, resanar, reparar y pintar.

Aulas Teóricas (3):

Puertas: del tipo RF 60 de 1.00m x 2.20m de acero calibre 16 y marco integral calibre 14, con mirilla de vidrio de X" de espesor, incluir bisagras, manija, cerradura y brazo hidráulico.

Ventanas:

Existentes a mantener tipo guillotina existente a mantener, marcos de aluminio más vidrios fijos claros, el contratista deber repararlas, engrasarlas y garantizar el perfecto funcionamiento de cada una de ellas.

Nuevas a instalar tipo tolda nuevas a instalar, marcos de aluminio más vidrios fijos claros de 1/4 "de espesor, el contratista deberá garantizar el perfecto funcionamiento de cada una de ellas.

Paredes:

Existentes a mantener de bloques. resanar, reparar y pintar.

Nuevas a instalar de gypsum board pasteado láminas de 1/2 "de espesor más aislamiento acústico interno y refuerzo interior de madera para soportar tableros, murales u otro accesorio, hasta nivel inferior de techo existente, incluir pintura en todas las caras vistas.

Revestimiento de Piso:

Porcelanato nuevo de B. / 15.00 el metro cuadrado, incluir zócalos de caucho, escogidos por el MEDUCA.

Cielo Raso:

Lámina estampada de yeso, con aislante reflectivo y cubierta de vinil de 2' x 2' x 7mm, sobre emparrillado de acero galvanizado con cinta esmaltada color blanco. instalados a una altura de 2.70m. sobre nivel de piso acabado.

Biblioteca/Auditorio:

Salón de reuniones / Salón de exámenes internacionales / Bibliotecario / Asistente:

Puertas:

De acceso abatibles, una existentes a mantener y una nueva a instalar de 1.30 x 2.20. marco de aluminio natural anodizado más vidrios fijos claros de 1/4 "de espesor

En oficinas abatibles del tipo RF 60 de 1.00m x 2.20m de acero calibre 16 V marco integral calibre 14, con mirilla de vidrio de X" de espesor, incluir bisagras, manija, cerradura y brazo hidráulico.

Paredes divisorias:

Diez puertas plegables de 1.15 x 3,50 cada una de madera más riel corrido, incluir bisagras, manijas, cerradura y accesorios.

Ventanas:

Existentes a mantener tipo guillotina existente a mantener, marcos de aluminio más vidrios fijos claros, el contratista deberá repararlas, engrasarlas y garantizar el perfecto funcionamiento de cada una de ellas.

Nuevas a instalar tipo tolda nuevas a instalar, marcos de aluminio más vidrios fijos claros de 1/4 "de espesor, el contratista deberá garantizar el perfecto funcionamiento de cada una de ellas.

Paredes:

Existentes a mantener de bloques. resanar, reparar y pintar.

Nuevas a instalar de gypsum board pasteado láminas de 1/2 "de espesor más aislamiento acústico interno y refuerzo interior de madera para soportar tableros, murales u otro accesorio, hasta nivel inferior de techo existente, incluir pintura en todas las caras vistas.

Revestimiento de Piso:

Porcelanato nuevo de B. / 15.00 el metro cuadrado, incluir zócalos de caucho, escogidos por el MEDUCA.

Cielo Raso:

Lámina estampada de yeso, con aislante reflectivo y cubierta de vinil de 2' x 2' x 7mm, sobre emparrillado de acero galvanizado con cinta esmaltada color blanco. instalados a una altura de 2.70m. sobre nivel de piso acabado.

Cuarto de aire acondicionado:

Puertas:

Dobles del tipo RF 60 de 1.00m x 2.20m cada una de acero calibre 16 y marco integral calibre 14, incluir bisagras, manija, cerradura.

Paredes:

Existentes a mantener de bloques. resanar, reparar y pintar.

Nuevas a edificar de boques de arcilla más repello liso en caras vistas, a 2,80 sobre nivel de piso acabado, incluir columnas de amarre y vigas de amarre, además pintura en todas las caras vistas.

Revestimiento de Piso: Existente a mantener, resanar, según sea necesario.

Cielo Raso: estructura de losa vista a resanar y pintar.

Ascensor:

Paredes:

Nuevas a edificar de boques de arcilla más repello liso impermeable en caras vistas en el foso y el resto bloques vistos con juntas resanadas. En cada foso de cada piso establecer barandas de acero galvanizado esmaltadas.

Cielo Raso:

Estructura de losa vista, resanar y pintar.

TERCER ALTO (NIVEL 300)

Escaleras #1, #Z y #3:

Piso:

Existente de hormigón.

Revestimiento de Piso:

Porcelanato nuevo de B. / 15.00 el metro cuadrado, incluir zócalos del mismo material, escogido por el MEDUCA.

Paredes:

Bloques existentes a mantener, incluyendo pasamanos y barandas metálicas existentes a mantener, resanar, reparar y pintar.

Cielo Raso:

Fondo de escaleras superiores, repello liso existente a mantener, resanar, reparar y pintar.

Aulas Teóricas (6):

Puertas:

Del tipo RF 60 de 1.00M X 2.20m de acero calibre 16 y marco integral calibre 14, con mirilla de vidrio de 1/4" de espesor, incluir bisagras, manija, cerradura y brazo hidráulico.

Ventanas:

Existentes a mantener tipo guillotina existente a mantener, marcos de aluminio más vidrios fijos claros, el contratista deberá repararlas, engrasarlas y garantizar el perfecto funcionamiento de cada una de ellas.

Nuevas a instalar tipo tolda nuevas a instalar, marcos de aluminio más vidrios fijos claros de 1/4 "de espesor, el contratista deberá garantizar el perfecto funcionamiento de cada una de ellas.

Paredes:

Existentes a mantener de bloques. resanar, reparar y pintar.

Nuevas a instalar de gypsum board pasteado láminas de 1/2 "de espesor más aislamiento acústico interno y refuerzo interior de madera para soportar tableros, murales u otro accesorio, hasta nivel inferior de techo existente, incluir pintura en todas las caras vistas.

Revestimiento de Piso:

Porcelanato nuevo de B. / 15.00 el metro cuadrado, incluir zócalos de caucho, escogidos por el MEDUCA,

Cielo Raso:

Lámina estampada de yeso, con aislante reflectivo y cubierta de vinil de 2' x 2' x 7mm, sobre emparrillado de acero galvanizado con cinta esmaltada color blanco. Instalados a una altura de 2.70m. sobre nivel de piso acabado.

Módulo de Servicios Sanitarios / Servicio Sanitario Niños / Servicio Sanitario Niñas / Servicio Sanitario P.C.D. / Cuarto de Aseo / Servicio Sanitario Profesores:

Puertas:

Puertas principales en sanitarios de niños, niñas y personas con discapacidad (P.C.D.): del tipo RF 60 de 1.00 x 2.20 de acero calibre 16 y marco integral calibre 14, incluir bisagras, manija, cerradura y brazo hidráulico.

Puertas para cuarto de aseo, sanitario de profesores: del tipo RF 60 de

0.70 x 2.20 de acero calibre 16 y marco integral calibre 1, incluir bisagras, manija, cerradura y brazo hidráulico.

Puertas de acceso a inodoros: de 0.70m x 1.50m de paneles fenólicos anti vandálicos.

Separadores de urinales: de 0.60m x 1.50m de paneles fenólicos anti vandálicos.

Paredes:

Existentes a mantener de bloques. resanar, reparar más revestimiento de azulejos 0.20m x 0.30m color blanco a 2.80m sobre nivel de piso acabado.

Nuevas a edificar de boques de arcilla más revestimiento de azulejos 0.20m x 0.30m color blanco a 2.80m sobre nivel de piso acabado. incluir columnas de amarre y vigas de amarre.

Nota: la pared que se utilizará para las instalaciones de la batería sanitaria, serán de paredes de bloque de 6"

Revestimiento de Piso:

Porcelanato nuevo de B. / 15.00 el metro cuadrado, incluir zócalos, acabados de paredes, escogidos por el MEDUCA.

Cielo Raso:

Lámina estampada de yeso, con aislante reflectivo y cubierta de vinil de 2' x 2' x 7mm, sobre emparrillado de acero galvanizado con cinta esmaltada color blanco. Instalados a una altura de 2.70m. sobre nivel de piso acabado.

Cuarto de aire acondicionado:

Puertas: dobles del tipo RF 60 de 1.00m x 2.20m cada una de acero calibre 16 y marco integral calibre 14, incluir bisagras, manija, cerradura.

Paredes:

Existentes a mantener de bloques. resanar, reparar y pintar.

Nuevas a edificar de boques de arcilla más repello liso en caras vistas, a 2,80 sobre nivel de piso acabado, incluir columnas de amarre y vigas de amarre, además pintura en todas las caras vistas.

Revestimiento de Piso:

Existente a mantener, resanar, según sea necesario.

Cielo Raso:

Estructura de losa vista a resanar y pintar.

Ascensor:

Paredes:

Nuevas a edificar de boques de arcilla más repello liso impermeable en caras vistas en el foso y el resto bloques vistos con juntas resanadas. En cada foso de cada piso establecer barandas de acero galvanizado esmaltadas.

Cielo Raso:

Estructura de losa vista, resanar y pintar.

ÁTICO

Escalera #3:

Piso:

Existente de hormigón.

Revestimiento de Piso:

Porcelanato nuevo de B. / 15.00 el metro cuadrado, incluir zócalos del mismo material, escogido por el MEDUCA.

Paredes:

Bloques existentes a mantener, incluyendo pasamanos y barandas metálicas existentes a mantener, resanar, reparar y pintar.

Cielo Raso:

Cielo raso inclinado de láminas de gypsum board pasteado láminas de 1/2 "de espesor más aislamiento térmico, incluir pintura en todas las caras vistas, instalado con inclinación de techo existente, fijado a pares de madera, ver sección transversal.

Salón de profesores:

Puertas:

Tipo RF 60 de 1.00m x 2.20m de acero calibre 16 y marco integral calibre 14, con mirilla de vidrio de 1/4" de espesor, incluir bisagras, manija, cerradura y brazo hidráulico.

Ventanas:

tipo tolda nuevas a instalar, marcos de aluminio más vidrios fijos claros de 1/4 "de espesor, el contratista deberá garantizar el perfecto funcionamiento de cada una de ellas.

Paredes:

Existentes a mantener de bloques. resanar, reparar y pintar.

Nuevas a instalar de gypsum board pasteado láminas de 1/2 "de espesor más aislamiento acústico interno y refuerzo interior de madera para soportar tableros, murales u otro accesorio, hasta nivel inferior de techo existente, incluir pintura en todas las caras vistas.

Revestimiento de Piso:

Porcelanato nuevo de B. / 15.00 el metro cuadrado, incluir zócalos de caucho, escogidos por el MEDUCA.

Cielo Raso:

Horizontal de lámina estampada de yeso, con aislante reflectivo y cubierta de vinil de 2' x 2' x 7mm, sobre emparrillado de acero galvanizado con cinta esmaltada color blanco, instalados a una altura de 2.50m. sobre nivel de piso acabado

Inclinado de láminas de gypsum board pasteado láminas de 1/2" de espesor más aislamiento térmico, incluir pintura en todas las caras vistas, instalado con inclinación de techo existente, fijado a pares de madera, ver sección transversal.

Depósito #1 y #2:

Puertas:

Tipo RF 60 de 1.00m x 2.20m de acero calibre 16 y marco integral calibre 14, incluir bisagras, manija, cerradura y brazo hidráulico.

Paredes:

Existentes a mantener de bloques. resanar, reparar y pintar.

Nuevas a instalar de gypsum board pasteado láminas de 1/2 "de espesor más aislamiento acústico interno y refuerzo interior de madera para soportar tablillas, hasta nivel inferior de techo existente, incluir pintura en todas las caras vistas.

Revestimiento de Piso:

Porcelanato nuevo de B. / 15.00 el metro cuadrado, incluir zócalos de caucho, escogidos por el MEDUCA.

Cielo Raso:

Estructura de techo vista

Gabinete psicopedagógico / Orientación:

Puertas:

Del tipo RF 60 de 1.00m x 2.20m de acero calibre 16 y marco integral calibre 14, con mirilla de vidrio de 1/4" de espesor, incluir bisagras, manija, cerradura y brazo hidráulico.

Paredes:

Existentes a mantener de bloques. resanar, reparar y pintar.

Nuevas a instalar de gypsum board pasteado láminas de 1/2 "de espesor más aislamiento acústico interno y refuerzo interior de madera para soportar tableros, murales u otro accesorio, hasta nivel inferior de techo existente, incluir pintura en todas las caras vistas.

Revestimiento de Piso:

Porcelanato nuevo de B. / 15.00 el metro cuadrado, incluir zócalos de vinyl, escogidos por el MEDUCA.

Cielo Raso:

Horizontal de lámina estampada de yeso, con aislante reflectivo y cubierta de vinil de 2' x 2' x 7mm, sobre emparrillado de acero galvanizado con cinta esmaltada color blanco, instalados a una altura de 2.50m. sobre nivel de piso acabado

Inclinado de láminas de gypsum board pasteado láminas de 1/2 "de espesor más aislamiento térmico, incluir pintura en todas las caras vistas, instalado con inclinación de techo existente, fijado a pares de madera, ver sección transversal.

Oficina de coordinación de creatividad / Oficina de coordinación de Actividad y Servicio / Oficina de coordinación de teoría del conocimiento / Oficina de coordinación de programa de diploma:

Puertas:

Del tipo RF 60 de 1.00m x 2.20m de acero calibre 16 y marco integral calibre 14, con mirilla de vidrio de 1/4" de espesor, incluir bisagras, manija, cerradura y brazo hidráulico.

Ventanas:

Tipo vidrio fijo, nuevas a instalar, marcos de aluminio más vidrios fijos claros de 1/4 "de espesor.

Paredes:

Existentes a mantener de bloques. resanar, reparar y pintar.

Nuevas a instalar de gypsum board pasteado láminas de 1/2 "de espesor más aislamiento acústico interno y refuerzo interior de madera para soportar tableros, murales u otro accesorio, hasta nivel inferior de techo existente, incluir pintura en todas las caras vistas.

Revestimiento de Piso:

Existente a mantener, resanar, según sea necesario.

Cielo Raso:

Horizontal de lámina estampada de yeso, con aislante reflectivo y cubierta de vinil de 2' x 2' x 7mm, sobre emparrillado de acero galvanizado con cinta esmaltada color blanco, instalados a una altura de 2.50m. sobre nivel de piso acabado.

Inclinado de láminas de gypsum board pasteado láminas de 1/2 "de espesor más aislamiento térmico, incluir pintura en todas las caras vistas, instalado con inclinación de techo existente, fijado a pares de madera, ver sección transversal.

Área de estar / Pasillo / Área de Inspectores, Celadores, Trabajadores Manuales y otros:

Paredes:

Existentes a mantener de bloques. resanar, reparar y pintar.

Nuevas a instalar de gypsum board pasteado láminas de 1/2 "de espesor más aislamiento acústico interno y refuerzo interior de madera para soportar tableros, murales u otro accesorio, hasta nivel inferior de techo existente, incluir pintura en todas las caras vistas.

Revestimiento de Piso:

Porcelanato nuevo de B. / 15.00 el metro cuadrado, incluir zócalos de caucho, escogidos por el MEDUCA.

Cielo Raso:

Horizontal de lámina estampada de yeso, con aislante reflectivo y cubierta de vinil de 2' x 2' x 7mm, sobre emparrillado de acero galvanizado con cinta esmaltada color blanco, instalados a una altura de 2.50m. sobre nivel de piso acabado

Inclinado de láminas de gypsum board pasteado láminas de 1/2"de espesor más aislamiento térmico, incluir pintura en todas las caras vistas, instalado con inclinación de techo existente, fijado a pares de madera, ver sección transversal.

Salón de lenguas (grabaciones español/inglés):

Área de Profesores #1 y #2.

Puertas: del tipo RF 60 de 1.00m x 2.20m de acero calibre 16 y marco integral calibre 14, con mirilla de vidrio de 1/2" de espesor, incluir bisagras, manija, cerradura y brazo hidráulico.

Paredes:

Existentes a mantener de bloques. resanar, reparar y pintar.

Nuevas a instalar de gypsum board pasteado láminas de 1/2" de espesor más aislamiento acústico interno y refuerzo interior de madera para soportar tableros, murales u otro accesorio, hasta nivel inferior de techo existente, incluir pintura en todas las caras vistas.

Revestimiento de Piso:

Porcelanato nuevo de B. / 15.00 el metro cuadrado, incluir zócalos de caucho, escogidos por el MEDUCA.

Cielo Raso:

Horizontal de lámina estampada de yeso, con aislante reflectivo y cubierta de vinil de 2' x 2' x 7mm, sobre emparrillado de acero galvanizado con cinta esmaltada color blanco, instalados a una altura de 2.50m. sobre nivel de piso acabado

Inclinado de láminas de gypsum board pasteado láminas de 1/2 "de espesor más aislamiento térmico, incluir pintura en todas las caras vistas, instalado con inclinación de techo existente, fijado a pares de madera, ver sección transversal.

Cabinas de grabación #1 y #2:

Puertas:

Del tipo RF 60 de 0,70m x 2.20m de acero calibre 16 y marco integral calibre 14, con sello hermético acústico, incluir bisagras, manija, cerradura y brazo hidráulico.

Ventanas:

Tipo vidrio fijo, nuevas a instalar, marcos de aluminio con sello hermético, más doble vidrios fijos claros de 1/4 "de espesor, anti ruido

Paredes:

Nuevas a instalar de 0.15m de espesor, láminas de gypsum board pasteado de 1/2 "de espesor más aislamiento acústico interno y refuerzo interior de madera para soportar muebles u otro accesorio, hasta nivel inferior de techo existente, incluir pintura en todas las caras vistas.

Revestimiento de Piso:

Porcelanato nuevo de B. / 15.00 el metro cuadrado, incluir zócalos de caucho, escogidos por el MEDUCA.

Cielo Raso:

Inclinado de láminas de gypsum board pasteado láminas de 1/2 "de espesor más aislamiento interno térmico y acústico, incluir pintura en todas las caras vistas, instalado con inclinación de techo existente, fijado a pares de madera, ver sección transversal.

Cuarto de aire acondicionado:

Puertas:

Dobles del tipo RF 60 de 1.00m x 2.20m cada una de acero calibre 16 y marco integral calibre 14, incluir bisagras, manija, n cerradura.

Paredes:

Existentes a mantener de bloques. resanar, reparar y pintar.

Nuevas a instalar de gypsum board pasteado láminas de 1/2 "de espesor más aislamiento acústico interno y refuerzo interior de madera para soportar tableros, murales u otro accesorio, hasta nivel inferior de techo existente, incluir pintura en todas las caras vistas.

Revestimiento de Piso:

Porcelanato nuevo de B. / 15.00 el metro cuadrado, incluir zócalos de caucho, escogidos por el MEDUCA.

Cielo Raso:

Estructura de techo vista a resanar y pintar.

B. REUNIONES Y REVISIONES.

El proceso de Diseño, desarrollo de planos completos y Especificaciones Técnicas, serán revisados y aprobados por el Departamento de Ingeniería y Arquitectura de la Dirección de Ingeniería del MEDUCA, para lo cual se establecerá el proceso de revisiones periódicas hasta la aceptación correspondiente por parte de la Entidad, dentro del tiempo establecido en el cronograma presentado por el Contratista.

Se realizarán reuniones de trabajo cuando se amerite, durante la ejecución del desarrollo de los planos. De cada reunión entre Contratista e Ingenieros y o/ Arquitectos de las Entidades se dejará constancia en acta de las decisiones más sobresalientes. El acta será firmada por todos los asistentes de cada sesión. Cualquier cambio sugerido se presentará a la consideración de la OEI para estudio, discusión y aprobación o rechazo. Cualquier duda durante el desarrollo de los planos será aclarada por la OEI y queda establecido que la interpretación de la Organización será definitiva.

Todo cambio, deberá ser aprobado por el Arquitecto o Ingeniero responsable del proyecto por parte del MEDUCA. El plano original final deberá estar debidamente sellado y firmado por los profesionales responsables de la Empresa y estar aprobado por las Oficinas de Ingeniería Municipal y todas las Entidades pertinentes.

C. PERSONAL IDÓNEO DE LOS PLANOS.

Los mismos deberán contar con disposición para asistir a reuniones de trabajo y coordinación en la sede de la Entidad, cuando así lo solicite la Dirección de Ingeniería del MEDUCA.

Los profesionales de los planos deberán dar asistencia técnica durante la construcción de la obra hasta su finalización (en caso de que surja alguna consulta); tal como está establecido en la carta notariada de compromiso de asistencia.

D. ARQUITECTO COORDINADOR DE LOS PLANOS.

El Contratista incluirá y garantizará en su personal, un supervisor idóneo coordinador en la rama de Arquitectura quien deberá estar permanente mientras duren los trabajos del desarrollo del plano constructivo; será el responsable de la correcta coordinación

y ejecución de los planos sin atenerse a que el Inspector de la Entidad les haga correcciones a los planos mal elaborados; deberá contar con autorización para tomar decisiones y proceder de inmediato con las correcciones e instrucciones solicitadas por la Inspección.

Sera el único autorizado responsable de atender (en el mismo idioma) todas las consultas técnicas que surjan de parte de la Inspección. Cualquier indicación que el Inspector haga a dicho profesional, se considerará como dada al mismo CONTRATISTA.

E. SEGURIDAD DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA.

La Empresa proveedora suministrará su propio personal y se hace responsable de sus obreros, subcontratistas y sus perjuicios (prestaciones laborales y prima de seguros y a terceros). El CONTRATISTA será el responsable exclusivo de la protección adecuada al trabajo realizado. Cualquier daño o pérdida será cubierto por el CONTRATISTA sin demora.

La Empresa proveedora debe contar con los materiales de papelería y equipos tecnológicos con los programas en las versiones adecuadas, cantidad de personal adecuado y la destreza y experiencia necesaria para cumplir con la calidad esperada y dentro del tiempo estipulado en el Contrato.

F. DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MEMORIAS TÉCNICAS DE LOS PLANOS.

El Contratista deberá entregar además de los Planos originales aprobados la información complementaria como Alcance de Trabajos; Especificaciones Técnicas y Memorias de cálculo de diseño de los diferentes sistemas del edificio. Incluye el suministro de dos juegos de copias de los tres documentos de texto.

Se suministrarán las memorias de cálculo de cada Sistema en hojas 8 ½" x 11", debidamente sellada y firmada por el profesional responsable. El Contratista suministrará las Especificaciones Técnicas y Alcance de Trabajos completos incorporando en ellas todos los materiales aprobados en los sometimientos (se deberá incluir los puntos señalados en el Alcance de trabajos suministrado por la Entidad). Todas las hojas de las Especificaciones Técnicas y memorias de cálculos serán presentadas en formatos 8-1/2 por 11 pulgadas en programa Word debidamente encuadernadas y con carátula y 11 por 17 pulgadas para el caso de dibujos adjuntos y en CD

Los Alcances de Trabajos presentados son una guía del contenido no exclusivo de lo que debe llevar el Proyecto; el Contratista deberá elaborar su propio Alcance de Trabajos y Especificaciones Técnicas, anotando las marcas, tipos de materiales y equipos que se van a instalar en la obra, de acuerdo a lo que se le vaya aprobando por medio de los sometimientos. Estos mismos equipos y materiales deben ser indicados en los Planos Constructivos.

Las Especificaciones Técnicas se pueden ordenar por temas de cada especialidad constructiva. Todas las memorias de cada sistema, cálculos estructurales, presupuestos, alcances de trabajo y especificaciones técnicas una vez entregados, serán propiedad intelectual de la Entidad.

El Pliego de Cargos / Alcance de Trabajos, Especificaciones Técnicas y los Planos son documentos que se complementan entre sí, de tal manera que, si hay algo omitido en los Planos y contemplado en el Pliego o viceversa, debe ser tomado en cuenta por el Contratista.

G. DOCUMENTO DE PRESUPUESTO DEL CONTRATISTA.

El Contratista deberá entregar además de los Planos originales aprobados la información complementaria como Presupuestos de Construcción de las reformas al edificio. Incluye el suministro de DOS (2) juegos de copias de los Presupuestos y serán presentados en formatos 8-1/2 por 14 pulgadas en programa Excel debidamente encuadernadas y con carátula y en CD.

El Desglose de Actividades para el Presupuesto presentado posteriormente al Contratista, son una guía del contenido no exclusivo de lo que puede y debe llevar el Proyecto; el Contratista deberá elaborar su presupuesto de acuerdo a lo que arroje el plano final. El adjudicatario no podrá utilizar para sí o proporcionar a terceros, dato alguno de los trabajos contratados, ni publicar, total o parcialmente el contenido de los mismos sin autorización escrita de la OEI, tal como lo expresa en su carta notariada de

compromiso de discreción. En todo caso el adjudicatario será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

H. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.

El Contratista al momento de la adjudicación someterá a aprobación de la Entidad, un Cronograma de trabajo con las etapas del desarrollo de todo el desarrollo de los planos constructivos; este programa debe incluir desarrollo de especificaciones, aprobaciones y presupuestos.

I. CONTENIDO DEL PLANO FINAL DE REMODELACIÓN.

Al plano final se le confeccionará una carátula u hoja inicial de presentación e información general del proyecto, con el logo de ambas Entidades, el índice y todos los datos del proyecto, elaborada a tinta.

PLANO DE LOCALIZACIÓN:

- ✓ Cuadro de datos del lote (finca, tomo, folio, asiento, lote si existe).
- ✓ Dirección completa (calle, avenida, urbanización, corregimiento y Distrito).
- ✓ Cuadro de áreas (área del lote, construcción cerrada, abierta, pavimentos, resto libre y total, área existente).
- ✓ Localización regional a escala 1:5000, con su orientación magnética, definiendo punto de referencia y calles principales.
- ✓ Localización general con escalas entre 1:100 a 1:500, de acuerdo al tamaño el polígono indicando lo siguiente:
 - Servidumbre y línea de construcción indicada incluyendo aceras, grama (si existe) y calle con su nomenclatura, material de la calle y su eje central. Definir servidumbre dentro y/o junto a lote (fluviales, pluviales, de paso y otras) demarcando la misma.
 - Orientación magnética.
 - Medidor de agua, etc.
 - Topografía con curvas de niveles, puntos de referencia (BM), topografía existente ya que se contempla puerta cochera en la parte posterior del edificio.
 - Declives del suelo natural y cunetas existentes y a construir, indicando curso de las aguas pluviales.
 - Proyección de Edificio nuevo indicando dimensiones del edificio tanto del anexo como del existente y niveles.

PLANOS DE ARQUITECTURA:

- ✓ Identificación de Ambientes (Nombre de ambiente y de acabado) Dimensionamiento y/o Acotaciones
- ✓ Niveles de pisos acabados
- ✓ Números de puertas
- ✓ Números de ventanas
- ✓ Indicar secciones transversales
- ✓ Indicar secciones longitudinales
- ✓ Espesor de paredes
- ✓ Elevaciones internas de baños.
- ✓ Ampliaciones y Detalles de Baños (Incluye detalle de artefactos sanitarios con ferretería).
- ✓ Detalles de los sobres de hormigón armado para lavamanos embutidos.
- ✓ Número y posición de columnas estructurales, machones de refuerzo y columnas de amarre.
- ✓ Detalles de barandas y rampas de acceso en la puerta cochera posterior.
- ✓ Revestimiento de paredes.
- ✓ Ventanas a demoler si se aplica.

- ✓ Vanos de ventanas a retaquear si se aplica.
- ✓ Elevaciones internas de vidrios fijos.
- ✓ Paredes nuevas.
- ✓ Tipos de paredes (material) y detalles de la composición.
- ✓ Declives de pisos.
- ✓ Cuadros de Acabados, debe contener información del número, ambiente, piso, zócalo, paredes, cielo raso y observación.
- ✓ Notas sobre acabados.
- ✓ Cuadro de puertas, debe contener número, cantidad de puertas, vano, ancho, alto, cantidad de hojas, acción, descripción del material de la puerta, observación, cerradura, acabado de cerradura. El número de la puerta debe indicar también el número de la ferretería y se debe confeccionar un cuadro aparte de ferretería.
- ✓ El cuadro de ferretería debe contener la descripción completa de todos los accesorios que debe llevar cada puerta junto con su acabado (tirador, bisagra, cierrapuertas, topes, etc.).
- ✓ Notas del cuadro de puertas.
- ✓ Detalles de puertas con elevaciones, sección del marco y sección de la puerta.
- ✓ El cuadro de ventanas, persianas fijas de aluminio y vidrios fijos debe contener número, ancho, alto, antepecho, cantidad de hojas de la ventana, descripción de la ventana, observación, cantidad de ventanas, ferretería (cerradura y tirador).
- ✓ Detalles, secciones y planta de la puerta cochera posterior con su calle de acceso.
- ✓ Detalles de la remodelación del cobertizo frontal.
- ✓ Elevaciones externas de las cuatro caras del edificio.
- ✓ Secciones internas del edificio (longitudinal y transversal).

PLANOS DE DISEÑO ESTRUCTURAL:

- ✓ Planta de cimientos con todas las secciones utilizadas y dimensiones de las columnas nuevas.
- ✓ Planta de vigas sísmicas con secciones y dimensiones, si se aplica en la puerta cochera nueva.
- ✓ Detalles de refuerzos alrededor de ventanas y puertas (de acuerdo al reglamento REP).
- ✓ Detalles de columnas de amarre.
- ✓ Detalles de columnas y vigas de acero para el nuevo ascensor.
- ✓ Detalles del foso de ascensor.
- ✓ Cuadro de columnas indicando acero, dimensiones y zapatas.
- ✓ Notas estructurales sobre el hormigón y refuerzo de acero a usar.
- ✓ Presentar memoria de los cálculos de diseño estructural, para la incorporación del ascensor nuevo.
- ✓ Presentar memoria de los cálculos de la estructura de la nueva puerta cochera.
- ✓ Planta y secciones de la calle de acceso en la puerta cochera posterior.

PLANOS DE DISEÑO HIDROSANITARIO:

- ✓ En los cuales se deberá contemplar el diseño de la distribución del agua potable (tanto fría como caliente), drenajes sanitarios y pluviales (existentes y nuevos).
- ✓ Respiraderos de los baños deben de llegar hasta el borde de la pared.
- ✓ Cuadro de artefactos sanitarios y equipos; indicando artefacto, marca, modelo, observación, grifería, modelo, cantidad. Aparte se debe hacer un cuadro de accesorios sanitarios.
- ✓ Cuadro de accesorios sanitarios, indicando accesorio, marca, modelo, observación, cantidad.
- ✓ Si las plantas son muy grandes se desarrollarán completas en escala 1:100 y parciales por sectores en escala 1:50 con un plano guía).
- ✓ Plano de extracción de aire de los sanitarios con detalles.
- ✓ Plano de desagüe pluvial con detalles, cámaras y cunetas en caso de modificar las existentes.
- ✓ Plano del desagüe del foso de ascensor.
- ✓ Planta de sistemas de agua potable y servidas (agua fría y caliente).
- ✓ Planta del sistema de gas para laboratorio y cafetería.
- ✓ Planta del área donde va el tanque de gas estacionario.

- ✓ Simbología.
- ✓ Notas.
- ✓ Detalles.
- ✓ Las que el Contratista considera debe incluir para completar el diseño.
- ✓ Presentar memoria de los cálculos de diseño de los sistemas hidrosanitarios y del gas.

PLANOS DE TECHO:

- ✓ Planta de la estructura de la cubierta de los dos cobertizos del edificio (frontal y puerta cochera posterior).
- ✓ Detalles de las secciones de techo.
- ✓ Detalles de las secciones de los elementos de la estructura de ambos techos.
- ✓ Detalles de las canales pluviales y bajantes de ambos techos.

PLANOS DE CIELO RASO:

- ✓ Planta de Cielo Raso (suspendido y pasteado de gypsum) y detalles incluyendo definición de alturas finales). Indicar lámparas, difusores de aire y respiraderos.
- ✓ Secciones del cielo raso
- ✓ Detalles de parrillas en respiraderos.

PLANO DE RÓTULOS Y SEÑALIZACIÓN:

- ✓ Planos de distribución con ubicación de los letreros por ambiente del número de código tanto internos como externos.
- ✓ Especificaciones.
- ✓ Detalle de letrero interno del fondo de la recepción.
- ✓ Diseños, materiales, dimensiones, y colores. Cuadro de rótulos interiores y exteriores.

PLANOS ELÉCTRICOS:

Contemplan los planos de iluminación y fuerza. El diseño eléctrico debe realizarse tomando en cuenta los requerimientos básicos detallados en el Alcance de Trabajos descrito más adelante para el buen funcionamiento de los espacios.

- ✓ Planta de iluminación interior y exterior
- ✓ Planta de fuerza: tomacorrientes normales, tomacorrientes con tierra aislada (si se aplica), salidas para acondicionadores de aire y otros.
- ✓ Tableros eléctricos existentes y nuevos
- ✓ Esquemático eléctrico existente y nuevo.
- ✓ Simbología eléctrica.
- ✓ Notas eléctricas.
- ✓ Notas de la Empresa de distribución eléctrica.
- ✓ Interconexión del sistema eléctrico nuevo producto de la remodelación con el sistema existente.
- ✓ Detalles de componentes del sistema eléctrico.
- ✓ Detalles de la planta de emergencia.
- ✓ Red de tierra.
- ✓ Detalle de conexión a barra de tierra aislada.
- ✓ Resumen de carga existente y nuevo.
- ✓ Detalle de vigaducto interno (si se aplica).
- ✓ Las que el Contratista considera debe incluir para completar el diseño.
- ✓ Presentar memoria técnica eléctrica de todo el Sistema Eléctrico.

PLANOS DE LOS SISTEMAS ESPECIALES:

Contemplan los planos de sistema de detección y alarma de incendio, robo, voz y data. Los diseños de sistemas especiales deben realizarse tomando en cuenta los requerimientos básicos para el buen funcionamiento de los espacios.

Sistema de Detección y Alarma de Incendio.

- ✓ Planta de componentes (panel de alarma y detección de incendio, dispositivos de detección y audibles, estaciones manuales, sistema de extinción de incendio, extintores, etc.).
- ✓ Esquemático del sistema de detección y alarma de incendio.
- ✓ Simbología.
- ✓ Notas.
- ✓ Detalles.
- ✓ Las que el Contratista considera debe incluir para completar el diseño.
- ✓ Presentar Memoria Técnica del sistema.

Sistema de Alarma Contra Robo.

- ✓ Planta de componentes (panel de alarma, teclado, cámaras y demás dispositivos)
- ✓ Esquemático del sistema de alarma de robo.
- ✓ Simbología.
- ✓ Notas.
- ✓ Detalles.
- ✓ Las que el Contratista considera debe incluir para completar el diseño.

Sistema de Voz y data.

- ✓ Planos de distribución de salidas.
- ✓ Cuadros, diagramas, especificaciones, esquemáticos.
- ✓ Detalles
- ✓ Notas
- ✓ Las que el Contratista considera debe incluir para completar el diseño.
- ✓ Simbología

Sistema de Voceo e Intercomunicación.

- ✓ Planos de distribución de salidas.
- ✓ Cuadros, diagramas, especificaciones, esquemáticos.
- ✓ Detalles
- ✓ Notas
- ✓ Las que el Contratista considera debe incluir para completar el diseño.
- ✓ Simbología

Sistema de Circuito cerrado y Video vigilancia.

- ✓ Planos de distribución de salidas.
- ✓ Cuadros, diagramas, especificaciones, esquemáticos.
- ✓ Detalles
- ✓ Notas
- ✓ Las que el Contratista considera debe incluir para completar el diseño.

- ✓ Simbología.

Sistema húmedo contra incendio.

- ✓ Planos de distribución de salidas de gabinetes de incendio.
- ✓ Cuadros, diagramas, especificaciones, esquemáticos.
- ✓ Detalles
- ✓ Notas
- ✓ Las que el Contratista considera debe incluir para completar el diseño.
- ✓ Simbología.
- ✓ Presentar Memoria Técnica.

PLANO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTRACCIÓN:

Contemplan el plano de sistema de acondicionamiento de aire. El diseño de éste sistema debe realizarse tomando en cuenta los requerimientos básicos para el buen funcionamiento de los despachos.

- ✓ Planta de ubicación de unidades y trayectoria de tuberías de refrigeración y ductos de aire.
- ✓ Simbología.
- ✓ Notas.
- ✓ Detalles.
- ✓ Cuadro de capacidades de los equipos.
- ✓ Las que el Contratista considera debe incluir para completar el diseño.
- ✓ Presentar Memoria Técnica.

J. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO.

Los planos suministrados por la Academia Panamá Bilingüe Panamá para son una guía para el Contratista para el diseño final del edificio; pero se deberá mantener las áreas de las plantas típicas. El proyecto contempla las siguientes áreas descritas en las plantas arquitectónicas suministradas:

PLANTA BAJA:
Vestíbulo de espera
Recepción
Escalera principal
Ascensor
Administración
Asistente administrativo
Secretarías
Contabilidad
Dirección
Sub dirección
Sala de reuniones
Depósito
Dirección Nacional de Bachillerato Internacional
Archivos académicos
Sanitario
Puerta cochera posterior
Rampa
Monitoreo

Almacén
Área de espera
Enfermería odontología
Enfermería consultorio
Cuarto para el compresor debajo de la escalera posterior
Cocina y preparación
Cafetería- área de comedor
Depósito de alimentos
Sanitario vestidor
Área de despacho
Área para tanques de gas de 100 libras
Servicios sanitarios para damas
Servicios sanitarios para caballeros
Sanitario para discapacitados
Cuarto eléctrico debajo de la escalera
Cuarto de aire acondicionado
Pasillos
Escalera posterior
Acera perimetral
Área para condensadoras
Área para tanque de gas
Marquesina frontal
Estacionamiento de carga

PRIMER PISO:
Escalera principal
Ascensor
Escalera posterior
Vestíbulo
Laboratorio de química
Laboratorio de biología
Laboratorio de física
Cuarto de aire acondicionado
Servicios sanitarios para damas
Cuarto de aseo
Servicios sanitarios para caballeros
Sanitario para discapacitados
Sanitario para profesores
Área DNI del MEDUCA sin cambios
Servicio sanitario con vestidor
Cocineta
Pasillos
Salida de emergencia

SEGUNDO PISO:
Escalera principal
Ascensor
Escalera posterior
Vestíbulo
Pasillos

Aula teórica (3 espacios)
Auditorio
Biblioteca
Auditorio
Bibliotecario
Asistente
Aula teórica 1
Aula teórica 2
Aula teórica 3
Cuarto de aire acondicionado
Servicios sanitarios para damas
Cuarto de aseo
Servicios sanitarios para caballeros
Sanitario para discapacitados
Sanitario para profesores

TERCER PISO:
Escalera principal
Ascensor
Escalera posterior
Escalera hacia el ático
Vestíbulo
Pasillos
Área de estar
Aula teórica 4
Aula teórica 5
Aula teórica 6
Aula teórica 7
Aula teórica 8
Aula teórica 9
Cuarto de aire acondicionado
Servicios sanitarios para damas
Cuarto de aseo
Servicios sanitarios para caballeros
Sanitario para discapacitados
Sanitario para profesores

ÁTICO:
Escalera principal
Ascensor cuarto de máquinas.
Área de estar
Depósito 1
Deposito 2
Sala de lenguas
Cabina 1
Cabina 2
Depósito de aseo
Cuarto de aire acondicionado
Trabajadores manuales
Oficina de coordinación programa de diploma

Oficina de coordinación teoría del conocimiento
Oficina de coordinación actividad y servicio
Oficina de coordinación de creatividad
Orientación
Gabinete psicopedagógico
Salón de profesores

K. CONDICIONES GENERALES.

Es recomendable que el Contratista inspeccione el sitio del edificio antes de hacer su propuesta, para verificar el estado físico actual del área donde se harán los trabajos de planos mencionados.

La sola presentación de la Propuesta de Precio, es señal de que se ha realizado la inspección y se ha examinado el sitio o lugar objeto de este Contrato y el Alcance de Trabajos cuidadosamente; por lo tanto, no habrá lugar a reclamos por dudas sobre estos documentos, posterior a la presentación de la propuesta.

El Contratista o Proponente realizará los levantamientos y evaluaciones de campo (servicios públicos) para desarrollo del diseño correspondiente. El Contratista suministrará todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipos y otros insumos que se requieran para desarrollar los planos constructivos de acuerdo a lo establecido en el proyecto, en el Alcance de Trabajos y en el Pliego de Cargos preparado y suministrado por la Entidad.

El Contratista se compromete a dirigir diariamente los trabajos de ejecución de los planos constructivos y será responsable de aclarar cualquier confusión de información o detalle gráfico, para lo cual deberá hacer las consultas pertinentes y previas, (por los canales adecuados) a fin de entregar los trabajos completamente terminados y a satisfacción de la Entidad.

No se aprobará ningún diseño adicional que, por omisión o por falta de inspección previa al sitio del edificio o en cumplimiento de las Normas y Reglamentaciones vigentes locales, que el Contratista no haya considerado en su propuesta o diseño final, y que sean necesarios para el desarrollo de otras actividades ligadas a los trabajos requeridos en este Pliego, aun cuando la Entidad no las haya especificado en los planos, Alcance de Trabajo y Programa Arquitectónico o Términos de Referencia; los mismos deberán ser realizados sin costo alguno para la Entidad por el Contratista.

La Entidad no pagará trabajos adicionales no contemplados por falta de visita previa y/o por omisiones en los planos y diseños, ni por errores, omisiones, ni adiciones del Contratista. Los planos de construcción deberán realizarse en estricto cumplimiento de las Normas y Reglamentaciones Vigentes locales; cualquier omisión en este sentido será asumida por el Contratista. Los diseños y detalles indicados claramente en los planos prevalecen sobre cualquier otro documento.

L. MATERIALES A SEÑALAR EN LAS ESPECIFICACIONES Y LOS PLANOS.

En este modelo de especificaciones y alcances, estaremos mencionando algunos materiales o similares; con esto se entenderá que son materiales de similar costo y calidad; pero no se aceptarán materiales de calidad inferior a la aquí señalada.

Todos y absolutamente cada uno de los materiales y equipos a señalar en los planos y especificaciones deben ser sometidos a la aprobación de la Entidad por medio de los formularios de sometimiento y los materiales que hayan sido aprobados, deben ser señalados en los planos constructivos; por lo tanto, estos sometimientos se darán desde el inicio de los planos. Para cada sometimiento, el Contratista deberá entregar muestra y ficha técnica de cada uno, las cuales deberán estar en idioma español.

No se permitirá el sometimiento de materiales y catálogos de ofertas del comercio local, como tampoco materiales de segunda o de remate del comercio local.

En el caso de materiales como acabados de pisos y paredes o materiales con distintos colores, el Contratista deberá someter por lo mínimo TRES (3) muestras de cada uno, para que sean aprobados por la Entidad. En el caso de equipos no se permitirá

presentar el listado de todas las opciones; el Contratista debe escoger el equipo que va a instalar, la Entidad solo revisa y aprueba, no es para que la Entidad diseñe la opción.

M. MODELO PARA LA CONFECCIÓN DEL ALCANCE DE TRABAJOS.

La descripción siguiente de las actividades a realizar incluidas en el documento, servirá de referencia al CONTRATISTA sobre las condiciones encontradas en el momento de la inspección preliminar, pero en ningún momento limitan el Alcance de Trabajos.

- Trabajo en sitio
- Demarcación y replanteo
- Excavaciones y rellenos para estructuras y servicios públicos
- Formaletas para concreto estructural
- Acero de refuerzo
- Concreto vaciado en sitio
- Mampostería y repello
- Paredes de gypsum board
- Revestimiento acústico de paredes
- Pasteo de paredes
- Revestimientos de pisos y paredes interiores
- Pintura general
- Fabricaciones de metal
- Cubierta de techo.
- Cielo raso acústico
- Puertas
- Puertas y ventanas de vidrio y aluminio
- Plomería
- Artefactos y accesorios sanitarios
- Electricidad
- Sistemas especiales
- Rociadores
- Aire acondicionado
- Rótulos de señalización
- Ascensores
- Divisiones sanitarias
- Limpieza general

N. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DEL ALCANCE DE TRABAJOS.

La descripción siguiente de cada una de las actividades a realizar, servirán únicamente de referencia al CONTRATISTA para el desarrollo de los Planos Constructivos como también las Especificaciones Técnicas y el Alcance de Trabajos y no debe interpretarse como trabajos a desarrollar por el presente Contratista ya que solo se trata de Desarrollo de planos constructivos.

TRABAJO EN SITIO.

Deberá hacer toda la investigación de campo; el punto de abastecimiento de agua y electricidad para los trabajos.

DEMARCACIÓN Y REPLANTEO.

Deberá replantear toda la estructura (ascensor nuevo) de acuerdo a las medidas y niveles de los planos. Es obligación del Contratista confeccionar la topografía y verificar todos los niveles, antes de diseñar la puerta cochera posterior para ver si se afectan las cunetas pluviales y en caso de encontrar cualquier discrepancia, deberá comunicarlo por escrito a la Inspección para los ajustes que considere pertinentes con sujeción a los procedimientos establecidos.

EXCAVACIONES Y RELLENOS PARA ESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

En el Alcance de trabajos deberá incluir todas las excavaciones para el foso del ascensor y para las columnas de la puerta cochera posterior.

FORMALETAS PARA CONCRETO ESTRUCTURAL.

En el Alcance de trabajos deberá incluir todas las formaletas de todos los elementos de hormigón (vigas, columnas de amarre, machones, pisos, dinteles, alfeizar, etc.) y para ello deberá conseguir todas las maderas escogidas sin nudos y rectas, de tal forma que los elementos a fundir no queden torcidos, ni con comejenes.

ACERO DE REFUERZO.

Para el Alcance de Trabajos, comprende toda la ejecución del acero de refuerzo tanto de columnas, dinteles, vigas, alfeizares, según se indique. El acero debe ser el indicado en las Especificaciones Técnicas y en los planos constructivos de acuerdo a los cálculos estructurales. El acero debe cumplir con el recubrimiento del acero para elementos estructurales.

CONCRETO VACIADO EN SITIO.

Indicar en su Alcance de trabajos que el concreto u hormigón que se usará para todos los elementos estructurales (columnas, vigas, dinteles, alfeizares, cornizas de barandas, etc.) de este proyecto deberá tener una resistencia mínima a la compresión de 210 kg/cm² (3,000 lbs. /plg²) y deberá estar libre de comején o cualquier otro desperfecto orgánico o inorgánico.

Incluir que el Inspector podrá solicitar pruebas de compresión del hormigón instalado en las estructuras en cualquier momento del vaciado. Estos vaciados deberán ser comunicados por escrito al Inspector con anticipación de 72 horas, para que él esté presente durante el tiempo en que se están realizando los mismos.

MAMPOSTERÍA Y REPELLO

En su Alcance de trabajos deberá incluir que se harán todas las paredes de divisiones internas de baños con bloques de concreto y las que se indican en los planos. Se incluyen los retaqueos sobre las paredes internas de los espacios que por seguridad requieran ser sellados hasta la losa; en estos retaqueos arriba del cielo raso, el Contratista deberá resanar todas las juntas de bloques para evitar la acumulación de alimañas y no se dejarán retazos sueltos de bloques que puedan representar un peligro futuro. Las paredes internas irán hasta el nivel de la losa.

Incluir que se aplicará repello liso a todas las paredes nuevas. El repello deberá estar a plomo y libre de imperfecciones como rajaduras, marcas, goteo o pandeo. Se contemplará cuales paredes internas llevarán acabado encima, para que las mismas tengan acabado floteado.

PAREDES DE GYPSUM BOARD.

Incluir en su Alcance de Trabajos los materiales para instalar las paredes internas (a excepción de las paredes de sanitarios y la recepción) de tableros atornillados de gypsum board selladas, pasteadas, lijadas y pintadas, incluyendo emparrillado (stud y track) instaladas con la mejor práctica del oficio de acuerdo a los niveles y diseños previos determinados. Se incluye refuerzo de madera en todos los vanos de puertas como también planchas de madera interna en donde vayan accesorios o equipos atornillados a la pared. Las paredes internas irán hasta el nivel de la losa.

REVESTIMIENTO ACÚSTICO DE PAREDES.

Incluir en su Alcance de trabajos que se instalarán los aislantes acústicos de fibra de vidrio internos de todas las paredes de gypsum board de los espacios internos.

Para incluirlo en el plano este material acústico para este aislamiento deberá ser sometido a la Entidad para su aprobación de igual forma que la estructura para que el mismo sea instalado en paredes internas. El Contratista deberá presentar y someter a la Entidad para su aprobación los estudios de los decibeles que debe absorber estos revestimientos y garantizar la no transferencia del sonido.

PASTEADO DE PAREDES.

Indicar en los planos y en su Alcance de Trabajos, que se aplicará una capa de pasteo de pasta de gypsum a todas las paredes internas existentes de bloques perimetrales, las internas a mantener y las nuevas a construir, antes de aplicar la pintura base. El pasteo deberá estar a plomo y libre de imperfecciones como rajaduras, marcas, goteo o pandeo y aplicado con la mejor práctica del oficio.

REVESTIMIENTO DE PISOS Y PAREDES INTERIORES.

En su Alcance de trabajos deberá incluir el suministro de materiales y mano de obra para instalar pisos y zócalos de porcelanato y para los sanitarios se recomienda un piso anti resbalante. El Contratista verificará que el piso sobre el cual se instalarán los pisos, se encuentre debidamente nivelado; la instalación de este material se hará con la mejor práctica del oficio.

Incluir también en su Alcance de trabajos, el suministro de materiales y mano de obra para instalar azulejos blancos sin diseños y sin cenefas en todas las paredes internas de todos los servicios sanitarios, área caliente de cocina de la Cafetería, cuartos de aseo y donde lo indique el plano hasta la altura de cielo raso.

Indicar en su Alcance de trabajos que no se permitirá el uso de azulejos o pisos de fabricación china o colombiana o el uso de piezas ofrecidas como remate por parte de los comercios locales. Tampoco se permitirá la instalación de piezas astilladas, rajadas, manchadas y disimuladas con la lechada. Todas las piezas serán revisadas por la Inspección luego de colocadas y las que resulten bofas o flojas serán marcadas y reemplazadas por el Contratista y se colocará lechada del mismo tipo. No se permitirán combinaciones de lechadas en los azulejos. Contempla la instalación de cintas antideslizantes de 4 pulgadas de ancho, tanto en los escalones de acuerdo a lo que aprueben los Bomberos. El Contratista prestará especial atención a las piezas de azulejos y zócalos donde se unan con marcos de puertas, sobretodo no descuidar las áreas posteriores de las puertas; las cuales deberán sellarse las juntas de esta parte con silicone de color blanco de alta calidad.

PINTURA GENERAL.

Indicar en su Alcance de trabajos que el Contratista suministrará todo el material y mano de obra necesarios para pintar todas las paredes tanto de las áreas nuevas como todo el edificio existente externamente; el cual incluirá tantas manos o aplicaciones de pintura, barniz, etc. como sean necesarios para obtener un trabajo perfecto, que cubra totalmente, sea uniforme y no presente trazos de brocha, irregularidades, golpes, manchas, chorreaduras, goteo u otros desperfectos.

La mezcla e imperfecciones del repello existentes en la superficie de las paredes, serán debidamente removidas y corregidas; dejando una superficie libre de asperezas e irregularidades en las paredes de bloques. El Contratista resanará todas las rajaduras encontradas en las paredes existentes con una masilla especial para fisuras de calidad superior, ejecutada con la mejor práctica del oficio. Antes de aplicar la pintura de acabado interna, se aplicará una base especial para paredes de gypsum o de concreto (según sea el caso) y luego la pintura de acabado final que será de tipo látex acrílica antihongos, con base de agua para todas las paredes interiores (acabado base satin, color preparado) mientras que la pintura exterior será similar a la interior, pero con acabado mate del tipo lavable; ambas pinturas deben ser de reconocida calidad superior.

Incluir que todos los elementos metálicos (verjas, columnas de acero y puertas de acero laminado) serán debidamente cepillados y lijados para dejarlos libres de partículas de óxido y sucio; antes de aplicar el anticorrosivo y el acabado. El Contratista someterá a la aprobación de la Entidad, muestra de todos y cada uno de los tipos determinados de pinturas y color para cada espacio,

previo a su aplicación. Todo elemento metálico galvanizado a ser pintado, deberá llevar previamente dos manos de una base primaria anticorrosiva especial para galvanizado de superior calidad y posteriormente las manos del acabado descrito (también se puede utilizar un anticorrosivo diluible en agua de excelente adhesión sobre galvanizado, que cumplen dos funciones en una).

El color de todos los espacios, verjas, etc. y elementos decorativos como columnas, alfeizares, etc., será escogido por la Entidad. Comprende hacerles tratamiento a las barandas existentes de metal de todas las escaleras de todos los pisos; prohibiendo su demolición. Consiste en la eliminación de corrosión y sellado de los extremos donde se requiera con productos adecuados, como también cualquier orificio y la pintura final adecuada. Este trabajo se hará con la mejor práctica del oficio. Contempla la eliminación de hongo con maquina a presión de las tejas del cobertizo frontal y luego aplicar una pintura impermeabilizante del mismo color. Incluye la limpieza de corrosión en puerta de rejas del depósito posterior debajo de la escalera y luego pintura de acabado.

FABRICACIONES DE METAL.

Indicar en su Alcance de trabajos que se incluye toda le ejecución del acero estructural para la torre del ascensor nuevo en la parte interna. El acero debe ser el indicado en las Especificaciones Técnicas y en los planos constructivos de acuerdo a los cálculos estructurales.

CUBIERTA DE TECHO.

Indicar en su Alcance de trabajos que comprende toda le ejecución de la cubierta de la puerta cochera en material indicado y diseño cónsono con el entorno urbano; con toda su estructura de soporte y llevará además luminarias. Comprende la modificación de la cubierta del cobertizo frontal existente con un techo a tres aguas.

CIELO RASO ACÚSTICO.

Indicar en su Alcance de trabajos que se incluye instalar cielo raso suspendido nuevo en los espacios indicados en los planos de referencia, incluyendo emparrillado de latón liso color blanco (tees de 1" x 1", ángulos de 1") haciendo un reticulado de 2 pies por 2 pies, suspendido con alambre calibre 14 y láminas de 2' x 2' x 7 mm de gypsum board con revestimiento vinilico en la cara externa, modelo escogido por el Inspector y revestimiento de aluminio en la cara contraria.

Indicar en los Alcance de trabajos que los cielos rasos llevarán refuerzos de latón, tramos de track o stud atomillados al emparrillado y a la losa, estratégicamente ubicados para dar firmeza y seguridad a la estructura.

Los ángulos en las esquinas no deberán montarse uno contra el otro, sino que uno llevará corte en 45 grados; de igual forma las aristas no deberán quedar abiertas, sino montar uno sobre el otro. Se tendrá cuidado al colocar los ángulos en la pared de que no produzcan rajaduras en el repello y si se dan los casos, deberán corregirse antes del acabado final de la pintura. Las piezas de aluminio deben estar bien fijadas, alineadas, bien cortadas y sin torceduras. El espacio restante entre ángulo y pared deberá sellarse con silicone blanco; por esto se requiere que los repellos deben estar bien aplomados.

PUERTAS.

Indicar en su Alcance de trabajos que se incluye todas las puertas de acero laminado, retardantes al fuego indicadas en los planos de acuerdo a las especificaciones para cada espacio y sus dimensiones.

Indicar que el Contratista suministrará toda la ferretería necesaria para la instalación de las puertas de metal; ya sean bisagras, cierrapuertas, topes de piso, topes de pared, plato tiradores, plato de empuje, barras de pánico y cerraduras de buen grado uno (1) y alto tráfico, tipo manigueta que permita el reemplazo del cilindro y el amaestramiento (dependiendo de lo que indique el cuadro de puertas), marca superior americana, todas en acabado cromo satinado.

Toda la ferretería a usar en la obra debe ser sometida a aprobación de la Entidad desde el momento de la confección de los planos, para que sean indicadas en el cuadro de puertas del Plano Constructivo. Todas las puertas y marcos de metal serán debidamente sellados y laqueados de color escogido por el Arquitecto proyectista, de acuerdo a las mejores prácticas del oficio; sin deteriorar la ferretería existente. El Contratista deberá incluir si la Administración requiere amaestramiento de llaves.

Todas las puertas mayores de .70 mts de ancho llevarán tres juegos de bisagras, las de menor dimensión llevarán un par; las mismas deberán ser de acero inoxidable satinado con balineras de superior calidad. Todas las puertas con su ferretería deben ser instaladas con la mejor práctica del oficio. Todas deben quedar sin rozaduras, golpes o rayones, no deben quedar flojas, ni cerrar forzadas. El Contratista incluirá molduras de cierre contra la pared en los marcos de madera de las puertas. Todas las puertas metálicas de las aulas y laboratorios llevarán una mirilla de vidrio crudo claro transparente con alambre incrustado.

Indicar que el Contratista deberá incluir la entrega formal en caja metálica con llave de todas las llaves de todas las puertas debidamente identificadas.

Puertas retardantes al fuego. Consiste en el suministro e instalación de las puertas retardantes al incendio tipo RF 60. Estas puertas deberán ser de protección contra fuego y cumplirán con normativa de Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá para este tipo de puerta. Las puertas contra incendios y sus marcos llevarán la etiqueta de identificación de clasificación por un laboratorio del país de fabricación de la puerta, que esté reconocido y calificado para llevar a cabo pruebas de ensambles de puertas contra incendio, de acuerdo a la norma NFPA 252. La clasificación de resistencia al fuego será de 1-1/2 horas.

Las etiquetas de identificación estarán hechas y serán colocadas permanentemente, de forma que al intentar removerlas se destruyan. La instalación y características operativas de las puertas contra incendios serán de acuerdo a las normas NFPA 80, NFPA 80A, y NFPA 101. Los marcos de acero se instalarán con los anclajes estándar del fabricante o rellenos de mortero según la condición de la obra y serán de calibre 16.

Acabado Esperado en general. La instalación terminada de los trabajos de puertas, marcos y sus componentes será una instalación integral, uniforme y duradera que se desempeñe con el resto de los acabados sin alteraciones o deformaciones. Los acabados y la apariencia de las superficies de las puertas y marcos deberán ser homogéneos, uniformes, parejos, regulares, libre de ondulaciones, reflexiones, pandeos, distorsiones, torceduras, rugosidades o cualquier irregularidad de instalación o construcción.

Las puertas deberán operar sin rozar con los marcos, deberán ser planas y asentar sobre los batientes, deberán sellar uniformemente contra los marcos, deberán tener los ejes de las bisagras alineados entre sí, deberán funcionar en forma balanceada y a plomo sin cerrarse o abrirse solas por efecto de descuadre o desnivel, deberán cerrar y abrir con suavidad y sin esfuerzo.

Todas las puertas serán soldadas, cepilladas, lijadas y selladas con fiber glass, más dos manos de anticorrosivo de primario con pigmentos anticorrosivos que previenen la aparición del óxido y dos manos de anticorrosivo con acabado para metales.

Acabado de puertas de metal. Las puertas y marcos de acero recibirán acabado de pintura en la obra. Se protegerá a los sellos contra infiltraciones de la pintura. El acabado final estará libre rayas u otras manchas y defectos. El color será aprobado por el inspector de la Entidad.

Verificación de Dimensiones. EL CONTRATISTA conocerá y entenderá todos los detalles del trabajo, verificará todas las dimensiones de vanos en el proyecto, y notificará al Inspector de la Entidad sobre cualquier discrepancia antes de efectuar el trabajo requerido.

Coordinación con otras disciplinas. EL CONTRATISTA coordinará los trabajos de suministro e instalación de las puertas con los trabajos de las otras disciplinas constructivas, tales como: albañilería, soldadura, revestimiento de piso y paredes, cielo raso y otras que sean relevantes.

Marcos de acero:

El Contratista suministrará marcos de tipo unitario en los tamaños indicados, hechos de acero calibre 16, con todas las esquinas unidas a inglete, completamente soldados y con soldaduras limadas y selladas con fibra de vidrio hasta que aparezcan lisas en todas las superficies expuestas. Se proveerán tres anclajes para cada montante y dos en la parte superior. Los ángulos sujetadores de metal deberán soldarse por puntos a la parte superior de cada miembro montante. Se proveerán temporalmente espaciadores de metal en la parte inferior de todos los marcos. Los marcos serán amuestrados, reforzados.

Ferretería:

Bisagra.

Las puertas de metal llevarán par y medio de bisagras de 0.10m x 0.10 m (4" x 4") con balineras de acero inoxidable de superior calidad.

Picaporte para puertas dobles de metal.

Serán de calidad superior superficial en la hoja contraria a la cerradura en acabado cromo satinado en posición superior e inferior.

Tirador.

Para las puertas de acero serán tirador de acero inoxidable de ½ pulgada de diámetro atornillado a la puerta por ambas caras o según se indique en el plano. Todas las puertas con cerraduras de seguridad o sin pomo ni manigueta llevarán tiradores en todas las caras.

Cierrapuerta hidráulico.

Para todas las puertas se usará cierrapuerta hidráulico de calidad superior; atornillado, bien ajustado y colocado con la mejor práctica del oficio; las puertas no deben cerrar con violencia, ni tampoco con mucha suavidad de manera tal que no le permita cerrarse.

Tope de piso.

Serán de acabado cromo satinado, de calidad superior.

Tope de pared.

Serán de neopreno color blanco de calidad superior ya sea atornillable o autoadhesivo.

Cerrajería:

Para todas las puertas será tipo manigueta proporcionado por el suplidor de estas puertas, pero sometido a la Entidad. Las de salidas de emergencia usarán una cerradura de barra de pánico o de empuje con manigueta y cerrojo por fuera de marca superior en el mercado. Para la puerta de persianas se usará de seguridad con tiradores.

Las puertas de los baños de discapacitados llevarán una cerradura propicia y con características especiales para discapacitados. El Contratista suministrará un juego de tres (3) llaves para cada cerradura o candado, debidamente identificadas dentro de una caja metálica con llave. No se permitirá ferretería o cerrajería alguna de inferior calidad a la indicada en estas especificaciones.

PUERTAS Y VENTANAS DE VIDRIO Y ALUMINIO.

Indicar en su Alcance de trabajos que el Contratista suministrará e instalará todos los paños de vidrio fijo de divisiones internas. Todos los vidrios fijos, de ventanas y los de divisiones internas serán transparentes crudos de 1/4" del espesor indicado en las especificaciones; todas las ventanas nuevas tipo tolda; las existentes tipo guillotina, serán revisadas para verificar su estado de operación, incluir la lubricación y limpieza de cada una. El Contratista realizará todo el calafateo de todas las ventanas existentes tanto interno como externo y en las nuevas (ventanas, vidrios fijos y puertas de aluminio) con un producto propicio para las condiciones tropicales del área y el mismo deberá ser sometido a la Entidad. Este trabajo se hará con la mejor práctica del oficio. Se debe incluir en el precio, cualquier ventana existente que se requiera reparar o reemplazar. Se incluye el suministro e instalación del espejo en marcos de aluminio en cada lavamanos de los sanitarios como también las puertas de aluminio y vidrio que indique el plano.

Incluir que el Contratista deberá incluir la entrega formal en caja metálica con llave de todas las llaves de todas las puertas debidamente identificadas.

Todas las puertas y marcos de aluminio serán en cromo satinado debidamente calafateados y los vidrios serán transparente sin color; tipo crudo de ¼ pulgadas de espesor. Todos los marcos de puertas y vidrios fijos serán de piezas de 1-3/4 por 3 pulgadas. Estas dimensiones cambiarán en caso de que se usen cierrapuertas con pivote incorporados embutidos en el marco superior de la puerta.

Incluir que el Contratista suministrará toda la ferretería necesaria para la instalación de las puertas de aluminio; ya sean pivotes, cierrapuertas, topes de piso, topes de pared, tiradores, barras de empuje y cerraduras; todas en acabado cromo satinado. Toda la ferretería a usar en la obra debe ser sometida a aprobación de la Entidad, desde el momento de la confección de los planos, para que sean indicadas en el cuadro de puertas del Plano Constructivo. Las puertas existentes de vidrio en las entradas del edificio no serán reemplazadas solamente se le dará mantenimiento y limpieza.

Los trabajos incluyen los siguientes componentes, pero no se limita a:

Ventanas de Fachada:

Todas las ventanas de cerramiento de fachadas deberán ser de vidrio y aluminio anodizado color cromo satinado. El vidrio deberá ser transparente crudo, claro. Las mismas serán de los siguientes tipos:

Ventanas de tolda.

Se ubicarán ventanas de tolda en los espacios hacia el exterior que se indiquen en el cuadro de acabados del alcance con sus mallas contra mosquitos.

Vidrios fijos.

Todas las divisiones de vidrio interiores que se indiquen deberán ir en los espacios que se indica en el Diseño Arquitectónico Conceptual.

El vidrio deberá ser crudo claro transparente y tener un espesor mínimo de ¼ pulgadas sujetado con herrajes. El espesor y tipo del vidrio se determinará según las recomendaciones del fabricante y de acuerdo a las dimensiones de los espacios que haya que cerrar.

Puertas de persianas fijas:

Se construirán las puertas de persianas fijas de aluminio llamadas louvers; en el cuarto eléctrico y en el espacio para los aires, con bisagras de balineras de acero inoxidable; marcos y plancha para colocar cerradura de seguridad y tiradores según se indica, cuidando que la puerta quede rígida, firme con todos los elementos perfectamente a plomo, uniformemente espaciados y paralelos entre sí. Se usará toda la ferretería indicada en los planos y toda aquella que sea necesaria para el perfecto funcionamiento de las puertas.

Se ubicarán un muro cortina de cerramiento al espacio debajo de la escalera posterior lateral izquierda para crear el cuarto de paneles eléctricos; también se hará otro muro cortina de cerramiento para el espacio de las unidades de aire acondicionado esta fachada se hará con paneles de persianas fijas de aluminio denominadas louvers que estén asociadas con el suministro de aire. Tendrán cuatro pulgadas (4") de profundidad con paletas a 45° grados y malla de pájaro de ½". Las paletas y el marco serán de aluminio cal. No.12. Las paletas tendrán un diseño tal que no permita la entrada de la lluvia. Por otro lado, se incluirá una puerta del mismo material en dicho espacio.

Puertas de aluminio en interiores:

Todo el trabajo de aluminio será fabricado con exactitud y armado nítidamente de manera que quede libre de abolladuras o marcas de herramientas, combas, y juntas abiertas, etc. Las líneas deberán estar rectas y con perfil nivelado. Las juntas a inglete estarán intersectadas con precisión de acuerdo con las plantillas de manera que la ferretería ajuste nítidamente y este donde así este diseñada. Los bordes de las puertas incluyendo, la parte superior e inferior serán sellados en forma adecuada.

Las juntas de los marcos se fabricarán en la fábrica en forma nítida y bien trabajada, reforzada con seguridad, con burlete, y unidas por medio de fijadores escondidos. Los marcos internos que llevan los vidrios de estas puertas serán de 1-3/4 por 3 pulgadas por 1/8 pulgadas de espesor en acabado indicado en los planos y bajo la aprobación del Inspector; acabado cromo satinado para todas las puertas.

Las puertas deberán ser instaladas completas con todos sus componentes: pivotes, brazos hidráulicos, accesorios, barras de empuje y tiradores, en acabado de aluminio cromo satinado. El vidrio deberá ser transparente crudo claro y tener un espesor mínimo de ¼ pulgadas sujetado con herrajes.

Marcos de aluminio:

Los marcos de la puerta de aluminio tendrán bisagras de tipo pivote, atornilladas al marco y al piso, con tornillos del mismo metal; los marcos serán de aluminio del color indicado en los planos y aprobado por el Inspector de 1 3/4" x 3" con espesor de 1/8"; color anodizado natural para todas las puertas.

Anclaje: Todos los marcos para puertas, etc. en mampostería y hormigón serán anclados con tacos de expansión metálicos y tornillos galvanizados de 3". Los anclajes se colocarán arriba y abajo de los miembros y hará no menos de 3 a cada lado, de las jambas de la puerta, exceptuando el miembro superior que llevará dos (2).

Verificación de dimensiones.

Incluir en su Alcance de trabajos que EL CONTRATISTA conocerá y entenderá todos los detalles del trabajo, verificará todas las dimensiones de vanos, ventanas y marcos en el proyecto, y notificará al Inspector de la Entidad sobre cualquier discrepancia antes de efectuar el trabajo requerido.

Coordinación con otras disciplinas.

Incluir en su Alcance de Trabajos que EL CONTRATISTA coordinará los trabajos de suministro e instalación de las ventanas con los trabajos de las otras disciplinas constructivas, tales como: albañilería, soldadura, revestimiento de piso y paredes, cielo raso y otras que sean relevantes.

Ferretería:

Bisagra.

Se usarán pivotes superior e inferior: ya sea para puertas de una sola o doble acción, según indicación de los planos o del Arquitecto diseñador.

Picaporte para puertas de aluminio.

Serán de calidad superior embutido en la hoja contraria a la cerradura en acabado anodizado blanco en posición superior e inferior.

Tirador.

Serán de tipo tubular acabado cromo pulido o anodizado natural, atornillado; de calidad superior, aprobado por la Entidad.

Barras de Empuje (Push Hardware).

Serán de aluminio anodizado natural, de una pulgada por una pulgada, atornillables y con tapones de neopreno en ambos extremos de la barra

Tope de piso.

Serán de acabado cromo satinado, de calidad superior.

Tope de pared.

Serán de neopreno color blanco de calidad superior ya sea atornillable o autoadhesivo.

Cierrapuerta hidráulico.

Serán atornillables y superficial, acabado metálico esmaltado, de calidad superior de acuerdo al peso de cada puerta.

Cerrajería:

Cerraduras.

Para las puertas de aluminio se usarán cerraduras de superior calidad y alto tráfico y grado, adecuadas para cada una ya sea de PICO DE LORO o de MACHETE según sea el caso. Las de doble hoja llevarán cerradura de llave por ambos lados.

Las cerraduras de las ventanas corredizas serán del tipo automáticas. Las cerraduras de las ventanas de guillotina serán del tipo manigueta con pestillo; las de tolda serán de operador de manigueta grande.

Llaves.

El Contratista suministrará un juego de tres (3) llaves para cada cerradura o candado, debidamente identificadas.

No se permitirá ferretería o cerrajería alguna de inferior calidad a la indicada en estas especificaciones.

Colocación del vidrio:

Sellado o calafateo de Puertas, Ventanas y Divisiones de Vidrio.

El CONTRATISTA de los planos deberá presentar a la Entidad, datos de catálogo o información técnica descriptiva del fabricante del material que será utilizado para esta actividad e indicarlo en su Alcance de trabajos. Se deberá sellar las puertas, ventanas y divisiones de vidrio con silicón transparente garantizando que no se produzcan filtraciones.

El silicón será de un tipo apropiado a la instalación, al clima tropical, en ajuste a las recomendaciones del fabricante del cristal, del fabricante del elemento en que se instalará éste, siguiendo las más estrictas normas de la mejor práctica del oficio y las recomendaciones del fabricante. En términos generales el material sellador será Silicona marca "GE o DW Corning" de formulación corriente o de formulación estructural, donde la silicona se utiliza para sostener y fijar el cristal.

PLOMERÍA.

Para el desarrollo de los planos constructivos de plomería, se incluye el sistema de distribución nueva del agua potable fría y caliente en el edificio y el sistema de evacuación de las aguas servidas; ambos diseñados por personal idóneo en esta disciplina. Los dos sistemas se acoplarán a los sistemas existentes de la red existente, pero se requiere eliminar en lo posible bajo el piso las tuberías metálicas de agua potable y servidas las cuales datan de muchos años. Incluye las tuberías de agua caliente para la Cafetería y la instalación del calentador de agua de acuerdo a la capacidad solicitada.

Se incluyen las tuberías para el sistema de gas licuado para la Cafetería y los laboratorios. En el laboratorio se colocará una llave de paso para cerrar el flujo del gas en el recinto a todas las mesas en caso de urgencia; de igual forma se incluye el suministro e instalación de ducha de emergencia con desagüe en los tres laboratorios. Se incluye la bomba de achique para el foso del ascensor nuevo.

Incluir en su Alcance de trabajos que el sistema de distribución de agua potable comprende el reemplazo de todas las tuberías principales de agua (estaca), válvulas y todos los accesorios necesarios para su buen funcionamiento incluyendo el sistema de agua caliente en los puntos señalados.

Incluir que el sistema de recolección de aguas residuales incluye el reemplazo de todas las tuberías principales de agua residuales (estaca), trampas, accesorios, válvulas, tuberías de ventilación y todos los accesorios necesarios para su buen funcionamiento.

Indicar que después de instalada la tubería de agua potable, se harán pruebas de presión para detectar fugas antes de proceder a sellarlas en las paredes. Al momento de hacer las tuberías de ventilación se harán las pruebas de humo. También se harán pruebas por parte de los Bomberos para el sistema de gas; como también se harán pruebas en el sistema de aguas servidas.

ARTEFACTOS Y ACCESORIOS SANITARIOS.

Para el desarrollo de los planos, toda la grifería y artefactos a usar en la obra debe ser sometida para aprobación de la Entidad desde el momento de la confección de los planos, para que sean indicadas en el cuadro respectivo de los planos. Incluir todos los lavamanos tipo pared y los embutidos ovalados; los sanitarios tipo fluxómetro con asiento y tapa de plástico relleno; los uriniales de pared con fluxómetro; el fregador triple a fabricar en acero inoxidable para el fregador de la Cafetería; como también el fregador tina de acero profunda para lavado de ollas en el área de cocina.

Todos los artefactos serán de cerámica blanca vidriada no absorbentes, cocinados en horno a altas temperaturas y completamente vitrificados color blanco institucional (no se aceptarán artefactos sanitarios que tengan rajaduras, ampollas, áreas raras, áreas sin vitrificar, ralladuras, roturas, desprendimientos u otras fallas o defectos); con ferretería incluida; la ferretería de los inodoros será norteamericana y todos los grifos para artefactos serán de metal acabado cromo pulido de calidad superior. No se permitirá grifería ni ferretería de plástico.

Todos los grifos de los lava trapeadores de los cuartos de aseo, serán de bronce áspero de fabricación norteamericana, con rosca manquera en la salida. Todas las llaves de control serán de bronce de fabricación norteamericana. Se incluyen tinas sencillas fabricadas en sitio de hormigón para los cuartos de aseo y otras prefabricadas de hormigón. Todas las fuentes de agua serán de 8 galones. Todos los sobres para lavamanos embutidos serán de hormigón armado de .075 m de espesor más revestimiento de lámina de granito.

Incluir para su Alcance de trabajos que para los lavamanos incluirá trampas y conexiones de PVC de calidad superior, pero el tubo que sale de la parrilla interna del artefacto será de metal cromado. Para los sumideros de piso de los cuartos de aseo, se usarán tapas de metal cuadradas cromadas, no se permitirán parrillas de lata.

Incluir que los artefactos al final de instalados deben vaciar con fuerza y se harán las pruebas de coronación del sistema con los laboratorios adecuados del IDAAN.

Señalar en su Alcance de trabajos que todas las entradas de abastos contra la pared, deben llevar copas niqueladas contra la pared. Todos los artefactos en contacto con pared o piso deben ser sellados con silicone adecuado, con la mejor práctica del oficio. De igual forma se incluye el suministro e instalación de ducha de emergencia con desagüe en el laboratorio de química.

Indicar que los artefactos sanitarios para el uso de personas discapacitadas serán de conformidad con el Acuerdo N°19 del Concejo Municipal del 10 de febrero de 1998 y la norma ANSI (CABO) A117.1. Todos los artefactos sanitarios estarán equipados con los accesorios necesarios para su operación, tales como: trampas, grifos, válvulas de retención, accesorios, drenajes, ferretería etc., de la mejor marca existente en el mercado. Todos los artefactos sanitarios, excepto los interceptores o trampas de grasa se equiparán con una trampa y sello de agua. Los brazos de soporte o pernos de fijación de los artefactos sanitarios serán con tuercas de bronce del tipo: nuez.

Señalar en su Alcance de trabajos que todos los accesorios, válvulas, acoples, manguitos (nipples), escudos, camisas, mangas, trampas, parrillas y mangueras de los artefactos sanitarios, que estén expuestos o vistos, aun cuando queden dentro de muebles o nichos, deberán ser de bronce con recubrimiento de cromo pulido. Todos los artefactos sanitarios que tengan la descarga de suministro debajo del aro deberán estar equipados con un dispositivo para prevenir reflujos. Las partes internas de: válvulas de descarga, sellos de drenaje de lavamanos, "tees" de rebosadero y zapatos de drenaje de tinas, podrán contener plásticos de resina si se ha comprobado que el material ha dado servicio satisfactorio bajo condiciones comerciales o industriales por un mínimo de dos (2) años.

El CONTRATISTA de los planos constructivos someterá para aprobación previa la lista completa de los accesorios y artefactos sanitarios propuestos, incluyendo la información descriptiva y/o catálogos del fabricante que indiquen los materiales de fabricación, acabados, modelos, etc., tipos de anclajes propuestos para cada tipo de pared o división, instrucciones de montaje e instrucciones de operación.

La siguiente información debe ser incluida en sus Especificaciones Técnicas.

Artefactos sanitarios: Los artefactos sanitarios y equipos requeridos son los siguientes:

Inodoro de fluxómetro. Los inodoros de todos los baños donde lo indique el Alcance de Trabajos, deberán ser del tipo fluxómetro alargado o enlongado con descarga fuerte, operador de palanca lateral, tapa y ferretería de bronce incluida, acabado en porcelana vitrificada blanca institucional. Esto aplica también para los inodoros para discapacitados, solo que se preverá la altura de instalación.

Asientos para inodoros. El asiento para los inodoros será de un componente de la línea comercial del fabricante del inodoro, plástico macizo y cerrado con tapa, aprobado por la Entidad.

El asiento tendrá las siguientes características:

Alargados de color blanco

Abisagrado en la parte posterior

Con tapa, cerrado totalmente.

De material plástico macizo esmaltado.

No se permitirán asientos huecos, ni de madera, ni con abertura al frente.

Urinal de pared. Deberán ser colgados en pared con sus ganchos, borde redondeado hacia dentro integrales, acabado en porcelana vitrificada blanca Institucional aprobado por la Entidad. Incluye el grifo de fluxómetro superior con palanca lateral de calidad norteamericana.

Lavamanos de pared. Deberán ser colgados en pared con sus ganchos, 3 orificios para grifo, borde de poceta, orificios para rebose, repisa y jaboneras integrales, de 17-3/4" X 21" pulgadas, acabado en porcelana vitrificada blanca institucional aprobado por la Entidad.

Lavamanos para embutir. Deberán ser ovalados con reborde para montaje en sobre, 3 orificios para grifo, borde de poceta, orificios para rebose, acabado en porcelana vitrificada blanca institucional aprobado por la Entidad.

Grifos para lavamanos. Los grifos para todos los lavamanos de los sanitarios serán de tipo integral unitario. Se instalarán tapones de cromo pulido atornillados en los orificios restantes del lavamanos. Estos grifos tendrán las siguientes características: Serán de cuello integral cromado pulido y se accionarán con un solo operador tipo manubrio que está integrado y centrado al grifo. No se aceptarán grifos con cuerpo de plástico.

Fregador sencillo. Será acabado en acero inoxidable satinado de calidad superior calibre 20, borde poceta, tres orificios, montaje de sobre, reductor de ruidos, canasta incluida de 19 por 15 por 6 pulgadas de profundidad.

Fregador triple industrial. Será fabricado para instalar en la cocina acabado en acero inoxidable satinado de calidad superior calibre 20, dos orificios, montaje con patas y transversales de acero galvanizado, respaldar de 10 pulgadas de alto. Con dimensiones aproximadas de 93 por 65 por 104 centímetros.

Fregador sencillo industrial. Será fabricado para el lavado de ollas en la cocina acabado en acero inoxidable satinado de calidad superior calibre 20, dos orificios, montaje con patas y transversales de acero galvanizado, respaldar de 10 pulgadas de alto. Con dimensiones aproximadas de 22 por 16-1/2 por 10-1/2 pulgadas.

Grifos para fregador. Para el fregador triple, serán de cuello de cisne integral cromado pulido de calidad superior, salida de pared y se accionarán con dos operadores tipo manubrio o palanca en forma de L que está integrado y centrado al grifo. Para la tina de lavar ollas se usará un grifo con salida de pared de cuello de ganso con manguera y boquilla de accionar manual más los dos operadores de manija. No se aceptarán grifos con cuerpo de plástico.

Tina de lavar sencilla. Será prefabricada de hormigón armado de .50 por .50 por .36 mts de profundidad sin rayador, de .03 mts. d espesor.

Grifos para tina de lavar. Los grifos para todas las tinas de lavar serán de tipo integral unitario. Estos grifos tendrán las siguientes características:

Serán de cuerpo integral de bronce áspero de fabricación norteamericana con rosca manguera y se accionarán con un solo operador tipo cruceta que está integrado y centrado al grifo. Se instalará un grifo rosca manguera adicional en cada cuarto de aseo para el llenado de los baldes para trapear.

Sumideros de piso. Los sumideros del área de sanitarios deberán ser de configuración comercial con rejilla de acero inoxidable pulido o drenaje por el fondo, recto o en ángulo. Los sumideros podrán ser redondos o cuadrados con un diámetro nominal de 4". La rejilla del sumidero deberá poder sacarse con facilidad para limpieza y mantenimiento, pero deberá ser fijada en posición por medio de tornillos de acero inoxidable o bronce. Los sumideros de piso deberán ser con parrilla anti cucaracha con un espesor mínimo de ¼ o más, según tamaño. Esto aplica tanto para piletas de lavatrapeador como para todos los sumideros de piso.

Fuente de agua fría. De tipo sencilla voltaje 110/60 HZ, montaje de pared, enfriamiento de 8.0 LPH, filtro de carbón activado, sistema que elimina el agua estancada, bandeja profunda que minimiza salpicaduras, desagüe integral, peso de 23 kg., modelo con acceso para personas con movilidad reducida, cuatro botones para facilitar el accionamiento distribuidos en las tres caras vistas.

Trampa de grasa. De tipo industrial de 30 libras para la cocina de la Cafetería, con cuerpo metálico esmaltado electroestático heavy duty especificación PDI para montaje en exterior con compuerta de inspección de acero inoxidable estriado acabado cromo pulido con sellado hermético que evita la propagación de olores, con facilidades para llave. Para tratar 15 galones por minuto. También se pueden hacer de concreto fabricada en sitio con dimensiones de acuerdo a los cálculos de plomería. Con salida y entrada de 2 pulgadas de diámetro.

Accesorios para sanitarios: Se proveerán accesorios sanitarios en todos los baños del proyecto.

Espejos. Los espejos serán de ¼" de espesor con marco de aluminio natural anodizado liso, con perfil en forma de "U". Las dimensiones serán de 18 por 24 pulgadas.

Dispensador de papel higiénico. Los dispensadores serán para un rollo de papel higiénico, de acero inoxidable satinado y serán adaptables a paredes y aprobados por la Entidad.

Dispensador de jabón líquido. El material del dispensador de jabón será de acero inoxidable resistente a los golpes, aprobado por la Entidad. Se sujetará a la pared, sin que se noten las piezas de apoyo. La válvula será resistente a la corrosión que dispensa jabón líquido y en loción, así como detergentes sintéticos. Esta será extraíble para fácil limpieza.

Jaboneras. El material de la jabonera será de acero inoxidable resistente a los golpes, aprobado por la Entidad. Se sujetará a la pared, sin que se noten las piezas de apoyo.

Dispensador de papel toalla. Los dispensadores serán para despacho de servilletas dobladas, de acero inoxidable satinado y serán adaptables a paredes cerca del lavamanos y aprobados por la Entidad.

Secador de manos. Los secadores serán eléctricos, de pared y con sensor, de calidad superior de acero inoxidable satinado y serán adaptables a paredes cerca del lavamanos y aprobados por la Entidad.

Barra para discapacitados. Serán de calidad superior de acero inoxidable satinado con partes ásperas para mayor agarre de 36 pulgadas de largo y serán adaptables a paredes con pernos y copas, cerca de los inodoros que indique el plano y aprobados por la Entidad.

El Contratista de los planos deberá determinar de la cantidad total de inodoros, uriniales y lavamanos; cuantos corresponden para personas con discapacidad para efecto de los cuadros de artefactos y presupuestos de obra.

PLANTA BAJA:	
--------------	--

<p>Sanitario de oficinas.</p>	<p>1 inodoro 1 urinal 1 lavamanos de pared 1 papelera 1 jabonera 1 espejo de 18 por 24 por ¼ pulgadas. 1 barra de acero inoxidable para discapacitados. 1 sumidero de piso de 2 pulgadas. 1 dispensador de servilletas.</p>
<p>Sanitario vestidor de la cafetería, área de cocina y cuarto de aseo.</p>	<p>1 inodoro 1 urinal 4 lavamanos para embutir 1 papelera 4 jabonera 1 espejo de 18 por 24 por ¼ pulgadas. 1 tina prefabricada de hormigón para aseo. 1 grifo rosca manguera 1 fregador de 3 huecos industrial con sobre de acero inoxidable, lleva agua fría y caliente. 1 tina de acero inoxidable industrial de un hueco profundo para lavado de ollas, lleva agua fría y caliente. 5 sumideros de piso de 2 pulgadas. 1 trampa de grasa de concreto. 2 salidas de gas para estufas con llave ¼ vuelta tubería galv. Cal.40 1 salida de gas para calentador de agua. 1 calentador de agua a gas según capacidad. 2 dispensador de servilletas. 1 secador de manos accionado por sensor. 1 campana de extracción de grasa de acuerdo a medidas de la estufa con ducto hasta donde lo pidan las autoridades. Espacio para tanque de gas licuado estacionario o tanques de 100 libras. 1 salida para agua caliente con grifo rosca manguera para el baño maría.</p>
<p>Servicios sanitarios para damas</p>	<p>2 inodoros 2 lavamanos ovalados para embutir 2 papeleras 2 dispensador de jabón líquido. 2 espejos de 18 por 24 por ¼ pulg. 1 sumidero de piso de 2 pulg. 1 secador de manos accionado por sensor.</p>
<p>Servicios sanitarios para caballeros</p>	<p>2 inodoros 2 lavamanos ovalados para embutir 2 papeleras 2 dispensador de jabón líquido. 2 espejos de 18 por 24 por ¼ pulg. 2 uriniales 1 sumidero de piso de 2 pulgadas. 1 secador de manos accionado por sensor.</p>

Sanitario para discapacitados	<ul style="list-style-type: none"> 1 inodoro 1 urinal 1 lavamanos de pared 1 papelera 1 dispensador de jabón líquido. 1 espejo de 18 por 24 por ¼ pulgadas. 1 barra de acero inoxidable para discapacitados. 1 sumidero de piso de 2 pulgadas 1 secador de manos accionado por sensor.
Área externa	<ul style="list-style-type: none"> 1 fuente de agua fría 1 fuente especial para discapacitados.
Consultorio	<ul style="list-style-type: none"> 1 lavamanos de pared 1 dispensador de jabón líquido. 1 dispensador de servilletas.
Odontología	<ul style="list-style-type: none"> 2 lavamanos de embutir en mueble 1 salida de agua para la silla de odontología. 1 salida para aire comprimido para interconectar con el compresor. 1 dispensador de jabón líquido. 1 dispensador de servilletas.

PRIMER PISO:	
Servicios sanitarios para damas	<ul style="list-style-type: none"> 2 inodoros 2 lavamanos ovalados para embutir 2 papeleras 2 dispensadores de jabón líquido. 2 espejos de 18 por 24 por ¼ pulg. 1 secador de manos accionado por sensor.
Cuarto de aseo	<ul style="list-style-type: none"> 1 grifo rosca manguera.
Servicios sanitarios para caballeros	<ul style="list-style-type: none"> 2 inodoros 2 lavamanos ovalados para embutir 2 papeleras 2 dispensadores de jabón líquido. 2 espejos de 18 por 24 por ¼ pulg. 2 uriniales. 1 secador de manos accionado por sensor.
Sanitario para discapacitados	<ul style="list-style-type: none"> 1 inodoro 1 urinal 1 lavamanos de pared 1 papelera 1 dispensador de jabón líquido. 1 espejo de 18 por 24 por ¼ pulgadas. 1 barra de acero inoxidable para discapacitados. 1 secador de manos accionado por sensor.

Sanitario para profesores	<ul style="list-style-type: none"> 1 inodoro 1 urinal 1 lavamanos de pared 1 papelera 1 jabonera 1 espejo de 18 por 24 por ¼ pulgadas. 1 dispensador de servilletas.
Laboratorio de Biología	<ul style="list-style-type: none"> 2 sumideros de piso. 2 salidas de agua 1 cámara de dilución de químicos 1 ducha de emergencia con lava ojos 2 salidas de gas con válvula ¼ vuelta tubería galv. Cal.40. 2 fregadores sencillos.
Laboratorio de Química	<ul style="list-style-type: none"> 2 sumideros de piso. 2 salidas de agua 1 cámara de dilución de químicos 1 ducha de emergencia con lava ojos 2 salidas de gas con válvula ¼ vuelta tubería galv. Cal.40. 2 fregadores sencillos.
Laboratorio de Física	<ul style="list-style-type: none"> 2 sumideros de piso. 2 salidas de agua 2 salidas de gas con válvula ¼ vuelta tubería galv. Cal.40. 2 fregadores sencillos.

SEGUNDO PISO:	
Servicios sanitarios para damas	<ul style="list-style-type: none"> 2 inodoros 2 lavamanos ovalados para embutir 2 papeleras 2 jaboneras 2 espejos de 18 por 24 por ¼ pulg. 1 secador de manos accionado por sensor.
Cuarto de aseo	<ul style="list-style-type: none"> 1 grifo rosca manguera.
Servicios sanitarios para caballeros	<ul style="list-style-type: none"> 2 inodoros 2 lavamanos ovalados para embutir 2 papeleras 2 jaboneras 2 espejos de 18 por 24 por ¼ pulg. 2 uriniales. 1 secador de manos accionado por sensor.

Sanitario para discapacitados	<ul style="list-style-type: none"> 1 inodoro 1 urinal 1 lavamanos de pared 1 papelera 1 jabonera 1 espejo de 18 por 24 por ¼ pulgadas. 1 barra de acero inoxidable para discapacitados. 1 secador de manos accionado por sensor.
Sanitario para profesores	<ul style="list-style-type: none"> 1 inodoro 1 urinal 1 lavamanos de pared 1 papelera 1 jabonera 1 espejo de 18 por 24 por ¼ pulgadas. 1 dispensador de servilletas.

TERCER PISO:	
Servicios sanitarios para damas	<ul style="list-style-type: none"> 2 inodoros 2 lavamanos ovalados para embutir 2 papeleras 2 jaboneras 2 espejos de 18 por 24 por ¼ pulg. 1 secador de manos accionado por sensor.
Cuarto de aseo	<ul style="list-style-type: none"> 1 grifo rosca manguera.
Servicios sanitarios para caballeros	<ul style="list-style-type: none"> 2 inodoros 2 lavamanos ovalados para embutir 2 papeleras 2 jaboneras 2 espejos de 18 por 24 por ¼ pulg. 2 uriniales. 1 secador de manos accionado por sensor.
Sanitario para discapacitados	<ul style="list-style-type: none"> 1 inodoro 1 urinal 1 lavamanos de pared 1 papelera 1 jabonera 1 espejo de 18 por 24 por ¼ pulgadas. 1 barra de acero inoxidable para discapacitados. 1 secador de manos accionado por sensor.

Sanitario para profesores	1 inodoro 1 urinal 1 lavamanos de pared 1 papelera 1 jabonera 1 espejo de 18 por 24 por ¼ pulgadas. 1 dispensador de servilletas.
---------------------------	---

ELECTRICIDAD.

Para determinar la cantidad y tipo de lámparas, el Contratista de los planos constructivos hará un estudio de iluminación de los espacios; el estudio realizado debe ser presentado a la Entidad. Deberá investigar si se requiere pararrayos y se incluirá en los costos. Contempla también el diseño del equipo eléctrico para los cuartos de máquinas y foso del ascensor del edificio. El Contratista contemplará el uso de lámparas de ahorro energético e iluminación moderna (LED). Todos los equipos deberán ser sometidos previamente a la aprobación de la Entidad antes de su señalización en los planos.

El trabajo de los planos constructivos consiste en el diseño de una acometida eléctrica trifásica, totalmente nueva, sistema estrella aterrizada 120/208 voltios, 4 hilos, 60 Hz, totalmente nueva, que manejará las cargas del edificio a remodelar. En el diseño eléctrico se deberá tener estrictamente presente que la caída de voltaje del interruptor principal al tablero de distribución principal no deberá ser mayor al 2%.

EL CONTRATISTA deberá dar uso a la cámara de paso y la viga ducto eléctrico existente que va desde la paredilla común hasta la pared externa del edificio, deberá suministrar e instalar todos los conductores necesarios que requiera su diseño, los mismos serán de cobre, no se aceptará conductores de aluminio.

Indicar en su Alcance de trabajos que el Contratista suministrará e instalará todas las lámparas nuevas tanto de cielo como de pared; los interruptores, tomacorrientes normales y de tierra aislada (si aplica), tableros, lámparas de emergencia, red de tierra y red de tierra aislada, tomacorrientes para salidas de aire acondicionado; secadores de mano eléctricos accionado por sensores de movimiento en los sanitarios que se indique; todo ejecutado con la mejor práctica del oficio.

Los siguientes puntos comprenden la guía para el desarrollo de los planos eléctricos constructivos

Trabajos Eléctricos Generales:

- Sistema de distribución eléctrica para todo el edificio, incluyendo los interruptores principales, tableros de distribución principal, tubería, alimentadores y sus protecciones (SPD); tableros de distribución secundarios tubería, alimentadores y sus protecciones (SPD).
- Los tableros de distribución y el interruptor principal a suministrar e instalar deberán ser tipo industrial nema 3R, se debe contemplar tableros de circuito para luces, tomacorrientes, uno para tomacorrientes de tierra aislada y otro exclusivo para la carga de los aires acondicionados. Deberán ser localizados lo más cercano posible donde estén instalados los circuitos a los que sirven.
- Los tableros que alimentan tomacorrientes del tipo tierra aislada deberán tener una barra adicional de tierra aislada.
- Se debe contemplar las cámaras de paso necesarias, Sistemas de puestas a tierra con sus respectivos pozos de inspección.
- Suministro e instalación de todas las salidas eléctricas monofásicas v bifásicas, trifásicas y ramales eléctricos necesarios.

EL CONTRATISTA de los planos constructivos deberá diseñar, todo el sistema eléctrico completo, incluye salidas eléctricas monofásicas, bifásicas y trifásicas, tomacorrientes, luminarias con tecnología LED, donde se requieran como se describe en las siguientes áreas:

PLANTA BAJA (000)

Oficinas administrativas:

- **Dirección/Salón de Reunión:**

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 30 Footcandle (300 Lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

Luminarias de emergencia tipo LED con una duración de 4 horas mínimas de funcionamiento.

Mínimo dos (2) tomacorrientes dobles polarizado, 125V 15A, tipo tierra aislada (IG) decora, para uso de director

Mínimo dos (2) tomacorrientes dobles polarizado, 125V 15A, tipo tierra aislada (IG) decora, para uso del salón de reuniones.

- **Deposito:**

Luminarias con tecnología LED, tipo downlight 6" redonda para embutir en cielo raso, La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 10 Footcandle (100 lux) por área, controladas con su respectivo interruptor decora.

- **Sub-Dirección:**

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 30 Footcandle (300 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

Luminarias de emergencia tipo LED con una duración de 4 horas mínimas de funcionamiento.

Mínimo dos (2) tomacorrientes dobles polarizado, 125V 15A, tipo tierra aislada (IG) decora.

- **Dirección Nacional de Bachillerato Internacional:**

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 30 Footcandle (300 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

Luminarias de emergencia tipo LED con una duración de 4 horas mínimas de funcionamiento.

Mínimo dos (2) tomacorrientes dobles polarizado, 125V 15A, tipo tierra aislada (IG) decora.

- **Servicio Sanitario:**

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X2' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 9W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 10 Footcandle (100 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

- **Custodio Exámenes internacionales:**

Luminarias con tecnología LED, tipo downlight 8" de 20W, redonda para embutir en cielo raso, La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 10 Footcandle (100 lux) por área, controladas con su respectivo interruptor decora.

- **Área de Secretarías:**

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 30 Footcandle (300 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores

decora.

Mínimo tres (3) tomacorrientes dobles polarizado, 125V 15A, tipo tierra aislada (IG) decorá.

Mínimo un (1) tomacorriente doble polarizado, 125V 15A, tipo tierra aislada (IG) decorá, dedicado a la fotocopiadora.

- **Archivos Académicos:**

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 10 Footcandle (100 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decorá.

Mínimo un (1) tomacorriente doble polarizado tipo decorá, 125V 15A, para uso general.

- **Recepción:**

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 30 Footcandle (300 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decorá.

Mínimo dos (2) tomacorrientes dobles polarizado, 125V 15A, tipo tierra aislada (IG) decorá.

- **Área de Asistentes Administrativos:**

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 30 Footcandle (300 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decorá.

Luminarias de emergencia tipo LED con una duración de 4 horas mínimas de funcionamiento.

Mínimo cinco (5) tomacorrientes dobles polarizado, 125V 15A, tipo tierra aislada (IG) decorá, uno para cada puesto de trabajo.

Mínimo dos (2) tomacorrientes dobles polarizado, 125V 15A, tipo tierra aislada (IG) decorá, dedicado a la fotocopiadora, uno para cada una.

- **Administrador:**

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 30 Footcandle (300 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decorá.

Luminarias de emergencia tipo LED con una duración de 4 horas mínimas de funcionamiento.

Mínimo dos (2) tomacorrientes dobles polarizado, 125V 15A, tipo tierra aislada (IG) decorá.

- **Contabilidad:**

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 30 Footcandle (300 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decorá.

Luminarias de emergencia tipo LED con una duración de 4 horas mínimas de funcionamiento.

Mínimo dos (2) tomacorrientes dobles polarizado, 125V 15A, tipo tierra aislada (IG) decorá.

- **Pasillos Internos:**

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 30 Footcandle (300 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decorá.

- **Enfermería y Odontología:**

- **Área de Espera:**

- Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para embutir, tipo cielo raso, 3X18 W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 30 Footcandle (300 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora. Mínimo un (1) tomacorrientes dobles de uso general, tipo decora 125V, 15 A para uso general.

- **Consultorio:**

- Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 50 Footcandle (500 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

- Luminarias de emergencia tipo LED con una duración de 4 horas mínimas de funcionamiento.

- Mínimo dos (2) tomacorrientes dobles polarizado, 125V 15A, tipo tierra aislada (IG) decora.

- **Odontología:**

- Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 50 Footcandle (500 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

- Luminarias de emergencia tipo LED con una duración de 4 horas mínimas de funcionamiento.

- Mínimo dos (2) tomacorrientes dobles polarizado, 125V 15A, tipo tierra aislada (IG) decora.

- Mínimo dos (2) tomacorrientes dobles 125V, 15A del tipo GFCI con tapa WP donde se requiere instalar silla de odontología.

- Cuarto de compresor: Luminaria downlight tipo led de 6" pulgadas controladas con su interruptor.

- Suministro e instalación de 1 tomacorriente doble 220V destinado para el compresor de aire.

- **Área de Monitoreo:**

- Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 30 Footcandle (300 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

- Mínimo un (1) tomacorriente doble polarizado, 125V 15A, tipo tierra aislada (IG) decora, dedicado.

- Cinco (5) tomacorriente doble polarizado 125 V 15 A para conectar los monitores.

- **Almacén:**

- Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 30 Footcandle (300 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

- Mínimo un (1) tomacorriente doble polarizado, tipo decora 125V 15A, para uso general.

- **Cafetería/Comedor:**

- Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para colgar en techo, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 50 Footcandle (500 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

Luminarias de emergencia tipo LED con una duración de 4 horas mínimas de funcionamiento.

Mínimo seis (6) tomacorrientes dobles polarizado, tipo decora 125V 15A, dedicados para cada equipo de cocina: cafetera, microonda, refrigeradora, freezer, extractor de grasa y el ultimo en el baño maría.

Mínimo un (1) tomacorriente doble polarizado, tipo decora 125V 15A, para uso exclusivo de la caja.

Mínimo seis (6) tomacorrientes dobles polarizado, tipo decora 125V 15A, de uso general para el área del comedor.

Un (1) tomacorriente polarizado doble para conectar el secador de manos.

Servicio sanitario:

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X2' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 9W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 10 Footcandle (100 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

Depósito de aseo:

Luminarias con tecnología LED, downlight 4" redonda para embutir en cielo raso, La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 10 Footcandle (100 lux) por área, controladas con su respectivo interruptor decora.

Depósito de alimentos:

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X2' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 9W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 10 Footcandle (100 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores.

Mínimo un (1) tomacorriente doble polarizado tipo decora, 125V, 15A de uso general.

Cuarto eléctrico:

Luminarias con tecnología LED, 2 tubos 18W montaje superficial tipo canal envolvente de 48" con carcasa de poliéster reforzado, tapa waterproof resistente a impactos. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 10 Footcandle (100 lux) por área, controladas con fotocelda.

Mínimo un (1) Tomacorriente doble, tipo decora 125V, 15A para uso general.

Cuarto de A/A:

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para colgar en techo, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 10 Footcandle (100 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

Salida de safety switch para la conexión de las manejadoras de aire, una para cada manejadora a instalar.

Mínimo dos (2) tomacorrientes dobles tipo decora, 125V 15A, de uso general.

Módulo de servicio sanitario:

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 10 Footcandle (100 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

Luminarias de emergencia tipo LED con una duración de 4 horas mínimas de funcionamiento.

Mínimo dos (2) tomacorriente doble 125V, 15A del tipo GFCI con tapa WP donde se requiere instalar fuente de agua fría.

Dos (2) tomacorriente doble 125V, 15A polarizado para los secadores de mano.

Dos (2) luminarias con tecnología LED, tipo downlight 4" redonda de 9W para cada área de lavamanos de niños y niñas.

Extractores de aire de techo con capacidad suficiente de extracción para los sanitarios, controlados con el interruptor de la Lámpara.

Sanitario de discapacitados:

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X2' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 9W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 10 Footcandle (100 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

Un (1) tomacorriente polarizado doble para el secador de manos.

Vestíbulo/área de Espera:

Luminarias con tecnología LED tipo downlight 8" de 20W controladas con su interruptor, la cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 10 Footcandle (100 lux) por área, controladas con su respectivo interruptor decora.

Mínimo dos (2) tomacorriente doble polarizado, 125V 15A, tipo tierra aislada (IG) decora, para área de control.

Pasillos:

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 10 Footcandle (100 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

Luminarias de emergencia tipo LED con una duración de 4 horas mínimas de funcionamiento.

Puerta Cochera:

Luminarias con tecnología LED, 2 tubos 18W montaje superficial tipo canal envolvente de 48" con carcasa de poliéster reforzado, tapa waterproof resistente a impactos. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 10 Footcandle (100 lux) por área, controladas con fotocelda.

Área Externa:

Luminarias con tecnología LED, 2 tubos 18W montaje superficial tipo canal envolvente de 48" con carcasa de poliéster reforzado, tapa waterproof resistente a impactos. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 10 Footcandle (100 lux) por área, controladas con fotocelda.

OEI

PRIMER ALTO (100)



Dirección Nacional de Informática:

Para el diseño eléctrico de este espacio, el Contratista deberá conservar todas las luminarias existentes y reubicar los circuitos de dichas luces a un tablero totalmente nuevo que manejará las cargas de luces y fuerza, se deberá instalar un tablero totalmente nuevo e independiente para la manejadora de aire de 10 toneladas, adicional se deberá instalar quince (10) salidas eléctricas dobles 125V, 15A tipo tierra aislada (IG) para el banco de pruebas de los equipos de tecnología, estas salidas deberán ser alimentado por un tablero exclusivo de tierra aislada, todas las tuberías a instalar serán tubería liviana EMT.

La unidad evaporadora de expansión directa ubicada dentro de la Dirección nacional de informática se deberá mantener dentro de esta área, pero se tendrá que reubicar las líneas de gas hacia la nueva ubicación propuesta para la unidad condensadora.

Sanitario/Vestidor:

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X2' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 9W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 10 Footcandle (100 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

Cocineta:

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X2' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 9W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 10 Footcandle (100 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

Mínimo un (1) tomacorriente 125V, 15 A del tipo GFCI

Mínimo de un (1) tomacorrientes dobles, tipo decora 125V, 15 A para refrigerador.

Laboratorio de Física:

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 50 Footcandle (500 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

Luminarias de emergencia tipo LED con una duración de 4 horas mínimas de funcionamiento.

Mínimo de diez (10) tomacorrientes dobles tipo decora, 125V, 15 A de uso general.

Mínimo (1) tomacorriente doble 125V, 15A, tipo tierra aislada (IG) decora, instalado en el puesto del profesor.

Mínimo (1) tomacorriente doble instalado en la pared, 125V, 15A, tipo tierra aislada (IG) decora, para tablero electrónico.

Laboratorio de Química:

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 50 Footcandle (500 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

Luminarias de emergencia tipo LED con una duración de 4 horas mínimas de funcionamiento.

Mínimo de diez (10) tomacorrientes dobles tipo decora, 125V, 15 A de uso general.

Mínimo (1) tomacorriente doble 125V, 15A, tipo tierra aislada (IG) decora, instalado en el puesto del profesor.

Mínimo (1) tomacorriente doble instalado en la pared, 125V, 15A, tipo tierra aislada (IG) decora, para tablero electrónico.

Laboratorio de Biología:

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 50 Footcandle (500 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

Luminarias de emergencia tipo LED con una duración de 4 horas mínimas de funcionamiento.

Mínimo de diez (10) tomacorrientes dobles tipo decora, 125V, 15 A de uso general.

Mínimo (1) tomacorriente doble 125V, 15A, tipo tierra aislada (IG) decora, instalado en el puesto del profesor.

Mínimo (1) tomacorriente doble instalado en la pared, 125V, 15A, tipo tierra aislada (IG) decora, para tablero electrónico.

Cuarto de A/A:

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para colgar en techo, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 10 Footcandle (100 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

Salida de safety switch para la conexión de las manejadoras de aire, una para cada manejadora a instalar.

Mínimo dos (2) tomacorrientes dobles tipo decora, 125V 15A, de uso general.

Módulo de servicio sanitario:

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 10 Footcandle (100 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

Luminarias de emergencia tipo LED con una duración de 4 horas mínimas de funcionamiento.

Mínimo dos (2) tomacorriente doble 125V, 15A del tipo GFCI con tapa WP donde se requiere instalar fuente de agua fría

Dos (2) luminarias con tecnología LED, tipo downlight 4" redonda de 9W para cada área de lavamanos de niños y niñas.

Dos (2) tomacorrientes polarizados para los secadores de manos.

Extractores de aire de techo con capacidad suficiente de extracción para los sanitarios, controlados con el interruptor de la Lámpara.

Sanitario de profesores y discapacitados:

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X2' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 9W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 10 Footcandle (100 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

Depósito:

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 10 Footcandle (100 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

Mínimo un (1) tomacorriente doble polarizado tipo decora, 125V 15A, de uso general.

Área de estar:

Luminarias con tecnología LED tipo downlight 8" de 20W controladas con su interruptor, la cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 10 Footcandle (100 lux) por área, controladas con su respectivo interruptor decora.

Mínimo dos (2) tomacorrientes dobles polarizado tipo decora, 125V 15A, de uso general, distribuido en cada lado.

Área de ascensor:

Luminarias con tecnología LED tipo downlight 8" de 20W controladas con su interruptor, la cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 10 Footcandle (100 lux) por área, controladas con su respectivo interruptor decora.

Pasillos:

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 10 Footcandle (100 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

Luminarias de emergencia tipo LED con una duración de 4 horas mínimas de funcionamiento.

Diseño de todos los accesorios necesarios para llevar a cabo la instalación de un sistema de acondicionamiento de aire central que sea capaz de acondicionar los tres (3) laboratorios, pasillos y área de estar. El sistema debe incluir la manejadora de agua fría con capacidad de enfriamiento suficiente para dichas áreas, ductos de P3, herrajes, soportaría, dampers, difusores y todo lo necesario para que el sistema funcione de manera correcta. La calidad de los materiales, equipos y accesorios a instalar debe de ser de compañías acreditadas por the under writers Laboratories (UL).

SEGUNDO ALTO (200)

Indicar en su Alcance de trabajos que en caso de que una salida deba ser instalada expuesta en la pared de concreto o losa vista, se deberán contemplar tubería liviana EMT y todos los accesorios necesarios para dichos trabajos.

Aulas teóricas (3):

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 30 Footcandle (300 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

Luminarias de emergencia tipo LED con una duración de 4 horas mínimas de funcionamiento.

Mínimo cuatro (4) tomacorrientes dobles, 125V 15A, tipo tierra aislada (IG) decora, para uso general.

Mínimo (1) tomacorriente doble 125V, 15A, tipo tierra aislada (IG) decora, instalado en el puesto del profesor,

Mínimo (1) tomacorriente doble instalado en la pared, 125V, 15A, tipo tierra aislada (IG) decora, para tablero electrónico.

Biblioteca:

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para colgar en techo, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 50 Footcandle (500 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

Luminarias de emergencia tipo LED con una duración de 4 horas mínimas de funcionamiento.

Mínimo cinco (5) Tomacorrientes dobles, 125V, 15 A, tipo tierra aislada (IG) decora, para uso general.

Un (1) tomacorriente doble 125V, 15A, tipo tierra aislada (IG) decora, dedicado para la fotocopiadora.

Mínimo dos (2) tomacorriente doble 125V, 15A, tipo tierra aislada (IG) decora, para bibliotecarios.

Mínimo dos (2) tomacorriente doble 125V, 15A, tipo tierra aislada (IG) decora, para asistentes.

Auditorio:

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para colgar en techo, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 50 Footcandle (500 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

Luminarias de emergencia tipo LED con una duración de 4 horas mínimas de funcionamiento.

Mínimo seis (6) Tomacorrientes dobles tipo decora, 125V, 15 A, de uso general.

Mínimo un (1) Tomacorriente doble tipo decora, 125V, 15 A, de uso general dedicado al sistema de sonido.

Mínimo un (1) tomacorriente doble instalado en cielo raso, 125V, 15A, tipo tierra aislada (IG) decora, para protector.

Mínimo un (1) tomacorriente doble instalado en la pared, 125V, 15A, tipo tierra aislada (IG) decora, para tablero electrónico.

Tarima: Luminarias dirigibles tipo spotlight LED de tres bombillos, mínimo dos (2) unidades controladas con dimmer.

Cuarto de A/A:

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para colgar en techo, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 10 Footcandle (100 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

Salida de safety switch para la conexión de las manejadoras de aire, una para cada manejadora a instalar.

Mínimo dos (2) tomacorrientes dobles tipo decora, 125V 15A, de uso general.

Módulo de servicio sanitario:

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 10 Footcandle (100 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

Extractores de aire de techo con capacidad suficiente de extracción para los sanitarios, controlados con el interruptor de la Lámpara.

Luminarias de emergencia tipo LED con una duración de 4 horas mínimas de funcionamiento.

Mínimo dos (2) tomacorriente doble 125V, 15A del tipo GFCI con tapa WP donde se requieren instalar fuentes de agua fría.

Dos (2) luminarias con tecnología LED, tipo downlight 4" redonda de 9W para cada área de lavamanos de niños y niñas.

Dos (2) tomacorrientes polarizados dobles para los secadores de manos.

Sanitario de profesores y discapacitados:

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X2' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 9W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 10 Footcandle (100 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

cuarto de aseo: Luminarias con tecnología LED, tipo downlight 6" redonda para embutir en cielo raso, La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 10 Footcandle (100 lux) por área, controladas con su respectivo interruptor decora.

Área de ascensor:

Luminarias con tecnología LED tipo downlight 8" de 20W controladas con su interruptor decora.

Pasillos:

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 10 footcandle (100 lux) por área controladas con sus respectivos interruptores decora.

Luminarias de emergencia tipo LED con una duración de 4 horas mínimas de funcionamiento.

Mínimo de 4 tomacorrientes dobles polarizados 125 V 15A de uso general, distribuido en cada lado.

Diseño de todos los accesorios necesarios para llevar a cabo la instalación de un sistema de acondicionamiento de aire central que sea capaz de acondicionar las tres (3) aulas teóricas, biblioteca, auditorio y pasillos. El sistema debe incluir la manejadora de agua fría con capacidad de enfriamiento suficiente para dichas áreas, ductos de P3, herrajes, soportaría, dampers, difusores y todo lo necesario para que el sistema funcione de manera correcta. La calidad de los materiales, equipos y accesorios a instalar debe de ser de compañías acreditadas por the under writers Laboratories (UL).

TERCER ALTO (300)

Indicar en su Alcance de trabajos que en caso de que una salida deba ser instalada expuesta en la pared de concreto o losa vista, se deberán contemplar tubería liviana EMT y todos los accesorios necesarios para dichos trabajos.

Aulas teóricas (6):

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 30 Footcandle (300 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

Luminarias de emergencia tipo LED con una duración de 4 horas mínimas de funcionamiento.

Mínimo cuatro (4) tomacorrientes dobles 125V 15A, tipo tierra aislada (IG) decora, para uso general.

Mínimo (1) tomacorriente doble 125V, 15A, tipo tierra aislada (IG) decora, instalado en el puesto del profesor.

Mínimo (1) tomacorriente doble instalado en la pared, 125V, 15A, tipo tierra aislada (IG) decora, para tablero electrónico.

Cuarto de A/A:

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para colgar en techo, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 10 Footcandle (100 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora. Salida de safety switch para la conexión de las manejadoras de aire, una para cada manejadora a instalar.

Mínimo dos (2) tomacorrientes dobles tipo decora, 125V 15A, de uso general.

Módulo de servicio sanitario:

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 10 Footcandle (100 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

Extractores de aire de techo con capacidad suficiente de extracción para los sanitarios, controlados con el interruptor de la lámpara.

Luminarias de emergencia tipo LED con una duración de 4 horas mínimas de funcionamiento.

Mínimo dos (2) tomacorriente doble 125V, 15A del tipo GFCI con tapa WP donde se requiere instalar fuente de agua fría

Dos (2) luminarias con tecnología LED, tipo downlight 4" redonda de 9W para cada área de lavamanos de niños y niñas.

Dos (2) tomacorrientes polarizados dobles para los secadores de manos.

Sanitario de profesores y discapacitados:

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X2' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 9W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 10 Footcandle (100 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

Cuarto de aseo:

Luminarias con tecnología LED, tipo downlight 6" redonda para embutir en cielo raso, La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 10 Footcandle (100 lux) por área, controladas con su respectivo interruptor decora.

Área de estar:

Luminarias con tecnología LED tipo downlight 8" de 20W controladas con su interruptor, la cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 10 Footcandle (100 lux) por área, controladas con su respectivo interruptor decora.

Mínimo dos (2) tomacorrientes dobles polarizado tipo decora, 125V 15A, de uso general, distribuido en cada lado.

Área de ascensor:

Luminarias con tecnología LED tipo downlight 8" de 20W controladas con su interruptor, la cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 10 Footcandle (100 lux) por área, controladas con su respectivo interruptor decora.

Pasillos:

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 10 Footcandle (100 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

Luminarias de emergencia tipo LED con una duración de 4 horas mínimas de funcionamiento.

Mínimo cuatro (4) tomacorrientes dobles polarizado tipo decora, 125V 15A, de uso general, distribuido en cada lado.

Diseño de todos los accesorios necesarios para llevar a cabo la instalación de un sistema de acondicionamiento de aire central que sea capaz de acondicionar las seis (6) aulas teóricas, pasillos y área de estar, el sistema debe incluir la manejadora de agua fría con capacidad de enfriamiento suficiente para dichas áreas, ductos de P3, herrajes, soportaría, difusores y todo lo necesario para que el sistema funcione de manera correcta. La calidad de los materiales, equipos y accesorios a instalar debe de ser de compañías acreditadas por the under writers Laboratories (UL).

ATICO (400)

Indicar que en caso de que una salida deba ser instalada expuesta en la pared de concreto o losa vista, se deberán contemplar tubería liviana EMT y todos los accesorios necesarios para dichos trabajos.

Salón de Profesores:

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 30 Footcandle (300 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

Luminarias de emergencia tipo LED con una duración de 4 horas mínimas de funcionamiento.

Mínimo diez (10) tomacorrientes dobles, 125V, 15 A tipo tierra aislada (IG) decora, para los puestos de trabajo de profesores.

Mínimo un (1) tomacorriente doble instalado en la pared, 125V, 15A, tipo tierra aislada (IG) decora, para tablero electrónico.

Gabinete psicopedagógico:

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 30 Footcandle (300 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

Luminarias de emergencia tipo LED con una duración de 4 horas mínimas de funcionamiento.

Mínimo dos (2) tomacorriente doble 125V, 15A, tipo tierra aislada (IG) decora, instalado en el puesto del profesor.

Mínimo un (1) tomacorriente doble instalado en la pared, 125V, 15A, tipo tierra aislada (IG) decora, para tablero electrónico.

Orientación:

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 30 Footcandle (300 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

Luminarias de emergencia tipo LED con una duración de 4 horas mínimas de funcionamiento.

Mínimo dos (2) tomacorriente doble 125V, 15A, tipo tierra aislada (IG) decora, instalado en el puesto del profesor.

Mínimo un (1) tomacorriente doble instalado en la pared, 125V, 15A, tipo tierra aislada (IG) decora, para tablero electrónico.

Oficina de coordinación creatividad:

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 30 Footcandle (300 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

Luminarias de emergencia tipo LED con una duración de 4 horas mínimas de funcionamiento.

Mínimo dos (2) tomacorriente doble 125V, 15A, tipo tierra aislada (IG) decora, instalado en el puesto del profesor.

Mínimo un (1) tomacorriente doble instalado en la pared, 125V, 15A, tipo tierra aislada (IG) decora, para tablero electrónico.

Oficina de coordinación actividad y servicio:

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 30 Footcandle (300 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

Luminarias de emergencia tipo LED con una duración de 4 horas mínimas de funcionamiento.

Mínimo dos (2) tomacorriente doble 125V, 15A, tipo tierra aislada (IG) decora.

Mínimo un (1) tomacorriente doble instalado en la pared, 125V, 15A, tipo tierra aislada (IG) decora, para tablero electrónico.

Oficina de coordinación teoría del conocimiento:

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 30 Footcandle (300 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

Luminarias de emergencia tipo LED con una duración de 4 horas mínimas de funcionamiento.

Mínimo dos (2) tomacorriente doble 125V, 15A, tipo tierra aislada (IG) decora.

Mínimo un (1) tomacorriente doble instalado en la pared, 125V, 15A, tipo tierra aislada (IG) decora, para tablero electrónico.

Oficina de coordinación programa de diploma:

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 30 Footcandle (300 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

Luminarias de emergencia tipo LED con una duración de 4 horas mínimas de funcionamiento.

Mínimo dos (2) tomacorriente doble 125V, 15A, tipo tierra aislada (IG) decora.

Mínimo un (1) tomacorriente doble instalado en la pared, 125V, 15A, tipo tierra aislada (IG) decora, para tablero electrónico.

Depósitos (2):

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 10 Footcandle (100 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

Mínimo un (1) tomacorriente doble polarizado tipo decora, 125V 15A, de uso general.

Salón de lengua para grabaciones de español e inglés:

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 50 Footcandle (500 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

Luminarias de emergencia tipo LED con una duración de 4 horas mínimas de funcionamiento.

Mínimo seis (6) tomacorrientes dobles polarizado, 125V 15A, tipo tierra aislada (iG) decora, para uso general.

Mínimo (1) tomacorriente doble instalado en la pared, 125V, 15A, tipo tierra aislada (IG) decora, para tablero electrónico.

Cabina: Mínimo dos (2) tomacorrientes dobles polarizado, 125V 15A, tipo tierra aislada (IG) decora, para cada puesto de cabina

Oficina de celadores, trabajadores manuales:

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 30 Footcandle (300 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

Luminarias de emergencia tipo LED con una duración de 4 horas mínimas de funcionamiento.

Mínimo nueve (9) tomacorrientes dobles polarizado tipo decora, 125V 15A, de uso general.

Cuarto de A/A:

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para colgar en techo, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 10 Footcandle (100 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

Salida de safety switch para la conexión de las manejadoras de aire, una para cada manejadora a instalar.

Mínimo dos (2) tomacorrientes dobles tipo decora, 125V 15A, de uso general.

Área de estar:

Luminarias con tecnología LED tipo downlight 8" de 20W controladas con su interruptor, la cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 10 Footcandle (100 lux) por área, controladas con su respectivo interruptor decora.

Mínimo dos (2) tomacorrientes dobles polarizado, 125V 15A, de uso general, distribuido en cada lado.

Pasillos:

Luminarias con tecnología LED, parabólica, 18 celdas 2'X4' para embutir en cielo raso, 3 tubos de 18W. La cantidad necesaria para cumplir con un mínimo de 10 Footcandle (100 lux) por área, controladas con sus respectivos interruptores decora.

Luminarias de emergencia tipo LED con una duración de 4 horas mínimas de funcionamiento.

SISTEMAS ESPECIALES.

El Contratista hará todos los diseños necesarios para dotar las áreas de oficinas y salidas para la detección, alarma y apagado de incendios, alarma contra robo, cámaras de vigilancia, sistema de voz y data. Todos los equipos a usar deberán ser sometidos previamente a la aprobación de la Entidad.

Indicar en su Alcance de trabajos que al final de la obra la Empresa hará pruebas de los sistemas de detección de incendios, sistema de voz y data, cámaras de vigilancia y del sistema contra robos; presentando certificaciones de los equipos por parte del Contratista.

Sistema de alarma contra incendio.

Diseño de todos los accesorios necesarios para que el sistema de alarma contra incendio este completo. El alcance del sistema deberá cubrir TODAS las áreas a remodelar, distribuirlos como corresponda según las diferentes áreas. Este incluye salidas (tuberías, cajillas, alambrado) detectores de humo, detector de calor, estaciones manuales de doble acción, sirenas audibles con luces estroboscópicas, extintores y panel de alarma contra incendio direccionable con sus respectivas baterías de respaldo. El diseño deberá cumplir con la norma NFPA 72 adoptada en la República de Panamá. La calidad de los materiales, equipos y accesorios a instalar deben ser de compañías acreditadas por The Under Writers Laboratories.

Sistema de data.

Diseño de todos los accesorios necesarios para que el sistema de alarma contra incendio este completo. El alcance del sistema incluye los Reuters para la conexión inalámbrica de internet, y su alcance debe cubrir cada una de las diferentes áreas de cada planta del edificio, con la excepción de la Dirección Nacional de Informática. El sistema debe incluir todos los accesorios como cajillas, tuberías, cableado estructurado cat 6, switches, racks, bandejas y todo lo necesario según diseño para que el sistema quede funcionando de manera correcta. La calidad de los materiales, equipos y accesorios a instalar deben ser de compañías acreditadas por The Under Writers Laboratories.

Sistema de voz.

Diseño de todos los accesorios necesarios para llevar a cabo la construcción del sistema de voz completo (teléfono). El alcance para este Sistema debe contemplar una salida para teléfono en cada puesto de trabajo como se describe a continuación: dirección, sub dirección, dirección nacional de bachillerato internacional, secretarías, recepción, asistentes administrativos, administrador, contabilidad, puesto de control en la entrada principal, enfermería, odontología, gabinete psicopedagógico, orientación, oficina de coordinación actividad y servicio, oficina de coordinación teórica del conocimiento y oficina de coordinación de programa de diploma. El sistema debe incluir todos los accesorios como cajillas, tuberías, cableado estructurado cat 6, switches, racks, bandejas y todo lo necesario según diseño para que el sistema quede funcionando de manera correcta. La calidad de los materiales, equipos y accesorios a instalar deben ser de compañías acreditadas por The Under Writers Laboratories.

Sistema de voceo e Intercomunicación.

Diseño de todos los accesorios necesarios para llevar a cabo la construcción del sistema de sonido e intercomunicación. El alcance para este Sistema debe cubrir todas las áreas; por lo cual, se deberá instalar altavoz para superficies de interiores de mínimo 8 pulgadas de diámetro, el control de este sistema estará en la Dirección. El sistema debe incluir todos los accesorios como cajillas, tuberías, alambrado, bocinas redondas, amplificador, micrófono, etc. La calidad de los materiales, equipos y accesorios a instalar deben ser de compañías acreditadas por The Under Writers Laboratories.

Sistema de alarmas de seguridad y robo.

Diseño de todos los accesorios necesarios para llevar a cabo la construcción del sistema de voz completo (teléfono). El alcance para este Sistema debe cubrir todas las puertas y ventanas de acceso para las siguientes áreas: dirección, sub dirección, área de custodia de exámenes internacionales, contabilidad, entrada al área administrativa, entrada al área de enfermería y odontología, laboratorios de química, biología y física, salón de profesores, salón de lenguas y gabinete psicopedagógico. El sistema debe incluir todos los accesorios como sensores de movimiento, sirenas audibles, contactos magnéticos en puertas y ventanas, control de acceso digital en puertas de la administración, cajas de paso y otros. Se debe incluir mantenimiento y reemplazo de los equipos. La calidad de los materiales, equipos y accesorios a instalar deben ser de compañías acreditadas por The Under Writers Laboratories.

Sistema de circuito cerrado y video vigilancia.

Diseño de todos los accesorios necesarios para llevar a cabo la construcción del sistema de CCTV. El alcance para este Sistema debe cubrir con dispositivos tecnológicos las siguientes áreas: salón de profesores, salón de lenguas, biblioteca, auditorio, laboratorios de física, química y biología, dirección nacional de informática, custodia de exámenes internacionales, enfermería, área administrativa y se instalarán cámaras de video vigilancia en el vestíbulo principal, así como en los pasillos, escaleras de cada planta y escaleras externas. Se deberá garantizar un sistema de monitoreo 24/7 donde toda la información se almacena en un disco duro con recopilación cada 15 días; las cámaras podrán ser del tipo domo o bullet de una marca reconocida y confiable. El sistema debe incluir todos los accesorios como tuberías, cajas de paso, cableado estructurado cat 6, cámaras infrarrojas con visión nocturna. La calidad de los materiales, equipos y accesorios a instalar deben ser de compañías acreditadas por The Under Writers Laboratories.

SISTEMA HÚMEDO CONTRA INCENDIO.

Incluye el cálculo y diseño del sistema completo para el apagado de incendios en donde las normas lo indiquen para los espacios internos del edificio. En este renglón se incluyen los gabinetes de incendio como también los extintores manuales aprobados por los Bomberos en todos los pisos. También se incluyen los rociadores para

el apagado del tanque estacionario de gas licuado externo, si las normas lo solicitan (depende si el tanque es tipo estacionario).

El Contratista hará los cálculos del sistema y someterá los equipos para aprobación de la Entidad.

Indicar en su Alcance de trabajos que al final de la obra la Empresa hará pruebas de este sistema; presentando certificaciones de los equipos por parte del Contratista.

Incluye el Diseño de todos los accesorios necesarios para que el sistema húmedo contra incendio (SHCI) completo de gabinete el cual deberá cumplir con la norma NFPA 14. El alcance del sistema deberá cubrir TODAS las áreas a remodelar y para el abastecimiento de agua deberá realizarse la interconexión al sistema de laso existente en la Ciudad del Saber. El sistema incluye: todas las derivadas internas del edificio, las estacas principales de distribución para las distintas plantas. Este incluye tuberías, gabinetes con mangueras, codos, accesorios, sistema de control, válvulas, bloques de empuje y todos los accesorios que garanticen el buen funcionamiento del sistema.

AIRE ACONDICIONADO.

Incluye el cálculo y diseño del sistema de aire acondicionado de agua fría con todos los ductos del cielo raso para todos espacios internos de todos los pisos; para esto, tomará todos los parámetros indicados en los alcances de trabajo, sección de Aire Acondicionado; hará los cálculos del volumen de los espacios y someterá los equipos para aprobación de la Entidad. Se incluyen en los planos las unidades separadas tipo Split para los cuartos para servidores, monitoreo y para el cuarto de máquinas del ascensor incluyendo la unidad de respaldo. Se incluyen en los planos de acuerdo a los cálculos, la ubicación estratégica de extractores de pared en el área de cocina de la cafetería.

Indicar en su Alcance de trabajos que al final de la obra la Empresa hará pruebas del sistema de aire acondicionado; presentando reportes escritos por parte del Contratista.

Se incluye en el diseño los extractores de los sanitarios con su remate de visera metálica de acero galvanizado en la pared para protección contra el aguacero. Se incluyen los sistemas de extracción con campana y ducto para el área caliente (estufas) de la Cafetería.

A continuación, se presenta un cuadro de las condiciones de las unidades de aire acondicionado central existentes en las instalaciones del edificio 232 ubicado en Ciudad del Saber.

Planta Baja

Unidad manejadora de aire.	Capacidad	Unidad condensadora	Capacidad	Descripción
UE-1	10TON	UC-1	10 TON	No funciona
UE-2	10TON	UC-2	10 TON	Funciona
UE-3	20TON	UC-3A UC-3B	10 TON 10 TON	Funciona No funciona

UE-4	10 TON	UC-4	10 TON	Funciona
UE-7	STON	UC-7	5 TON	No funciona
UE-8	5 TON	UC-8	5 TON	Funciona

En la planta baja se encuentran seis (6) unidades manejadoras de aire de expansión directa UE-1, UE-2, UE-3, UE-4, UE-7 y UE-8 con una capacidad de enfriamiento de 10 ton, 10 ton, 20 ton, 10 ton, 5 ton Y 5 ton respectivamente. La unidad UE-1 no está funcionando, su unidad condensadora esta desacoplada y con piezas faltantes. Las unidades UE-2 y UE-4 funcionan correctamente y cuentan con una unidad condensadora de igual capacidad (10 toneladas) cada una, pero la unidad evaporadora UE-3 de 20 toneladas cuenta con dos (2) condensadoras de 10 toneladas cada una (UC- 3A y UC-3B), de la cual se evidencio que solo está en funcionamiento la condensadora UC-3A por lo que ésta unidad solo está funcionando a un 50% de su capacidad, la unidad UE-7 de 5 ton, no está funcionando, solo la utilizan para ventilar aire en las oficinas. La unidad UE-8 está funcionando correctamente con su unidad condensadora UC-8 de 5 ton.

Primer Alto

En este nivel se encuentra D.N.I. — MEDUCA, este espacio es existente a mantener y el mismo cuenta con su propio sistema de aire acondicionado de expansión directa a mantener sin cambios. (ver el alcance de trabajos - sección de electricidad).

Segundo Alto

Unidad manejadora de aire	Capacidad	Unidad condensadora	Capacidad	Descripción
UE-6	15 TON	UC-6A	7.5 TON	Funciona
		UC-6B	7.5 TON	No funciona
UE-LG	15 TON	UC-LG	15 TON	Funciona

En el segundo alto se encuentran dos (2) unidades manejadoras de aire de expansión directa UE-6 y UE-LG, con una capacidad de enfriamiento de 15 toneladas cada una. La unidad UE-6 la cual acondiciona todas las oficinas de la dirección de pueblos indígenas, utiliza dos (2) condensadoras de 7.5 toneladas (UC-6A y UC-6B), se evidencio que solo está en funcionamiento la condensadora UC- 6A por lo que ésta unidad solo está funcionando a un 50% de su capacidad. Mientras que la UE-LG ubicada en el ala izquierda del edificio, cuenta con solo una unidad condensadora UC-LG de igual capacidad (15 toneladas) dedicada solamente para acondicionar el auditorio.

Tercer alto

En el tercer alto se encuentran dos (2) manejadoras de aire de agua fría, en el ala derecha del edificio hay una manejadora de 12 toneladas y en el ala izquierda una de 15 toneladas, ambas se encuentran fuera de servicio ya que no funcionan y las tuberías de agua fría están en muy mal estado, con piezas faltantes y sin el sistema de control. Debido a que las maquinas no están funcionando porque el sistema de agua fría está totalmente deshabilitado, el personal del edificio ha ido incorporando unidades de aire acondicionado piso/techo en su mayoría con capacidades de 48,000 Btu (4 toneladas) ubicando varias condensadoras sobre los aleros.

Trabajos a realizar.

Indicar en su Alcance de trabajos que se requiere remover todas las unidades manejadoras de aire de expansión directa, como de agua fría existentes, incluyendo las unidades condensadoras ubicadas en la parte externa del edificio, así como las tuberías de agua fría con sus accesorios y todos los sistemas de control. Una vez removida las máquinas existentes se deberá suministrar e instalar manejadoras de aire de agua fría en las nuevas áreas descritas en los planos y realizar la conexión de las manejadoras con el riser principal. La cantidad aproximada de refrigeración que se requiere para acondicionar todos los niveles del edificio incluyendo los pasillos de circulación y exceptuando el área de la Dirección de Informática da un total de 160 toneladas de refrigeración, que se distribuyen a continuación:

- Planta baja: 2 UMA de 20 toneladas
- Primer piso: 1 UMA de 20 toneladas
- Segundo piso: 2 UMA de 20 toneladas
- Tercer piso: 2 UMA de 20 toneladas
- Ático: 1 UMA de 20 toneladas

El Contratista de los planos constructivos, hará las investigaciones sobre si la Ciudad del Saber hacen el trabajo de la conexión y acople al lazo de agua fría ubicado frente del edificio 232, de ser así por parte de ellos se haría la conexión del sistema de agua fría hasta el edificio y la conexión de la tubería vertical principal (riser), para que al momento de instalar las manejadoras de agua fría por parte del Contratista solo se tenga que hacer la conexión desde el riser hasta cada una de las manejadoras.

ASCENSORES.

Indicar en su Alcance de trabajos que se contempla la habilitación de los huecos en las losas existentes en todos los pisos. El ascensor irá hasta la Planta del tercer piso y en el siguiente nivel (ático) estarán los cuartos de máquinas.

Indicar también que se incluye foso del ascensor en planta baja con su equipamiento (iluminación y bombas de achique) y el cuarto de máquina del ascensor; la ubicación de los mismos será de acuerdo al tipo de cubierta del edificio y deberá contar con accesibilidad y seguridad para efecto de mantenimiento a las mismas, como también con los sistemas de enfriamiento con respaldo (dos unidades). El ascensor se instalará posteriormente en una segunda fase del proyecto.

DIVISIONES SANITARIAS.

Indicar en su Alcance de trabajos que se contempla el suministro e instalación de las puertas y divisiones de los servicios sanitarios, donde lo indiquen los planos, las cuales serán de material fenólico sólido, similar o equivalente tipo anti vandálicos, resistente al agua y a los golpes, con bordes pulidos de color negro. Con sus puertas, bisagras, tiradores y cerraduras instalados bien firmes contra la pared con la mejor práctica del oficio; sin rozaduras, ni pandeos o movimientos de acuerdo a diseño preliminar presentado por la Entidad.

La Entidad aprobará el color de los compartimientos, para ello el Contratista de los planos presentará un total de tres colores. Las dimensiones de los paneles, puertas y montantes serán indicadas en los planos.

Herrajes:

Bisagras: acero inoxidable, de servicio pesado, se sujetan por medio de tornillos unidireccionales. La puerta puede ajustarse, de modo que quede abierta, para indicar que el compartimiento está libre.

Cerradura: inoxidable, de pestillo, con el encastre se cierra la puerta desde adentro, el pestillo se sujeta con tornillos ocultos y el encastre con tornillo unidireccionales antirrobo.

Zócalo: Acero inoxidable, con acabado satinado para ocultar el dispositivo nivelador y fijador en el suelo.
Soportes de montaje: de acero inoxidable, con acabado satinado, se sujetan con tronillos de cruceta, con tornillos unidireccionales antirrobo.

Sujeción:

Compartimientos sujetos al suelo. Todas las puertas de acceso a los inodoros serán de .70 por 1.50 m de paneles fenólicos anti vandálicos. Todos los separadores de urinales serán de .60 por 1.50 m de paneles fenólicos anti vandálicos.

LIMPIEZA GENERAL.

El Contratista de los planos deberá indicar en su Alcance de trabajos, que se incluye limpiar totalmente el área de trabajo dejando las paredes, pisos y cielo raso completamente limpios. Deberá asear todos los accesorios y equipamiento que, por motivo de obra, se llegasen a ensuciar. El Contratista deberá contemplar y asumir acarreo de basura generada por los trabajos de construcción.

La misma debe ser colocada en sacos en un solo sitio y lista para ser sacada una vez por semana durante la obra. El Contratista limpiará completamente todos los materiales instalados por él y sus sub-contratistas y al terminar el trabajo deberá entregarlo en perfecto estado de funcionamiento, de apariencia nueva y reluciente.

La Empresa constructora, al finalizar los trabajos debe remover todo el equipo, materiales o marcas ocasionadas por sus operaciones y debe dejar todas las superficies de su trabajo en condiciones limpias y aceptables, así como también el área que le fue asignada para guardar los materiales y equipos de trabajo, vestidores, comedores y oficinas.

ANEXOS

- ANEXO 1- Declaración de responsables sobre los Criterios de Exclusión y Criterios de Selección
- ANEXO 2-Formato de Hoja de Vida
- ANEXO 3-Carta de Confidencialidad
- ANEXO 4-Experiencia Especifica de la Firma
- ANEXO 5- Propuesta Económica- Desglose de Precios
- ANEXO 6- Planos Arquitectónicos (de la propuesta de diseño)
- ANEXO 7-Planos de Cielo Raso (de la propuesta de diseño)
- ANEXO 8-Modelo de Contrato

ANEXOS

ANEXO 1
DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y
CRITERIOS DE SELECCIÓN

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

[El] [La] abajo firmante [*nombre de la persona que firma*] en representación

(<i>solo para las personas físicas</i>) en representación propia	(<i>solo para las personas jurídicas</i>) en representación de la persona jurídica siguiente:
Número de pasaporte o de documento de identidad: («la persona»)	Nombre oficial completo: Forma jurídica oficial: Datos registrales: Dirección oficial completa: Número de registro del RUC: («la persona»)

I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LA PERSONA

1. Declara que la persona antes mencionada se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	NO
a) ha quebrado, o está sometida a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago ¹ de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:		
i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¹ En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes :	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i) fraude;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii) corrupción;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

II – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS CON PODERES DE REPRESENTACIÓN, DE DECISIÓN O DE CONTROL EN RELACIÓN CON LA PERSONA JURÍDICA Y LOS TITULARES REALES

No aplicable a las personas físicas, los Estados miembros y las autoridades locales

2. El abajo firmante declara que una persona física o jurídica que es miembro del órgano de administración, de dirección o de control de la persona jurídica citada, o que tiene poderes de representación, de decisión o de control en relación con dicha persona jurídica (a saber, los directores de empresas, los miembros de los órganos de dirección o de supervisión y las personas físicas	SÍ	NO	N.A.
--	----	----	------

o jurídicas que posean la mayoría de las acciones) o un titular real de la persona jurídica se encuentra en una de las situaciones siguientes:			
Situación contemplada en la letra c) <i>supra</i> (falta profesional grave)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra d) <i>supra</i> (fraude, corrupción u otras infracciones penales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra e) <i>supra</i> (creación de una entidad con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra f) <i>supra</i> (persona creada con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

III – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE ASUMEN UNA RESPONSABILIDAD ILIMITADA POR LAS DEUDAS DE LA PERSONA JURÍDICA

3. declara que una persona física o jurídica que asume una responsabilidad ilimitada por las deudas de la persona jurídica antes indicada se encuentra en una de las situaciones siguientes. <i>En caso afirmativo, indique en el anexo de esta declaración el/los nombre(s) de las personas interesadas con una breve explicación.</i>	SÍ	NO	N.A.
Situación contemplada en la letra a) <i>supra</i> (quiebra)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra b) <i>supra</i> (incumplimiento en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PRUEBAS DOCUMENTALES PARA LA ADJUDICACIÓN PREVIA SOLICITUD-

Previa solicitud y en el plazo fijado por el Órgano de Contratación, la persona deberá presentar las siguientes pruebas relativas a las personas físicas o jurídicas:

Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f), se acreditará mediante un certificado de Información de Antecedentes Penales Personales (o Récord Polícivo, artículo 17 de la Ley No. 69 de 27 de diciembre de 2007) (para el caso de las personas naturales), válido y vigente de acuerdo a la normativa nacional o, en su defecto, oficio o documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa del país de establecimiento de la persona, que acredite que se cumplen dichos requisitos. Respecto a las personas jurídicas establecidas en la República de Panamá, el órgano de contratación verificará que no se encuentran incapacitados para contratar con las entidades estatales mediante el portal de registro de empresas inhabilitadas del Gobierno de Panamá:
(<https://www.panama compra. gob. pa/portal/ EmpresasInhabilitadas.aspx>).

Respecto a las personas naturales y jurídicas no establecidas en la República de Panamá, un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa del país de establecimiento de la persona, que acredite que se cumplen dichos requisitos.

En relación con la situación descrita en la letra b), deberán presentarse certificados vigentes y válidos de Paz y Salvo, para impuestos nacionales por la Dirección General de Ingresos y cuotas de seguridad social

por parte de la Caja de Seguro Social. En caso de que en el país de que se trate no se expida ninguno de los documentos antes descritos, estos podrán sustituirse por una declaración jurada ante una autoridad judicial o notario o, en su defecto, una declaración solemne ante una autoridad administrativa o un organismo profesional cualificado del país de establecimiento.

La fecha de expedición de los documentos no debe ser superior a un año a partir de la fecha de su solicitud por el Órgano de Contratación y debe ser válida en dicha fecha.

II. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4. declara que la persona antes mencionada cumple los criterios de selección que le son aplicables individualmente establecidos en el Pliego de Condiciones:	SÍ	NO	N.A.
a) dispone de la capacidad jurídica y normativa para ejercer la actividad profesional necesaria para ejecutar el contrato, tal como se exige en la sección [inserte] del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) cumple los criterios económicos y financieros que se indican en la sección [inserte] del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) cumple los criterios técnicos y profesionales que se indican en la sección [inserte] del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

El Órgano de Contratación deberá adaptar el cuadro anterior a los criterios indicados en los documentos de la oferta (es decir, añadir más líneas correspondientes a cada criterio o borrar las líneas).

5. si la persona antes mencionada es el único licitador o el licitador principal en caso de oferta conjunta, declara que:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
el licitador, incluidos todos los miembros del grupo en caso de presentación de una oferta conjunta e incluidos los subcontratistas, si procede, cumplen todos los criterios de selección para los cuales se efectuará una evaluación consolidada según lo previsto en el Pliego de Condiciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PRUEBAS RELATIVAS A LA SELECCIÓN

El abajo firmante declara que la citada persona tiene la posibilidad de presentar, previa solicitud y sin demora, los documentos justificativos necesarios enumerados en las secciones pertinentes del Pliego de Condiciones.

La persona citada podrá ser excluida del presente procedimiento si alguna de las declaraciones o la información presentada como condición para la participación en el presente procedimiento resultara ser falsa.

Nombre y apellidos

Fecha

Firma

ANEXO 2 FORMATO DE HOJA DE VIDA

I. Datos Personales:

Nombre completo: _____

Fecha de Nacimiento: _____

(DÍA) (MES) (AÑO)

Número de cédula de identidad Personal: _____

Nacionalidad: _____

Estudios Superiores:

Título obtenido: _____

En el año de: _____

II. Cargo en la Compañía:

Cargo actual en la compañía: _____

Cargos anteriores en la compañía: _____

III. Experiencia general:

La experiencia como profesional _____ o como profesional independiente es de _____ (____) años.

Fecha	Servicios _____ realizados y su valor	Posición Desempeñada	Solicitante	Duración de los servicios	Descripción

IV. Experiencia específica:

La experiencia específica en _____ es de _____ (____) años.

Fecha	Servicios _____ realizados y su valor	Posición Desempeñada	Solicitante	Duración de los servicios	Descripción

--	--	--	--	--	--

NOTAS:

- 1) En caso de que el Jefe de Equipo, no trabaje actualmente en la firma, deberá adjuntarse una carta de compromiso entre la firma y dicho profesional, para la participación en los servicios de _____
- 2) Adjuntar copia simple de currículum vitae y copia del Certificado _____
- 3) El presente formulario debe ser presentado por cada uno de los profesionales que sugiere el proponente.

ANEXO 3

CARTA DE CONFIDENCIALIDAD

(Lugar y Fecha)

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)

Respetados Señores:

En relación a la convocatoria de la _____ No. _____, por medio de la cual se desea realizar el _____, manifestamos que por la naturaleza de los servicios a ejecutar, es indispensable guardar absoluta confidencialidad, por lo que los miembros del (consorcio o empresa y sus empleados) nos comprometemos a no divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos del presente acto público, sin autorización expresa de la Entidad Contratante y del Organismo Ejecutor del Programa, pues dichos datos y resultados son propiedad de esta última, hasta tanto dicha información sea de carácter público.

Atentamente,

<p><u>Observaciones:</u> El documento generado deberá mostrar el nombre, cargo, documento de identificación personal (cédula o pasaporte) y firma autógrafa del proponente. En el caso de personas jurídicas deberá estar firmado por el representante legal o apoderado. En el caso de consorcio o asociación accidental, deberá emitirse un documento por cada miembro y cada documento deberá estar firmado por el representante legal o apoderado de cada uno de sus miembros.</p>
--

ANEXO 4

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA FIRMA

Las Firmas o Consorcios deberán indicar su experiencia en servicios de _____, todos en los últimos diez (10) años.

A) NOMBRE DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, UBICACIÓN Y PROPIETARIO.

B) BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REALIZADOS.

C) AÑO DE EJECUCIÓN Y COSTOS DE LOS MISMOS (ESPECIFICAR COSTOS DE LOS SERVICIOS BRINDADOS _____).

D) EXPERIENCIA EN _____

La sinopsis de cada servicio _____ realizado, deberá ser no mayor de una página de 8½X11”.

AVISO: EN CASO DE CONSORCIO, SE DEBERÁ COMPLETAR Y LLENAR ESTE FORMULARIO PARA CADA UNA DE LAS FIRMAS QUE CONSTITUYEN EL CONSORCIO.

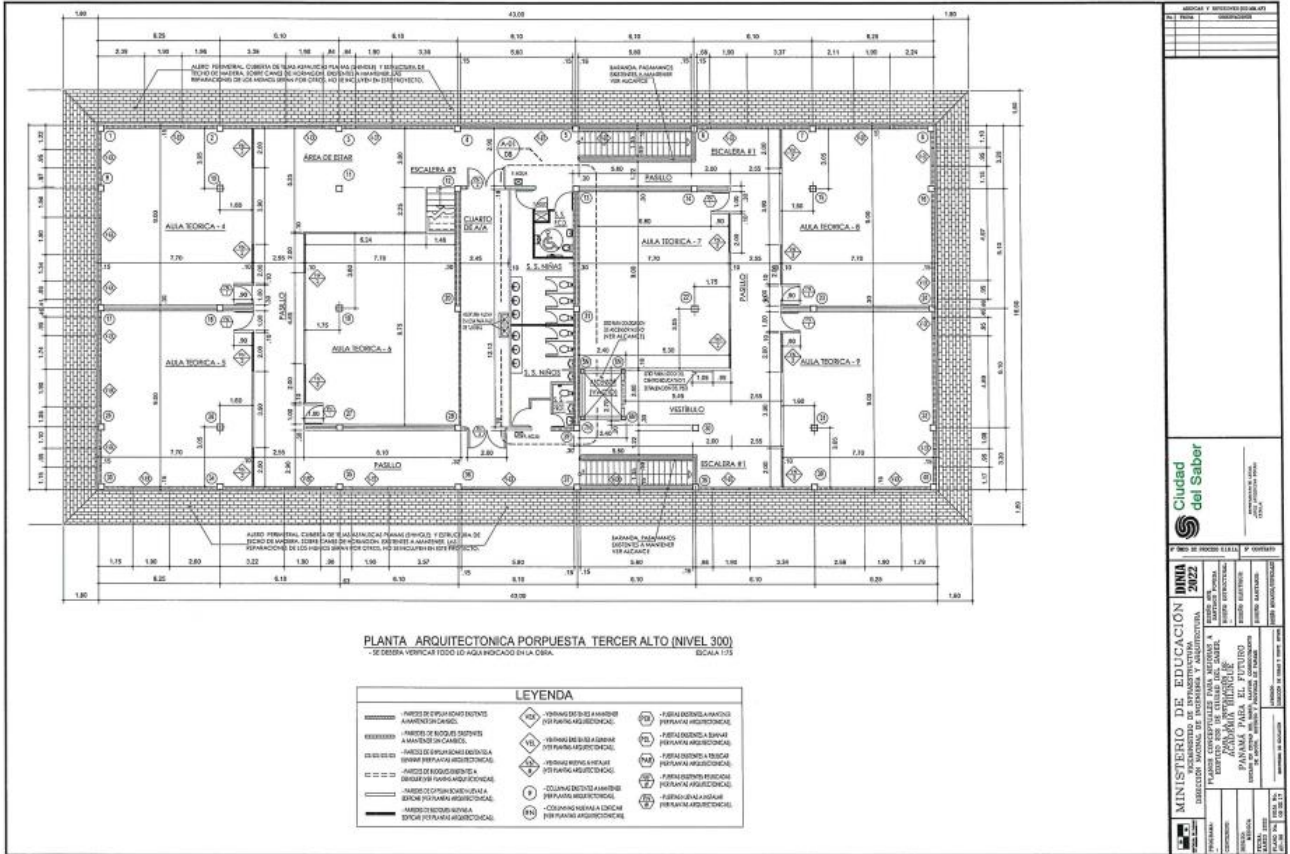
Nombre de los servicios realizados	Valor del Contrato o Subcontrato	Valor de la Participación de la firma.	Ejecución		Ubicación	Nombre del Propietario (Incluir Teléfonos y Fax)
			Fechas			
			Inicio	Término		

NOTAS:

- 1) LAS FIRMAS O CONSORCIOS DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL ACTA DE ENTREGA FINAL O UNA CERTIFICACIÓN NOTARIADA POR PARTE DEL PROPIETARIO QUE HAGA CONSTAR LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS.
- 2) SE DEBERÁN DAR LAS REFERENCIAS NECESARIAS PARA CONTACTAR A LOS PROPIETARIOS DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS.

ANEXO 5
Desglose de Precio

MODELO DE FORMULARIO DE DESGLOSE DE ACTIVIDADES (PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)					
		FECHA:			
PROYECTO: "Contratación del desarrollo y aprobación de planos, especificaciones técnicas y presupuestos relacionados con las reformas necesarias al edificio 232, ubicado en la Ciudad del Saber, Clayton, Provincia de Panamá, para albergar a las oficinas de la Academia Bilingüe para el Futuro".					
UBICADO: Edificio numero 232 ubicado en la Ciudad del Saber, Clayton.					
		COMPAÑÍA PROPONENTE:			
		REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO:			
		TELEFONO:			
		E-MAIL:			
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
OBRAS PRELIMINARES					
1	Gastos indirectos (fianzas, seguros, administración, financieros, imprevistos, utilidad, etc.)	GL	OB	AL	
2	Topografía.	GL	OB	AL	
3	Alcance de trabajos y Especificaciones técnicas.	GL	OB	AL	
4	Presupuestos de construcción.	GL	OB	AL	
5	Aprobación completa de planos constructivos.	GL	OB	AL	
DESARROLLO DE PLANOS					
6	Desarrollo del resto de los Planos constructivos.	GL	OB	AL	
7	Diseño estructural y memorias técnicas.	GL	OB	AL	
8	Diseño eléctrico y memorias técnicas.	GL	OB	AL	
9	Diseño de aire acondicionado y memorias técnicas.	GL	OB	AL	
10	Diseño sanitario (agua potable tanto fría como caliente y aguas servidas) y memorias técnicas.	GL	OB	AL	
11	Diseño de los sistemas especiales y memorias técnicas.	GL	OB	AL	
12	Diseño de alarma contra incendio y memorias técnicas.	GL	OB	AL	
13	Diseño del sistema de alarma contra robo y seguridad y memorias técnicas.	GL	OB	AL	
14	Diseño del sistema de circuito cerrado y videovigilancia y memorias técnicas.	GL	OB	AL	
15	Diseño del sistema de voz y data y memorias técnicas.	GL	OB	AL	
				Sub Total	B/. 0.00
				ITBMS	B/.0.00
				Total	B/.0.00
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA					



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DINA 2022
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CALIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y MONITOREO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASESORIA Y ASESORIA TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE RIESGOS
DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

CIUDAD DEL SABER

PROYECTO: PLANTA ARQUITECTÓNICA PORPUESTA TERCER ALTO (NIVEL 300)

FECHA: 15/05/2022

ESCALA: 1:25

PROYECTISTA: [Nombre]

REVISOR: [Nombre]

APROBADO: [Nombre]

ANEXO 8

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO No XXX

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA-OEI

Ministerio de Educación

“Convenio Específico de Administración”

Proyecto

Academia Bilingüe Panamá para el Futuro

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO Y APROBACIÓN DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTOS RELACIONADOS CON LAS REFORMAS NECESARIAS AL EDIFICIO 232, UBICADO EN LA CIUDAD DEL SABER, CLAYTON, PROVINCIA DE PANAMÁ, PARA ALBERGAR A LAS OFICINAS DE LA ACADEMIA BILINGÜE PANAMÁ PARA EL FUTURO

I. Partes:

A) **Contratante:** ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI, Organismo Internacional de Cooperación, cuyo Representante Legal es la Licenciada, con cédula de identidad personal, en su calidad de Directora Nacional, en adelante, OEI.

B) **Contratista:** NOMBRE DE LA EMPRESA, sociedad anónima constituida en , con domicilio cuya representación legal la ejerce , con número de identificación personal (xxxx), en su calidad de representante legal , que en adelante se denominará “EL CONTRATISTA”.

Considerando:

- i. Que la OEI es un organismo internacional, debidamente reconocido como tal por la República de Panamá, con Estatutos aprobados mediante la Ley No. 34 de 4 de julio de 2001;
- ii. Que, como organismo internacional, la OEI mantiene privilegios e inmunidades de conformidad con el Decreto de Gabinete 280 del 13 de agosto de 1970, así como el Acuerdo de Sede del 16 de septiembre de 2005, suscrito con el Gobierno de la República de Panamá, publicado en la Gaceta Oficial 25,507 de 21 de marzo de 2006.

- iii. Que ninguno de los términos de este contrato debe suponer, reputarse o ser considerado como una renuncia a los privilegios e inmunidades que mantiene OEI con motivo de su naturaleza de organismo internacional.

Acuerdan:

- II. **Objeto General:** el objeto del presente contrato es la elaboración y desarrollo y aprobación de planos, especificaciones técnicas y presupuestos relacionados con las reformas necesarias al edificio 232, ubicado en la ciudad del saber, Clayton, provincia de Panamá, para albergar a las oficinas de la academia bilingüe Panamá para el futuro.
- III. **Objeto Especifico:**
- IV. **Descripción y Alcance de los Servicios:** La descripción, alcance y actividades de los servicios a realizar por parte de EL CONTRATISTA, se encuentran detallados en el Pliego de Condiciones del Proceso Simplificado No.PS-001-2022-ABPF, el cual forma parte integral del presente Contrato.
- V. **Término:** El contrato tiene un plazo de duración de 90 días contados a partir de la fecha indicada en la orden de proceder. No se prevén prórrogas a la contratación de la consultoría, salvo a requerimiento discrecional de OEI y previo acuerdo entre las partes.
- VI. **Valor y forma de pago y productos esperados:** El valor total del presente contrato, a razón de los servicios a realizar por parte de EL CONTRATISTA, no excederá la suma de **XXX XXXXCON 00/100** (B/ XXXXX). Dicho monto incluye impuestos nacionales generados, gastos bancarios, cargas impositivas que quepan, costos operativos y sujetos a la contratación de acuerdo con la legislación de Panamá.

Los pagos del desarrollo de los planos se harán de acuerdo a la presentación o sustento de la cuenta de avance de acuerdo al formulario presentado por la OEI para tal efecto; se recomienda que el Contratista presente las cuentas cuando tengan un avance significativo de avance físico; el formulario debe contar con el recibido conforme del avance de la obra o planos emitidos por el supervisor del Contrato.

Los pagos del proyecto también se pueden establecer en el cronograma de ejecución de los planos; pero será sometido a la verificación de la OEI.

La OEI establecerá los documentos a presentar por el Contratista, junto con cada cuenta de avance para su pago.

El pago final se hará junto con un Acta de aceptación final emitido por la Entidad correspondiente.

Para el pago final el Contratista deberá cumplir con todos y cada uno de los renglones del Desglose de Actividades (permisos, impuestos, planos, documentos as built, etc.; y requisitos que se señalen en estos Términos de Referencia)..

Aportará para su cobro facturación correspondiente de acuerdo a los requisitos legales en la República de Panamá, acompañado de recibido conforme por parte del Inspector del Contrato.

Las facturas legales deben ser emitidas a nombre de OEI – Ministerio Educación (MEDUCA) Academia Bilingüe Panamá para el Futuro.

Los viáticos, gastos administrativos, de movilización, seguros e impuestos, todos los gastos relacionados a los equipos técnicos que EL CONTRATISTA forme o requiera, y en los gastos en los que se incurra en todos los talleres y demás acciones que se realicen considerados en el alcance de los servicios serán sufragados por cuenta de EL CONTRATISTA, sin que esto implique aumento en el monto total del contrato, antes indicado.

- VII. **Documentos y requisitos presentados para el pago:**
- a. Factura original de “EL CONTRATISTA”
 - b. Producto entregable correspondiente.
 - c. Certificación de recibido conforme por parte del supervisor
- VIII. **Supervisión:** La Supervisión del presente contrato la ejercerá MEDUCA-OEI quien dará recibido conforme de cada producto.
- IX. **Obligaciones del Contratista:** Las descritas en el Pliego de Condiciones-Proceso Simplificado No.PS-001-2022-ABPF (Anexo 1), así como en las Condiciones Generales inherentes a este contrato de servicios.
- X. **Otras obligaciones:** Las partes convenimos, además, lo siguiente: **1)** Los documentos adjuntos al presente contrato se considerarán parte integral del mismo, tales como: Pliego de Condiciones, Condiciones Generales de la OEI aplicables a contratos de servicios profesionales y cualquier documentación que soporte al proceso de selección del EL CONTRATISTA. **2)** Los derechos y obligaciones mutuos serán los estipulados en el presente documento y cualquier modificación a los mismos se hará por escrito, a través de una enmienda al presente contrato **3)** EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con todas las obligaciones fiscales que corresponda, dado la naturaleza de la contratación del servicio profesional brindado. No guarda relación de trabajo o responsabilidad patronal con EL CONTRATISTA, lo que excluye cualquier tipo de vinculación de afiliación patronal a la seguridad social, prestaciones laborales y similares. Cualquier reclamación respecto a los trabajos y servicios profesionales prestados por EL CONTRATISTA serán resueltos y atendidos ante la Supervisión del contrato, de acuerdo a los procedimientos establecidos por las leyes panameñas, relacionadas con este contrato.

- XI. **Resolución de contrato, modificaciones, cambios:** Con base a sus intereses y causa justificada, se reserva el derecho a girar instrucción a la OEI a efecto de resolver, terminar, modificar, disminuir, suspender, o rescindir el presente Contrato, en cualquier momento y previa notificación a EL CONTRATISTA con una anticipación no menor de 5 días calendario. Por lo tanto, La OEI podrá dar por terminado el presente contrato, de pleno derecho y sin que medie resolución judicial, otorgando un aviso de 5 días calendario a EL CONTRATISTA, cancelando el valor de los trabajos adelantados, no cancelados. EL CONTRATISTA no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo.
- XII. **Confidencialidad y Propiedad de los productos entregados:** EL CONTRATISTA manejará información de base de datos, por lo cual no podrá revelar información personal de participantes y terceros. La base de datos recopilada es de carácter sensible y confidencial, la cual será manejada de acuerdo a las instrucciones y autorizaciones dadas por la Supervisión designada en este Contrato. Su sustracción, uso o entrega a un tercero no autorizado acarreará las responsabilidades legales dispuestas en la República de Panamá.
- XIII. **Garantía:** EL CONTRATISTA presentará fianza de cumplimiento emitida a favor de OEI - Panamá, que salvaguarde cincuenta por ciento (50%) del valor total de este contrato descontable del mismo, con vigencia por el término del contrato más 120 días calendario adicionales. Esta garantía de cumplimiento del contrato u obligación de ejecutar fielmente su objeto y, una vez cumplido este, de corregir los defectos a que hubiera lugar.
- XIV. **Multa:** Por cualquier retraso que no se acuerde por escrito o intercambios de correo electrónico entre los representantes técnicos de las partes atribuible a la entrega parcial de productos o incumplimiento de contrato la OEI podrá imponer a EL CONTRATISTA una multa equivalente hasta el 30% dividido entre treinta (30) por cada día calendario de atraso, del valor equivalente del producto dejado de entregar o ejecutar del contrato, que será descontado de los pagos que le correspondan; sin limitar otras acciones de reclamación de garantías de cumplimiento y por vía judicial, por incumplimiento de contrato, daños y perjuicios u otras pretensiones a que tenga derecho.
- XV. **Calidad:** EL CONTRATISTA se compromete a brindar sus servicios de acuerdo a las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional. EL CONTRATISTA deberá solucionar sin demora cualquier problema que haya sido reportado en virtud de este contrato cuyo desempeño sea considerado insatisfactorio.
- XVI. **Renuncia diplomática:** EL CONTRATISTA renuncia a toda reclamación diplomática, salvo en el caso de denegación de justicia. EL CONTRATISTA declara que no es persona, o es controlada directa o indirectamente por una persona, de un país al que se le aplican las medidas de retorsión.

- XVII. **Pagos:** La OEI realizará los pagos a cuenta de EL CONTRATISTA, de acuerdo a la información:
- XVIII. **Solución de controversias:** la interpretación, desarrollo o cualesquiera otros relacionados con el presente contrato deberá resolverse de mutuo acuerdo entre las partes, las partes se comprometen a solucionarlas de manera amistosa, y si alguna de ellas acudiera a la vía judicial, el fuero jurisdiccional competente será el del lugar donde debe cumplirse la obligación que, en cada caso, sea objeto de reclamación, sin que ello signifique la renuncia de ninguno de los privilegios e inmunidades de los Organismos Internacionales en el Decreto de Gabinete No. 280 de 13 de agosto de 1970 y los que figuran en el Acuerdo de Sede entre la OEI y la República de Panamá. Los términos del presente contrato se rigen por y serán interpretados de conformidad con las leyes civiles de la República de Panamá.
- XIX. **Privilegios e inmunidades de la OEI:** Los acuerdos establecidos en el presente contrato, o los relativos a él, no podrán ser tenidos como renuncia a ninguno de los privilegios e inmunidades de los cuales goza la OEI consagrados en el Acuerdo de Sede firmado entre la República de Panamá y la OEI, y demás disposiciones concordantes y complementarias. Por lo mismo el presente Contrato se regulará por el Manual de Procedimientos y por los reglamentos de la OEI.
- XX. **Protección de datos personales:**

El presente contrato estará sujeto a la normativa local vigente en materia de protección de datos personales.

EL CONTRATISTA vendrá obligado a guardar la más estricta confidencialidad sobre el contenido del contrato, así como los datos o información a la que pueda tener acceso o generar como consecuencia de la ejecución del mismo, pudiendo únicamente poner en conocimiento de terceros aquellos extremos que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) le autorice por escrito y a usar dicha información a los exclusivos fines de la ejecución del contrato.

En la medida en que las prestaciones y el cumplimiento del presente contrato impliquen un acceso del contratista a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI), aquel tendrá la condición de encargado de tratamiento. En consecuencia, cuando finalice la prestación contractual los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI).

Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la exclusiva finalidad de verificar la

capacidad del candidato para la correcta ejecución del contrato. Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente.

La base legítima del tratamiento en cuestión será la aplicación de medidas precontractuales o la ejecución del contrato civil en el caso de los adjudicatarios. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, considerándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente.

Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a proteccion.datos@oei.int acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Los materiales producidos por el/la profesional contratado(a), así como la información a la que se tuviere acceso durante o después de la ejecución del presente contrato, tendrá carácter confidencial, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros, excepto a la entidad.

XXI. **Perfeccionamiento**: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes.

Para constancia se firma en la ciudad de Panamá, a los XXX (XX) días del mes de xxx de 2022.

**ORGANIZACIÓN DE
ESTADOS
IBEROAMERICANOS-SEDE
PANAMÁ**

CONTRATISTA

OEI

